

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Antropología

**ESI EN LA PROVINCIA DE JUJUY: ESTADO DE
SITUACIÓN SOBRE SU APLICACIÓN, AVANCES Y
OBSTÁCULOS. APORTES DESDE LA ANTROPOLOGÍA
DE LA SALUD**

Tesista: Lucrecia Tatiana Albornoz (L.U.: A-2261)

Director: Dr. Víctor Omar Jerez

Co-Director: Lic. Ignacio Felipe Bejarano

SAN SALVADOR DE JUJUY

-2026-

Ilustración de Portada creada con
asistencia de IA (Google Gemini), 2026.

Concepto y Diseño creativo de L. Tatiana Albornoz.

DEDICATORIA

A la memoria de mi Tata, por su fuerza de carácter y su instinto protector; porque detrás de su mirada seria y firme, hoy comprendo la sensibilidad de quien cuida a los suyos con todo lo que es.

A mi abuelo Olayo, por ser uno de mis primeros maestros; por aquellas idas y vueltas al colegio, tardes frente al tablero de ajedrez y por sembrar en sus nietos la curiosidad y el amor por la lectura, enseñándonos que el conocimiento es la mejor herramienta para la libertad. Su ausencia ha dejado mis piezas en silencio, pero su ejemplo de integridad y vocación docente guían hoy los pasos profesionales de sus nietos e hijos.

A mi tía Ceci, por ayudar a criarme y por ser el corazón de nuestra familia, enseñándome con cada reunión el valor de la unión y la importancia de estar siempre presente para quienes se quiere.

A los niños, niñas y jóvenes de Jujuy, sujetos de derecho y razón de ser de este trabajo.

Lucrecia Tatiana Albornoz
San Salvador de Jujuy, Febrero de 2026

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a mi mamá y papá por sostener mis sueños con amor y acompañarme, aunque pasamos momentos difíciles siempre estuvieron apoyándome. A mi hermanita Lou por estar y empujarme, a mi pareja y mis familiares y sus palabras de aliento. Y a Dios por permitir todo esto.

A mi director, el Dr. V. Omar Jerez, por confiar en este proyecto y en mí desde el primer día. A mi co-director, el Lic. Ignacio F. Bejarano, por su guía experta, sus consejos y su infinita paciencia. Sus conocimientos y experiencias fueron fundamentales para mi formación como antropóloga.

A la Universidad Nacional de Jujuy y a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, mi casa de estudios, por brindarme el espacio y las herramientas para crecer académica y profesionalmente.

A mis amigas/os y compañeras/os de ruta, por los cafés, las charlas y el apoyo en los momentos de mayor cansancio y de desgaste mental y emocional.

Finalmente, un agradecimiento a los docentes de la Provincia de Jujuy que participaron de las encuestas; su tiempo y honestidad permitieron que esta investigación refleje la realidad de nuestro territorio.

ÍNDICE

	Pag.
INTRODUCCION	4
Planteo del Problema	5
Definición del problema	8
OBJETIVOS	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
MARCO TEORICO	10
ANTECEDENTES	15
METODOLOGÍA	18
Técnicas	18
Muestra	19
Criterios de inclusión y exclusión	20
Análisis de la información	21
Aspectos éticos	22
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
Educación Sexual Integral en el territorio argentino	23
Educación Sexual Integral en la Provincia de Jujuy	28
Resultados sociodemográficos	31
Nivel de Conocimiento del personal docente jujeño sobre ESI y su capacitación	43
Educación Sexual Integral en las aulas de Jujuy (implementación)	57
Avances de la ESI en el ámbito educativo jujeño	66
Obstáculos y Dificultades en el acceso a la formación en ESI y su enseñanza	72
Retrocesos en la aplicación de la ESI en el contexto jujeño	79
La ESI en Jujuy desde una mirada Antropológica de la Salud	89
CONCLUSIONES	94
BIBLIOGRAFIA	96
ANEXOS	
Anexo A “Guía de preguntas de la encuesta ad hoc administrada a través de Google Forms”	107
Anexo B “Protocolo Ético y Consentimiento Informado”	110
Anexo C “Tablas de Datos adicionales”	112

“ESI en la Provincia de Jujuy: estado de situación sobre su aplicación, avances y obstáculos. Aportes desde la antropología de la salud “

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final de grado apunta a generar información básica con bases científicas sobre la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en la Provincia de Jujuy desde la mirada de la antropología en general y de la antropología de la salud en particular, considerando el periodo comprendido entre los años 2023 y 2024.

Para lograr este objetivo se indagó a docentes pertenecientes a Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, secundario y terciario de la Provincia de Jujuy que conforman la jurisdicción compuesta por cinco zonas educativas. Esta investigación se focalizó en rescatar sus puntos de vista sobre la implementación, los avances, los obstáculos y posibilidades de la ESI y temas vinculantes en la provincia y sus particularidades tanto en zonas urbanas como rurales y en el ámbito público y privado.

El interés consistió en detectar y describir el estado actual de su implementación considerando los mecanismos sociales y culturales a través de los cuales los/as niños/as y jóvenes adquieren información y conocimiento respecto a los ejes conceptuales de la ESI. La información se recabó, a través de una encuesta en modalidad de cuestionario, desde la perspectiva de los docentes que trabajan en Instituciones Educativas, entendidas estas unidades de estudio como espacio local, en dónde se consideraron las visiones, prácticas y vivencias que los/as mismos/as poseen respecto al tema de investigación: la Educación Sexual Integral y su implementación.

Se estima que la Educación Sexual Integral es necesaria desde los primeros años de vida para el desarrollo de una conducta sexual responsable y satisfactoria, logrando de esta manera que los/as niños/as, adolescentes y jóvenes que transitan estos períodos de sus vidas, la puedan vivir en plenitud y con el debido cuidado de su salud. Con la presente investigación se espera contribuir a esta temática y favorecer la construcción de conocimientos con bases científicas para el diseño, gestión y monitoreo de políticas educativas y de salud vinculantes al tema de referencia con un enfoque intercultural desde la mirada disciplinar de la antropología de la salud.

Planteo del problema

La educación respecto a la salud por lo general suele reducirse a enfoques biomédicos. No obstante, la salud, en un sentido amplio, es un motor del desarrollo humano que debe ser enseñado y aprendido con una intencionalidad clara, y no como un resultado residual de otras prácticas constituyéndose un campo de estudio importante para la antropología de la salud (Boixareu, 2016). Es en este punto donde la presente investigación pretende consolidarse, con el fin de identificar aquellos aspectos y herramientas que impactan positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Generalmente se educa en salud para promover en las personas vidas saludables y plenas. Por ello es importante también concebir la salud no solo como un fin en sí mismo, sino como una base para construir proyectos de vida que favorezcan el desarrollo personal y colectivo. En este marco, las dimensiones culturales cobran gran relevancia y constituyen un campo de análisis clave para la antropología de la salud (Florit, 2013).

Cuando la gente disfruta de vidas plenas comparten con sus congéneres percepciones optimistas y llegan a hacer elecciones de salud que encaucen proyectos de vida compartidos que promuevan y contribuyan al desarrollo humano. Una línea de pensamiento que se inquiete por indagar qué ocurre en las poblaciones humanas de contextos sociales complejos es necesaria en el proceso de enseñanza, aprendizaje y apropiación de saberes respecto a la salud humana.

Surgen interrogantes sobre cómo se logra una calidad de vida que brinda la posibilidad de participar y elegir activamente dentro del espacio-tiempo en que se vive mientras sucede la apropiación de saberes en torno a la salud. En este sentido la ESI se presenta como eje fundamental que tiende a fortalecer la salud sexual y reproductiva de las personas, pero que de la cual se sabe muy poco sobre su estado de aplicación en las Instituciones Educativas constituyéndose un punto de interés tanto para la antropología de la salud como para la antropología de la educación (Diálogos por la ESI, 2024).

La presente investigación se llevó a cabo tanto en escuelas públicas como privadas de los niveles inicial, primario, secundario y terciario de la Provincia de Jujuy, la cual

forma parte de la región del Noroeste Argentino (NOA). La Provincia de Jujuy tiene una superficie de 53.219 Km², presenta un clima subtropical con estación seca, precipitaciones escasas durante el invierno y abundantes en la estación estival. Jujuy limita al norte con la República de Bolivia, al oeste con la República de Chile y al sur y este con la Provincia de Salta, la provincia jujeña comunica al país argentino con el país limítrofe chileno a través del Paso de Jama y con el país limítrofe boliviano mediante el Paso La Quiaca. La Provincia de Jujuy alberga 811.611 habitantes, según datos del Censo Nacional argentino de 2022, y su ciudad capital es San Salvador de Jujuy (Argentina, nuestro país/Provincia de Jujuy, 2025).

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, en su artículo N° 14 define al Sistema Educativo Nacional como *“el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación”*.

Estructuralmente el Sistema Educativo Nacional está conformado por cuatro niveles: Inicial, Primario, Secundario y Superior. Actualmente los niveles Inicial, Primario y Secundario (desde sala de cuatro años del Inicial hasta la conclusión de los estudios secundarios) son obligatorios educativamente. El Sistema Educativo se completa mediante la oferta de las siguientes modalidades educativas: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria (Sistema Educativo Nacional, 2025).

La Provincia de Jujuy, además, se organiza en cinco regiones educativas: la Región I constituida por los departamentos Santa Catalina, Yavi, Rinconada, Cochinoca y la localidad susqueña de Coranzulí, la Región II conformada por Humahuaca, Tilcara, la localidad tumbayense de Purmamarca y las localidades de Caspalá y Santa Ana de Valle Grande, la Región III compuesta por Susques, Tumbaya, Dr. Manuel Belgrano, Palpalá, El Carmen, San Antonio y las localidades de Abdón Castro Tolay, Rinconadillas y Santuario de 3 Pozos de Cochinoca, la Región IV a la cual pertenecen San Pedro, Santa

Bárbara y la localidad ledesmense de Chalicán y la Región V a la que corresponden Ledesma, Valle Grande y las localidades El Talar, La Lucrecia y Vinalito de Santa Bárbara (Mapa Educativo Provincial. Mapas de Interés, 2025; Material para acompañar a los estudiantes en la elección de su educación secundaria, 2025).

En estas Instituciones Educativas tanto el Estado Nacional como Provincial (así como en todas las provincias argentinas) están obligados a garantizar el acceso a la ESI por la ley nacional 26.150 sancionada en el año 2006, a partir de la cual se creó el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación, y la ley provincial 6.208 de la Legislatura de Jujuy, que establece la aplicación de la ESI en todas las instituciones educativas de la provincia, en adhesión a la ley nacional ya mencionada (Manual Jujeño de Educación Sexual Integral, 2023). En este trabajo se analiza el impacto de la enseñanza de la ESI en las Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy a partir de datos obtenidos y enmarcados en el proyecto *“Estado de situación sobre la implementación de la ESI en el NOA. Avances y obstáculos presentados”*¹.

Los interrogantes que guiaron el proceso de la investigación fueron:

- ¿Cuál es el estado de situación de la implementación de la ESI en la Provincia de Jujuy a partir del análisis de fuentes documentales y de la aplicación de un cuestionario construido ad-hoc a personal docente desde la mirada de la antropología de la salud?
- ¿Qué nivel de conocimiento existe sobre la Ley Nacional de ESI (Ley Nacional N° 26.150), la ley provincial que adhiere y decretos y/o resoluciones que se encuentran en vigencia con respecto a la ESI y las percepciones en torno a la misma de los participantes?

¹ Proyecto de investigación desarrollado en el marco de la Convocatoria 2022 del Observatorio del Derecho a la Educación (ODE) del Ministerio de Educación de la Nación en articulación con la Secretaría de Políticas Universitarias y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Resolución 2022-1522-APN-ME), cuyo objetivo fue conocer el estado de situación de la ESI en los distintos niveles educativos y las diferentes jurisdicciones del país.

- ¿Qué avances, retrocesos, obstáculos y vacancias presenta la ESI desde la mirada de la antropología de la salud, respecto a su aplicación dentro del espacio de referencia y el corte temporal seleccionado para su estudio?

Definición del Problema

En función de lo expuesto, surgió la formulación del problema que orientó todo el trabajo de investigación:

- ¿Cuál es el estado de situación de la implementación de la enseñanza de ESI en la Provincia de Jujuy considerando los avances y obstáculos de su aplicación desde la mirada de la antropología de la salud en el periodo 2023-2024?

OBJETIVOS

Objetivo General

- Determinar el estado de situación de la implementación de la ESI en la Provincia de Jujuy considerando los avances y obstáculos de su aplicación desde la mirada de la antropología de la salud en el periodo 2023-2024.

Objetivos Específicos

- Caracterizar la implementación de la ESI en la Provincia de Jujuy a partir del análisis de fuentes documentales y de la aplicación a personal docente de un cuestionario construido ad-hoc desde la mirada de la antropología de la salud.
- Establecer el nivel de conocimiento existente sobre la Ley Nacional de ESI (Ley Nacional N° 26.150), la ley provincial que adhiere (Ley Provincial N° 6.208) y decretos y/o resoluciones que se encuentran en vigencia con respecto a la ESI y las percepciones en torno a la misma de los participantes.
- Describir los avances, retrocesos, obstáculos y vacancias que presenta la ESI, desde la mirada de la antropología de la salud, respecto a su aplicación dentro del espacio de referencia y el corte temporal seleccionado para su estudio.

MARCO TEÓRICO

La OMS (2025), en el preámbulo de su Constitución, define a la salud como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*”, mientras que la enfermedad es un trastorno físico y/o mental que provoca alteraciones en el funcionamiento del organismo.

La salud abarca todos los ámbitos de la vida de los humanos, es decir, las múltiples y diversas manifestaciones de la vida. Tanto la salud como la enfermedad, el padecimiento y el cuidar se viven dentro de un marco concreto (personal) y sociocultural general (social). Desde esta perspectiva cobra sentido y es eficaz su diagnóstico, tratamiento, prevención y/o promoción. Actualmente al hablar de salud-enfermedad se enmarca el discurso dentro del entorno sociocultural en el cual se produce este fenómeno. Todos los grupos humanos entienden desde su punto de vista aquello a lo que se hace referencia al hablar de la díada salud-enfermedad, de allí deriva que cada uno hable de salud teniendo presente la diversidad y complejidad humana.

Teniendo en cuenta que la salud es una situación vital que experimentan los seres desde ella misma o a partir de su carencia, la Antropología de la Salud prioriza la salud entendiéndose a partir de la experiencia, la responsabilidad y el bienestar de la persona concreta dentro del contexto sociocultural y político-económico en que se encuentra inmersa.

La Antropología de la Salud tiene por objeto, entonces, el estudio, conocimiento y comprensión del ser humano en y desde el ámbito de la salud, sufrimiento y enfermedad. Su tarea es definir y describir qué es lo que se entiende por salud, cuál es su espacio, cuál es su ambición, cuál es su éxito y satisfacción, también definir y comprender qué se entiende por enfermedad y padecimiento (Boixareu, 2016).

Desde la década de los '90 se ha ampliado la producción de investigaciones referidas a la salud sexual y sexualidad de las personas. En ellos se indica que para estudiar la sexualidad es imprescindible reconocer en los cuerpos su carácter polisémico, su situación de frontera entre cultura y naturaleza, por lo que las aproximaciones analíticas deben ser múltiples, desde la comprensión de las

intersecciones de sexualidad, género y etnicidad en las dinámicas sociales (Foucault 1992; Figueroa Perea y Rivera Reyes 1992; Le Breton 1995; Arango, León y Viveros Vigoya, 1995; Garay Ariza y Viveros Vigoya, 1999).

Se entiende a la sexualidad como el conjunto de condiciones fisiológicas, anatómicas y psicoafectivas que caracterizan a cada persona. Es el conjunto de fenómenos de conducta y emocionales relacionados con el sexo de cada persona y que conforman la atracción sexual hacia otras personas.

Cada persona vive su sexualidad de forma diferente debido a que esta se constituye como un aspecto inherente a las personas durante toda su vida en relación con sus pares, su familia, con los grupos sociales en los que se inserta y con la sociedad en general. El afecto, el placer, la ética, la creatividad, la comunicación y la procreación, son rasgos que definen la sexualidad de cada persona, por eso es que se considera que existen tantas sexualidades como personas en el mundo (Manual Jujeño de Educación Sexual Integral, 2023).

Específicamente, las vivencias que atraviesan mujeres y varones en general llevan a considerar la cuestión del género como una categoría analítica importante para este estudio, ya que permite analizar las posiciones relacionales de las personas según su condición de masculino o femenino dentro de una estructura jerárquica de poder que recorta identidades y espacios propios de acción. Esta categoría permite analizar las diversas formas de sentir, comportarse, decidir y vivir la sexualidad entre otros aspectos referidos a la manifestación y conformación de la propia identidad. Zamberlin (2005) indica que las personas aprenden “libretos o guiones” culturales sobre con quién, dónde, cuándo y de qué modo ejercer la sexualidad según normas establecidas para las mujeres y para los varones.

Cuando se habla de género se hace referencia a las valoraciones y representaciones de lo femenino y masculino, normas que regulan sus actitudes, atribuciones de cada sexo y división sexual del trabajo, que es producto de construcciones sociales y culturales complejas elaboradas a partir de diferencias sexuales y que constituyen modos de significar relaciones de poder y estructurar relaciones sociales, institucionales, simbólicas, normativas, así como también la subjetividad individual.

Se puede decir, entonces, que el género es una construcción sociocultural y político-económica dinámica que se transforma y que establece en cada época y cultura qué es femenino y qué masculino (Manual Jujeño de Educación Sexual Integral, 2023).

La escuela es una institución de socialización significativa para el proceso de aprendizaje y allí, entre otros lugares, los/as niños/as y jóvenes incorporan prácticas y sentidos relacionados a los roles y relaciones de género. Las formas de construir socioculturalmente el género se asocian a la estructura de relaciones de poder entre varones y mujeres y el modo de vivir sus sexualidades. Evidentemente, a partir de esta distinción se han construido mandatos sobre las actitudes, capacidades, comportamientos y preferencias considerados apropiados para “ellas” y “ellos”.

La sexualidad, que tradicionalmente ha estado vinculada a la genitalidad y reproducción, se enfrenta actualmente a un cambio paradigmático. La dimensión “integral” de la sexualidad engloba aspectos biológicos, psicoafectivos, éticos y sociales, y es considerada una de las dimensiones constitutivas de las personas en el marco de los Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva la educación sexual no se reduce a ciertas áreas curriculares, sino que atraviesa los contenidos de todas ellas, especialmente ciencias naturales, formación ética y ciudadana, lengua y literatura, ciencias sociales, educación física y artística. La escuela debe ser un espacio de modificación de comportamientos y actitudes, que procuren equilibrar la igualdad de oportunidades y el respeto por las diferencias, promoviendo el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y restituyendo derechos vulnerados (Dolber, 2019).

La Educación Sexual Integral (ESI) es un derecho de niños/as, adolescentes y jóvenes de todos los establecimientos educativos del país, en todos sus niveles ya sean privados o estatales, confesionales o laicos, rurales o urbanos. Este derecho obliga al Estado Nacional y a los Estados Provinciales a garantizar su acceso a través de la ley nacional 26.150 que, a partir de su sanción en el año 2006, crea el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación.

La ESI es un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve conocimientos, saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños/as, adolescentes y jóvenes con respecto al cuidado de sus propios cuerpos, relaciones interpersonales, información y sexualidad. Cuando se habla de ESI no se hace referencia solamente al contenido y/o a una asignatura específica, sino que forma parte del proyecto educativo de la escuela y requiere de un trabajo articulado con las familias, Centros de Salud y organizaciones sociales (ESI marco normativo, 2023).

Actualmente, la formación educativa jujeña implementa en todos sus niveles educativos la ley nacional 26.150 (Ley de Educación Sexual Integral) y la ley provincial 6.208 (Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy). Se entiende como niveles educativos a los tramos que componen la estructura académica del sistema educativo formal y que tienen como objetivo el logro de finalidades específicas socialmente relevantes, escalonadas a lo largo del proceso formativo de los alumnos de acuerdo con las posibilidades e intereses propios de cada etapa del desarrollo de los mismos. Los niveles educativos a su vez están estructurados (excepto el nivel superior) en ciclos, los cuales son espacios psicopedagógicos que, al estar articulados, posibilitan el desarrollo individual y social del educando (Aguerrondo, 1993).

Cabe destacar que el desarrollo de la sexualidad influye en los espacios de aprendizaje, ya que los docentes y las Instituciones Educativas no solo enseñan contenidos y saberes, sino que también socializan y comparten valores, estereotipos, mitos y prejuicios.

Es decir, que en el ámbito escolar no solo se educa mediante una currícula formal de contenidos y objetivos de la ESI sino que también se educa a través de una “currícula oculta” de creencias, silencios y resistencias (Plaza, González Galli y Meinardi, 2013). Con el término “docentes” se alude a la docencia, la figura del docente es fundamental en la mejora educativa. Los docentes son los principales responsables de lo que sucede en sus aulas, y uno de sus retos es convertirse en diseñadores de ambientes adecuados de aprendizaje (Salado, 2017).

El docente es un sujeto polivalente, competentemente profesional, agente de cambio e intelectual crítico y reflexivo que domina los contenidos y pedagogías propios de su ámbito de enseñanza, provoca y facilita aprendizajes con la finalidad de lograr que los alumnos aprendan, comprende y aplica un currículo con la capacidad de crearlo y configurarlo para responder a especificidades locales, seleccionando contenidos y pedagogías adecuados a cada contexto.

Además detecta oportunamente problemas (sociales, afectivos, de salud, de aprendizaje) entre sus alumnos, derivándolos a quien corresponde o buscando las soluciones en cada caso, ayuda a sus alumnos a desarrollar valores, conocimientos y habilidades necesarios para aprender a ser, vivir juntos, a hacer y conocer y también ayuda a sus alumnos a desarrollar cualidades indispensables para su futuro como ser la creatividad, adaptabilidad al cambio, versatilidad en el conocimiento, trabajo en equipo, capacidad de discernimiento, identificación y solución de problemas y actitud crítica (Quero, 2006).

ANTECEDENTES

Respecto a los antecedentes en la región en la que se sitúa la provincia de Jujuy se han llevado a cabo importantes investigaciones. La primera durante los años 2007/2009, titulada “¿Si saben por qué no se cuidan o qué saben cuándo no se cuidan?”, un estudio retrospectivo de tipo exploratorio sobre los principales factores de riesgo y protectores relacionados a embarazos adolescentes en mujeres residentes de la provincia de Jujuy. De esta investigación surgieron interrogantes que dieron lugar a una segunda investigación denominada “Estudio de casos y controles sobre el embarazo adolescente en la provincia de Jujuy”, en la cual se propuso un estudio comparativo entre mujeres adolescentes embarazadas y no embarazadas, cotejando factores de riesgo y/o protectores y sexualidad protegida (Bejarano, 2008).

Los resultados evidenciaron que el inicio de la actividad sexual se debe a un fuerte componente afectivo, que a pesar de conocer las adolescentes los métodos anticonceptivos prefieren no utilizarlos ni exigirles a su pareja por temor a que ellos piensen que desconfían de ellos. La información que reciben sobre cómo y con qué cuidarse durante los encuentros sexuales por parte de los familiares es escasa e inclusive entre las adolescentes que buscaron información sobre prevención de embarazos se hallaron casos en que los efectores de salud prescribieron incorrectamente métodos anticonceptivos. Entre las adolescentes no madres se presenta significativamente un mayor nivel de apoyo social percibido por parte de amigos/as en comparación con las adolescentes madres (Bejarano y Flores 2011).

Algunos estudios fueron generados desde la Universidad Nacional de Jujuy y en ese ámbito particularmente iniciativas desde la Unidad de Gestión Social Diversidad Cultural y Desarrollo Sustentable (UGSDCDS), Unidad de Investigación en Educación y Diversidad en Contextos Múltiples (UIEDCM) y la Unidad ejecutora en Ciencias Sociales (CISOR). Entidades desde las cuales se realizaron investigaciones que sostienen que las/os adolescentes de las tierras bajas de la provincia de Jujuy, conforman familias a temprana edad, que suelen ser extensas y residen en pequeñas unidades habitacionales que en algunos casos carecen de los servicios elementales y están constituidas en un rango aproximado de 7 a 10 integrantes (Jerez 2011; Santamaría 2010).

Complementario a esto (Vilca y otros 2009), en relación a la composición familiar, exponen que la gran cantidad de hijos se debe a dos razones. La primera, debido a la fuerte impronta histórica indagada por estudios previos realizados sobre las relaciones de género en la historia regional y local, que determinaron el relevante rol de la iglesia respecto al control y sanción sobre las prácticas sexuales y abortivas (Cruz, 2005; Santamaría y Cruz, 2001), y segunda, como una respuesta estratégica para garantizar la reproducción material de las familias de los sectores populares.

En los últimos tiempos, previos a la pandemia del COVID-19, desde las acciones generadas de un Voluntariado Universitario denominado “Los adolescentes nos hablan de sexualidad”, se han efectuado diversos relevamientos, con el objetivo de indagar sobre los conocimientos, las actitudes y las prácticas sobre sexualidad de los/as adolescentes jujeños/as. Parte de estos datos se encuentran en proceso de análisis y otros ya han sido presentados en distintas reuniones científicas (Flores y Jerez 2015; Flores, Jerez y Vacaflor 2014, 2016 y 2017 y Flores, Vacaflor y Jerez 2017).

En trabajos más recientes podemos mencionar los estudios realizados por Alemán y Jerez. Su investigación del año 2023 titulada “Relación escuela-familias: La implementación de la Educación Sexual Integral y su implicancia en la práctica docente” analiza las valoraciones de docentes de nivel inicial en San Salvador de Jujuy sobre la implementación de la ESI, especialmente en el complejo escenario de la pandemia por COVID-19. El objetivo central fue reflexionar sobre los obstáculos y resistencias que presentan las familias, indagando en el origen de prejuicios y temores que surgen frente a la obligatoriedad de la Ley N° 26.150. La investigación advierte que la implementación de la ESI enfrenta barreras significativas arraigadas en el desconocimiento, muchos padres temen que los contenidos promuevan una estimulación sexual temprana o la homosexualidad, ignorando que la enseñanza está graduada según la edad y enfocada en la protección del cuerpo.

Esta situación genera en el personal docente un temor a ser cuestionados o denunciados, lo que se suma a veces a una falta de herramientas conceptuales para abordar la temática de manera integral. Desde este enfoque, los autores sostienen que la ESI debe ser un proceso compartido entre familias, docentes y el medio social. El docente actúa como un articulador que debe vincular el conocimiento curricular con los

saberes culturales y las experiencias de los padres para construir una relación de confianza que permita dismantelar miedos y prejuicios. Asimismo, destacan la necesidad de que los maestros revisen sus propios prejuicios y la influencia del "currículum oculto", a través del cual se pueden transmitir implícitamente estereotipos de género.

Siguiendo esta línea, otro trabajo de Jerez y Alemán (2024) profundiza en el análisis del abordaje de la ESI en el nivel inicial tanto en contextos urbanos como rurales durante la pandemia, desde la perspectiva de docentes y directivos. Esta investigación, enmarcada en el proyecto “Los obstáculos y las posibilidades de la Educación Sexual Integral en la Provincia de Jujuy” (SecTER-UNJU/CONICET), destaca los desafíos asumidos por actores escolares y familias para desarrollar herramientas pedagógicas que sostuvieran el vínculo en la cotidianeidad. A diferencia de otros niveles educativos, el jardín de infantes necesitó desplegar estrategias de enseñanza específicas para generar el vínculo afectivo indispensable en esa edad escolar, reconfigurando la didáctica para la virtualidad.

No obstante, en este estudio también se identifican importantes limitaciones presentes en ambos contextos, como las brechas digitales derivadas de las desigualdades socioeconómicas y una escasa participación familiar en ciertos contenidos priorizados. Ambas investigaciones coinciden en que la escuela es garante de derechos y que la ESI es fundamental para la protección y el desarrollo integral del niño, pero requiere de un esfuerzo institucional y comunitario permanente para superar las barreras culturales y materiales que aún persisten en la provincia.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se llevó a cabo a partir de datos obtenidos y enmarcados en el macro proyecto de investigación titulado “*Estado de situación sobre la implementación de la ESI en el NOA. Avances y obstáculos presentados*”. Metodológicamente, es un estudio con un enfoque cuantitativo basado en un paradigma positivista. Se aplicó el método de investigación deductivo para su desarrollo, con un diseño de corte transversal y alcance exploratorio-descriptivo.

Esta investigación se basó en un enfoque cuantitativo, alineado con un paradigma positivista, para comprender la realidad del tema de estudio. El enfoque cuantitativo permitió medir y analizar las variables relevantes a través de magnitudes y cantidades. Mediante herramientas estadísticas se recabaron y analizaron los datos, lo que posibilitó un análisis objetivo. Este enfoque se vincula directamente con el paradigma positivista, el cual postula que la realidad puede ser conocida y explicada a través de mediciones y observaciones objetivas. La adopción de este paradigma evitó sesgos subjetivos y garantizó la obtención de resultados verificables y medibles.

Se aplicó un método de investigación deductivo, donde se partió de premisas, teorías y conocimientos preexistentes para confrontarlos con los datos empíricos obtenidos. Este método, además, permitió descubrir particularidades y ampliar el conocimiento sobre el tema. El diseño del estudio fue transversal, ya que los datos se recolectaron en un solo momento en particular y se analizaron para dicho momento específico del tiempo. Finalmente, su alcance es exploratorio-descriptivo, lo que permitió obtener una aproximación objetiva del fenómeno. Para ello, se revisó una amplia bibliografía y datos disponibles, lo cual sirvió como punto de partida para caracterizar y describir el tema de estudio en profundidad (Yuni y Urbano, 2006; Castrillo, 2024).

Técnicas

Para el inicio de la investigación se trabajó con fuentes documentales, apelando a una investigación exploratoria para poder constituir un campo empírico preliminar y la construcción del objeto de estudio de la investigación (Portillo y Rizo, 2005; López y Sandoval, 2016). Luego, se efectuó la confección de una base de datos, con el programa

Excel², de la información recabada a través de la aplicación de un cuestionario ad-hoc, establecido en el macro proyecto de origen ya mencionado, a docentes de los cuatro niveles educativos de la Provincia de Jujuy. El cuestionario, como conjunto predeterminado de preguntas estructuradas, está diseñado para recopilar información específica, como ser datos sociodemográficos, opiniones, etc., de muchos participantes. Forma parte de las herramientas de la técnica de investigación denominada encuesta, en esta los datos se obtienen mediante la interrogación a personas que aportan información pertinente sobre la temática en estudio. En este caso la encuesta fue de tipo estructurada escrita, ya que estuvo compuesta por una serie de preguntas listadas en un documento (cuestionario) y dirigidas a todos los participantes por igual. El cuestionario debe estar compuesto por un consentimiento informado para los encuestados, instrucciones para responderlo, de ser necesario, y la lista de preguntas y/o ítems a completar relevantes al objeto de estudio (Yuni y Urbano, 2006; Quispe Parí y Sánchez Mamani, 2011).

Muestra

El universo de estudio está constituido por la totalidad de las unidades de análisis (estudiantes, docentes, personal no docente, etc.) presentes en todos los establecimientos educativos registrados en el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy. Se tomó como marco muestral primario al listado oficial de establecimientos educativos jujeños de todos los niveles.

Dado que la unidad de análisis final (los docentes) se encuentra agrupada dentro de los establecimientos educativos, y para simplificar la logística de acceso, se implementó un diseño de muestreo probabilístico bietápico por conglomerados con una selección no probabilística en la segunda etapa. En este diseño, los conglomerados (Unidades Primarias de Muestreo, UPM) son las instituciones educativas radicadas en la provincia jujeña (Hernández-Ávila y Escobar, 2019).

Entonces, para el muestreo, primero se constituyó la población de conglomerados a partir del listado de los 1.060 establecimientos educativos registrados en el Ministerio

² Excel es un programa integrado de Microsoft que combina en un solo paquete hojas de cálculo (que además sirven para confeccionar bases de datos), gráficos y macros. Es una herramienta muy eficaz para la obtención de información con significado a partir de grandes cantidades de datos (Microsoft, s.f.; Universidad de Valencia, s.f.).

de Educación de la Provincia de Jujuy (Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, 2023). Como los establecimientos varían en la composición del plantel docente, a fines de homogeneizar la muestra, obtener valores representativos y buscando un balance con la eficiencia del diseño, en el proyecto inicial se estableció un porcentaje de entre el 5% al 10% del total en función del cálculo muestral, tanto para el tamaño de población institucional como para el de docentes. Se seleccionaron aleatoriamente y de acuerdo al porcentaje estipulado en el cálculo muestral por conglomerado las instituciones educativas que conformaron la muestra primaria.

Para la segunda etapa del muestreo, la selección de docentes se estableció por un muestreo de disponibilidad o también llamado muestreo accidental o de oportunidad, el cual es un método de muestreo no probabilístico donde la muestra de participantes está dada por su disposición a participar o por su facilidad de acceso. En este caso, se contactó con los directivos de las instituciones educativas que conformaron la muestra primaria, quienes una vez informados sobre la presente investigación, compartieron vía mensajería de texto de la aplicación WhatsApp el link de acceso al formulario Google³ que contenía el cuestionario ad-hoc con el personal docente que supervisan. La muestra final de docentes participantes se obtuvo a través de las respuestas que los mismos enviaron, de forma totalmente voluntaria, mediante el llenado del formulario Google.

Criterios de inclusión y exclusión

Para la selección de la muestra de participantes, con la finalidad de asegurar la obtención de datos pertinentes a los objetivos de la presente investigación, se establecieron los siguientes criterios: 1) el formulario Google que contiene el cuestionario ad-hoc sólo será completado por docentes en ejercicio; 2) las personas encuestadas expresarán su consentimiento para participar del estudio; 3) el cuestionario debe ser completado y enviado en su totalidad y 4) no se procesarán cuestionarios que por alguna causa errónea hayan sido completados y enviados por personas que no son docentes en ejercicio, solo se analizarán datos de participantes activos.

³ Google Forms (Formulario Google) es una herramienta gratuita de la suite Google Workspace diseñada para la creación de formularios, encuestas y cuestionarios personalizables que puedan ser compartidos con otras personas a través de un enlace o correo electrónico. Permite la recopilación de datos en línea de forma sencilla, facilitando el análisis de respuestas de manera instantánea y organizada (Hotmart, 2023).

Análisis de la información

Para el análisis de la información, en primer lugar, se realizó una revisión de fuentes documentales elaboradas por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, así como también por el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, dependencias jurisdiccionales provinciales, otras instituciones relevantes y trabajos de autores que investigaron la temática en cuestión previamente. Y se tomaron en cuenta los siguientes ejes: 1) Normativas nacionales y locales referidas al Programa Nacional de ESI, 2) Documentación sobre normativa vigente e iniciativas de política pública jurisdiccionales llevadas a cabo en relación con la ESI para los diferentes niveles educativos, 3) Documentos sobre tensiones y debates generados en torno a la implementación de las ESI en diferentes contextos y 4) Registros sociosanitarios existentes.

Luego se confeccionó una base de datos en EXCEL a partir de la información recabada por el cuestionario ad-hoc establecido y aplicado en el marco del proyecto macro de origen ya mencionado, y se efectuó un análisis estadístico descriptivo a partir de los mismos utilizando el programa IBM SPSS 21⁴. Finalmente, se planteó el análisis y discusión de los resultados del relevamiento de la información empírica cuantitativa en base a la teoría seleccionada al respecto buscando establecer la relación integral del problema objeto de la investigación, para esto se tomó en cuenta la implementación de la ESI en los diferentes niveles educativos provinciales y la formación docente, experiencias y opiniones de docentes en relación a la implementación de la ESI, así como también las dificultades que identifican, el abordaje de ESI en clases, formas en que la ESI tuvo que dar respuesta a diversas situaciones que desbordan su campo de acción, apreciaciones de las y los docentes sobre las opciones de formación continua en ESI, las vacancias y otras instancias o alternativas de capacitación/asesoramiento/formación relativas a estos temas en las que han participado, etc.

⁴ IBM SPSS 21, en su edición de uso académico para estudiantes y miembros de la facultad, es una versión del software IBM SPSS Statistics (Statistical Package for the Social Sciences). Esta plataforma integral, diseñada originalmente para las ciencias sociales, permite realizar análisis estadísticos complejos descriptivos, inferenciales y predictivos mediante una interfaz intuitiva que facilita la gestión de grandes conjuntos de datos y la generación de informes gráficos sin requerir programación avanzada (QuestionPro, s.f.).

Aspectos éticos

Una vez seleccionada la muestra bajo los criterios mencionados, se procedió a la recolección de datos garantizando la integridad de los participantes. Para ello, la investigación se ajustó a los lineamientos éticos internacionales tomando como referencia los principios de la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial [AMM], 2013). Se garantizó en todo momento el respeto por la autonomía de los docentes participantes mediante el consentimiento informado, el resguardo de la confidencialidad de los datos (Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, 2000) y el uso de la información exclusivamente con fines académicos.

Para mayor detalle sobre el protocolo de consentimiento, ver Anexo B.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Educación Sexual Integral en el territorio argentino

A nivel nacional, el derecho a la Educación Sexual Integral (ESI) se fundamenta en un conjunto de tratados y convenciones internacionales⁵. Entre ellos, los instrumentos clave son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará) (Observatorio Federal de la ESI, 2020).

La implementación de la ESI en los currículos educativos y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) está sostenida por un conjunto de documentos clave del Consejo Federal de Educación (CFE), en donde la Ley Nacional N° 26.150 es la piedra angular.

Cuadro 1: *Instrumentos legales que enmarcan a la ESI.*

Documento	Rol	Contribución
Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002)	Derechos sexuales y reproductivos	Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Garantiza el acceso a la información, métodos anticonceptivos y consejería, estableciendo el derecho a una sexualidad responsable.
Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005)	Derechos de la Niñez y la Adolescencia	Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y establece la responsabilidad del Estado de garantizar su desarrollo integral, incluyendo el derecho a la información y

⁵ Desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que tuvo lugar en El Cairo en 1994, el enfoque basado en los derechos humanos se estableció como un elemento fundamental para crear y aplicar políticas de educación sexual integral. Actualmente, esta perspectiva es esencial en las directrices pedagógicas proporcionadas por los organismos internacionales referentes en este campo (UNESCO, 2014; UNFPA, 2014).

		a la salud.
Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional (2006)	Marco general del sistema educativo argentino	Establecer el marco general para el sistema educativo argentino. Incorporar la responsabilidad de los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación de desarrollar contenidos de ESI para todos los niveles y modalidades, sentando las bases de la Ley N° 26.150.
Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006)	Marco Legal Fundamental	Establecer la obligatoriedad de la ESI en todos los establecimientos educativos del país y garantizar el derecho de todos los estudiantes a recibirla.
Resolución CFE N° 45/08 “Lineamientos Curriculares para la ESI” (2008)	Definición Curricular	Aprobación de los Lineamientos Curriculares Nacionales de ESI, son los contenidos básicos, comunes y obligatorios que deben integrarse en los planes de estudio.
Resolución CFE N° 253/15 “Lineamientos para la ESI- Violencia de Género- Políticas de Género- Capacitación Docente” (2015)	Promoción de Jornadas Específicas	Aprobar la realización de una jornada anual en todas las escuelas del país denominada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" (en cumplimiento de la Ley N° 26.485, de protección integral a las mujeres).
Ley Nacional N° 27.234 “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” (2015)	Profundización en Género y Violencia	Establecer la obligatoriedad de la jornada educativa "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" al menos una vez al año en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, reforzando el abordaje de la ESI en la prevención de la violencia de género.
Resolución CFE N° 322/17	Respuesta a Problemáticas	Aprobar la campaña

y Anexo campaña nacional (Plan ENIA) “Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia” en el marco del Programa de ESI (2017)	Específicas	nacional Plan ENIA en el marco del Programa Nacional de ESI, incluyendo un dispositivo de formación docente para abordar esta problemática en la escuela secundaria.
Resolución CFE N° 340/18 y Anexo	Refuerzo e Implementación	Se enfoca en la aplicación, haciendo obligatoria la inclusión de la ESI en los planes institucionales y en la formación docente. Ordena la actualización de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de ESI.
Resolución CFE N° 419/22	Reafirmación y Compromiso del Estado	Reafirmar que la ESI es una política estatal nacional para la construcción de una sociedad diversa, justa e igualitaria. Ratificar el compromiso de las máximas autoridades educativas, tanto nacionales como provinciales, para implementar, fortalecer y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 26.150.
Núcleo de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de ESI	Contenidos Específicos	Contenidos concretos y específicos que, basados en los lineamientos curriculares, se definen como prioritarios para el aprendizaje de la ESI en las aulas.

Nota. Elaboración propia en base a información del Observatorio Federal de la ESI, leyes nacionales 25.673; 26.061; 26.206; 26.150 y 27.234, resoluciones CFE 45/08; 253/15; 322/17; 340/18 y 419/22 y NAPs de ESI.

Estos instrumentos legales y curriculares operan en conjunto a nivel nacional, constituyendo el marco de la Educación Sexual Integral (ESI): la *Ley Nacional N° 26.206* de Educación Nacional establece la obligatoriedad de incluir la educación sexual integral en el sistema educativo; la *Ley 26.150* establece el derecho y la obligación de la ESI; la *Resolución CFE 45/08* sienta las bases con los lineamientos curriculares generales. Parece importante aclarar aquí que los lineamientos curriculares están contruidos en torno a los cinco (5) ejes de la ESI (cuidado del cuerpo y la salud,

ejercicio de los derechos de todos, respeto de la diversidad, valorar la afectividad, reconocer la perspectiva de género) que son los pilares conceptuales de la misma. La *Resolución CFE 253/15* aprueba los lineamientos para el abordaje de la violencia de género y políticas de género con énfasis en la capacitación docente, esta es reforzada por la *Ley Nacional N° 27.234*, que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual sobre esta temática. Luego, la *Resolución CFE 322/17 y Anexo* impulsa la campaña nacional (ENIA) “Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia” en el marco del Programa de ESI, abordando una problemática específica, en tanto que la *Resolución 340/18 y Anexo* actualiza y exige su inclusión efectiva a nivel institucional y de formación docente. Finalmente, la *Resolución CFE N° 419/22*, reafirma la ESI como una política de Estado y ratifica el compromiso de las máximas autoridades educativas de la República Argentina en asegurar y fortalecer su implementación en cumplimiento de la Ley N° 26.150, mientras que los *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de ESI*⁶ traducen todo esto en los contenidos concretos para la enseñanza.

Dentro de este marco legal, destacan como antecedentes y bases fundamentales para la creación y sanción de la Ley Nacional de ESI las *leyes nacionales N° 25.673* de Salud Sexual y Procreación Responsable y *N° 26.061* de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. La primera, como ya se detalló, garantiza el acceso a la información y métodos anticonceptivos y creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, mientras que la segunda establece la responsabilidad estatal de garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a la información y a la salud en general.

Además, desde la sanción de la Ley N° 26.150 se han aprobado a nivel nacional un conjunto de normativas relacionadas a la temática ESI, que ampliaron y exigieron la revisión del abordaje e implementación de la ESI en todo el territorio argentino, tales como la Ley N° 26.485 de “Protección Integral a las Mujeres” para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus

⁶ Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de la ESI constituyen el conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que el estudiantado debe alcanzar en cada nivel educativo en todas las instituciones del país. Estos contenidos funcionan como una base común que complementa los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral establecidos por el Consejo Federal de Educación (Ministerio de Educación de la Nación, s.f.).

relaciones interpersonales, la Ley N° 26.618 de “Matrimonio Igualitario” (modificación del Matrimonio Civil), la Ley N° 26.743 de “Identidad de Género”, la Ley N° 27.234 de “Educar en Igualdad”, la Ley N° 27.610 de “Interrupción Voluntaria del Embarazo”, y la Ley N° 27.611 de “Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia” (CFE, 2022).

Las provincias deben adoptar estas leyes y resoluciones, junto con sus principios establecidos y otras normativas complementarias, según las características particulares de cada una de ellas. Las adecuaciones deben realizarse pertinentemente por cada jurisdicción provincial y sancionar sus propias normativas internas para enmarcar e implementar efectivamente la ESI (Observatorio Federal de la ESI, 2020).

Desde la sanción de la Ley Nacional de ESI el Programa Nacional de ESI produce y distribuye materiales didácticos y recursos digitales de contenido ESI. Por ejemplo, en el año 2022 se distribuyeron en el territorio nacional las láminas “Aprendemos a tomar nuestras propias decisiones” y “Hablemos de abuso sexual” y el tríptico “La ESI y la discapacidad intelectual” acompañados de producciones audiovisuales en LSA (Lenguaje de Señas Argentina). Otros elementos audiovisuales, en colaboración con el canal nacional Pakapaka⁷, fueron “Yo quiero saber, ¿y vos?” en dos variantes, una destinado a niñeces de entre 2 y 5 años y otro para niñeces de 6 a 9 años y “ESI en primera persona” con 5 producciones pensadas para pre-adolescentes y adolescentes. También se distribuyeron “Cuadernillos para Referentes Escolares ESI” para los niveles educativos inicial, primario y secundario y “Cuadernillos de la Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela” (Gobierno de la Nación Argentina, 2022).

Por otra parte, hasta el 2024 el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)⁸ ofrecía cursos asincrónicos de actualización en la formación docente permanente en ESI

⁷ Pakapaka (término quechua significa “juego de las escondidas” o “juego de niños”) es el primer canal infantil público y educativo de Argentina, lanzado oficialmente en septiembre de 2010 tras originarse como una franja horaria en Canal Encuentro en 2008. La señal está dirigida a las infancias de entre 2 y 12 años, con una propuesta pedagógica basada en microprogramas, documentales y animaciones. Cabe destacar su rol durante la pandemia de COVID-19 en 2020, cuando destinó ocho horas diarias a la transmisión de contenidos educativos segmentados por niveles escolares (Nota al Pie, 2024).

⁸ El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) fue creado en el año 2007 con el propósito de planificar, coordinar y promover las políticas nacionales de formación docente inicial y continua en Argentina. En articulación con las 24 jurisdicciones del país, el INFoD establece los criterios básicos y lineamientos estratégicos para el sistema de formación del profesorado de nivel superior, garantizando la actualización constante de los perfiles docentes (Ministerio de Educación de la Nación, s.f.).

como ser, por ejemplo, “La ESI en la escuela: derechos y diversidad sexual”, “La ESI en la escuela: vínculos saludables para prevenir la violencia de género”, “La ESI en la escuela: nuevos desafíos a partir de la ley de IVE” o “La ESI en la escuela: embarazos, maternidades y paternidades” entre otros (Álvarez y Nasif, 2024).

Educación Sexual Integral en la Provincia de Jujuy

En la provincia de Jujuy se pretende abordar la Educación Sexual Integral (ESI) de forma estratégica, con el fin de fomentar el cumplimiento y respeto por los derechos propios y de los demás, el cuidado del cuerpo, la práctica de una sexualidad consciente y responsable y prevenir la violencia. Desde fines del 2020 la ESI se rige en la provincia por una *doble fundamentación jurídica*: la preexistente *Ley Nacional N° 26.150*, que garantiza su obligatoriedad a nivel nacional con un enfoque integral que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales y éticos; y la *Ley Provincial N° 6.208* de “Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy”, sancionada el 3 de diciembre de 2020, que establece el marco normativo jurisdiccional interno para su aplicación en el contexto jujeño, subsanando de alguna manera la ausencia de una legislación específica previa a la pandemia por COVID-19 (Ley Provincial de Jujuy N° 6.208, 2020; Manual Jujeño de ESI, 2023).

Parece oportuno mencionar aquí que la sanción de la Ley Provincial N° 6.208 se dio en un contexto de fuerte conmoción social, indignación y movilizaciones masivas debido al incremento de la violencia de género y la inacción estatal en la provincia, especialmente durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) por la pandemia de COVID-19. Los femicidios y desapariciones de Cesia Reinaga de 19 años en Abra Pampa, Iara Sabrina Rueda de 16 años y Gabriela Cruz en Palpalá, Roxana Mazala en Monterrico y Nahir Álvarez de 17 años en San Salvador de Jujuy, generaron marchas multitudinarias, cortes de ruta y protestas masivas ante la inoperancia policial y judicial, y las declaraciones insensibles de funcionarios públicos, como por ejemplo, el entonces Ministro de Seguridad, Ekel Meyer. Jujuy encabezó el ranking nacional de femicidios durante el 2020 (Bustamante, 2024).

Los reclamos fueron impulsados por familiares, vecinos, movimientos de mujeres y disidencias, organizaciones sociales y colectivas, bajo consignas como "Hasta que

aparezcan" y "Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir", en sintonía con la lucha por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). La sanción de la Ley 6.208, casi simultáneamente con la Ley N° 6.186 ("Ley Iara") de Emergencia Pública en Materia de Violencia de Género, estuvo enmarcada en la exigencia de la sociedad de implementar la ESI de manera efectiva como una herramienta concreta para la erradicación de la violencia de género y contrarrestar los femicidios (Bustamante, op. cit.).

En el territorio jujeño, el Programa de Educación Sexual Integral de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy es el área de dependencia de las acciones jurisdiccionales de ESI. Para materializar esta política, los Ministerios de Educación y Salud cooperan entre sí, asegurando tanto la aplicación de los contenidos curriculares como el acceso a servicios e información de salud sexual y reproductiva. Para la implementación operativa, la provincia hace uso de diversos instrumentos y acciones, como la creación y distribución del *"Manual Jujeño de ESI"* (2023) para orientar a las instituciones educativas en la implementación de los contenidos y fortalecer el diálogo con los estudiantes. El Ministerio de Educación provincial lleva a cabo programas de capacitación/actualización para el personal docente a través del Programa de Mejora del Acceso y Calidad Educativa (PROMACE)⁹ y cursos con puntaje docente, como el proyecto "REE SI!"¹⁰, con el fin de proveerles las herramientas pedagógicas y la óptica ético-política necesarias para el abordaje de la ESI. Se ha integrado la figura de Asesores en Salud Integral en escuelas secundarias para brindar asistencia e información directa a los estudiantes sobre salud sexual y métodos anticonceptivos. Además, existen iniciativas comunitarias como el, ya mencionado, proyecto REE-SI!, en donde se capacitan, además de docentes, a jóvenes y adultos como agentes promotores comunitarios de ESI y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), a la par que se desarrollan jornadas de concientización centradas en la anticipación de distintas modalidades de agresión en el ámbito escolar,

⁹ El Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE) es una iniciativa del Gobierno de Jujuy financiado en parte por la Corporación Andina de Fomento (CAF) del Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe. Tiene como objetivos la construcción de establecimientos educativos y la refacción de los mismos, formación y capacitación docente, equipamiento tecnológico, conectividad a internet, etc., para garantizar la educación en cada región jujeña (CAF, s.f.; Prensa Jujuy, 2023).

¹⁰ Proyecto REE-SI (Red de Empoderamiento y Educación Sexual Integral) impulsado por la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) desde el mes de julio del 2024 junto al Consejo Provincial de Mujeres, Igualdad de Género y Respeto a las Diversidades de Jujuy con el apoyo técnico de la Fundación Huésped (UNFPA Argentina, 2024; Prensa Jujuy, 2024).

como el acoso o el ciberacoso entre pares o de parte de adultos hacia niños y adolescentes (Ministerio de Educación de Jujuy, 2021 y 2022; Manual Jujeño de ESI, 2023; UNFPA Argentina, 2024; Álvarez y Nasif, 2024; Pereyra, 2025).

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, a las normativas jurisdiccionales sobre ESI ya existentes, se les sumaron resoluciones y circulares provinciales referidas a la ESI en el contexto de la pandemia o dirigidas específicamente a la situación de emergencia. En el caso de la Provincia de Jujuy, se dictaminó la Resolución Ministerial 1405-R-20 “Plan Estratégico para la finalización del ciclo lectivo durante el COVID-19”, cuyo enfoque se centró en la gestión de la presencialidad y la revinculación. Dicha normativa priorizó la reanudación de actividades presenciales de cierre de ciclo lectivo, la aplicación de protocolos sanitarios y de distanciamiento, y el establecimiento de cronogramas de evaluación y apoyo pedagógico. Resulta relevante señalar que el texto de esta Resolución y sus Anexos NO menciona explícitamente a la ESI; de hecho, las escasas actividades presenciales de talleres autorizadas se limitaron al desarrollo de Educación Física, Artística o apoyo escolar, bajo el argumento de fomentar el "bienestar integral de los alumnos y la revinculación entre pares", entonces, la resolución se centró en la dimensión operativa y sanitaria de la pandemia (Ministerio de Educación de Jujuy, 2020; Observatorio Federal de la ESI, 2020).

A partir de los resultados obtenidos se presentan las siguientes figuras y tablas basadas en estadísticas descriptivas obtenidas para la población en estudio.

Resultados Sociodemográficos

Tabla 1: Distribución porcentual de los encuestados para la Provincia de Jujuy según nivel educativo, ámbito, gestión y orientación por ideario (Fig. 1; Fig. 2 y Fig. 3).

Nivel	Ámbito				Tipo de Gestión				Orientación por Ideario			
	Rural		Urbano		Público		Privado		Laica		Confesional	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Inicial	11	4,15	51	19,25	62	23,40	0	0,00	52	19,62	10	3,77
Primario	33	12,45	82	30,94	115	43,40	0	0,00	91	34,34	24	9,06
Secundario	18	6,79	51	19,25	19	7,17	50	18,87	43	16,23	26	9,81
Terciario	1	0,38	18	6,79	7	2,64	12	4,53	8	3,02	11	4,15
Totales Parciales	63	23,77	202	76,23	203	76,60	62	23,40	194	73,21	71	26,79
Total	265	100			265	100			265	100		

Nota. Elaboración propia a partir de los datos recolectados en el relevamiento realizado a la muestra de personal docente jujeño.¹¹

En la Provincia de Jujuy se efectuaron en total 265 cuestionarios a docentes de los diferentes niveles educativos (inicial, primario, secundario y terciario), tanto en instituciones educativas de gestión pública como privada, de orientación laica y confesional y de zonas rurales y urbanas.

Los 62 cuestionarios realizados en el *nivel inicial* son de personal docente de instituciones de gestión pública, 11 de ellos provienen de contextos rurales y 51 de contextos urbanos y 52 corresponden a escuelas laicas y 10 a confesionales.

En el *nivel primario* se aplicaron en total 115 cuestionarios, todos provienen de docentes que prestan servicio en instituciones de gestión pública, de los cuales 82 corresponden a contextos urbanos y 33 a contextos rurales, además 91 de las respuestas obtenidas provienen de instituciones laicas y 24 de confesionales.

En el *nivel secundario* se completaron un total de 69 cuestionarios, 19 corresponden a docentes de instituciones de gestión pública y 50 a docentes de instituciones de gestión privada, distribuidos 18 en ámbitos rurales y 51 en ámbitos urbanos, de los

¹¹ Todas las tablas que aparecen de ahora en más en este trabajo son de elaboración propia a partir de los datos recolectados en el relevamiento realizado a la muestra de personal docente jujeño.

cuestionarios aplicados, 43 se realizaron en colegios laicos y 26 en colegios confesionales.

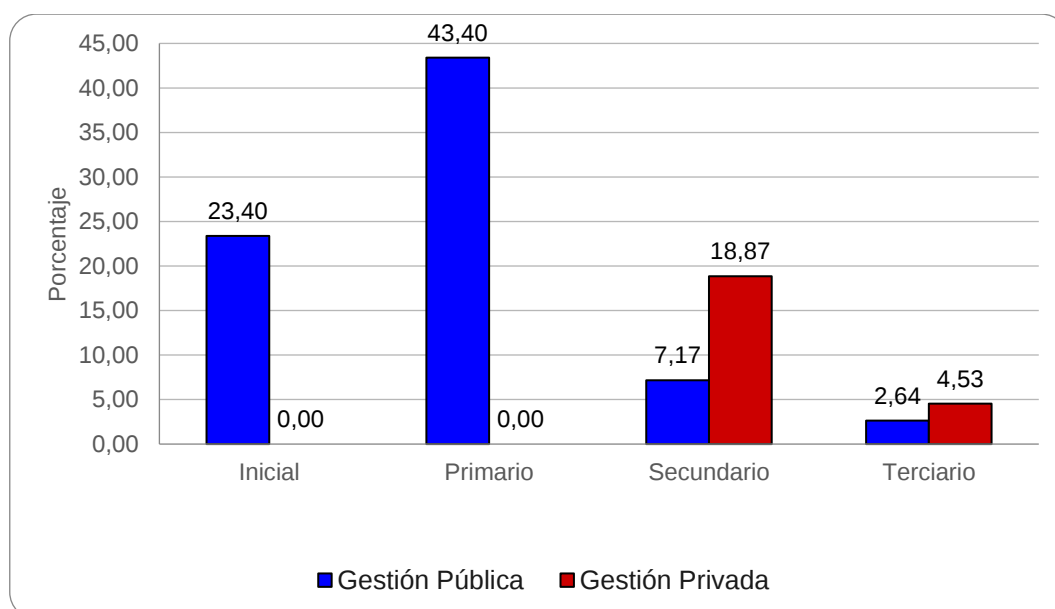
En cuanto al *nivel terciario*, se realizaron en total 19 cuestionarios, uno corresponde a un docente de un contexto rural y 18 a docentes de ámbitos urbanos, esto puede deberse a que en la Provincia de Jujuy existen solamente 2 establecimientos de educación superior en las áreas clasificadas como rurales (De Grande & Pedicino, 2024). Con respecto al tipo de gestión y de orientación idearia, 12 cuestionarios provienen de docentes de instituciones de gestión privada y 7 de gestión pública, 8 cuestionarios corresponden a docentes de instituciones laicas y 11 de instituciones confesionales.

Los mayores porcentajes de encuestas provenientes de personal docente que desempeñan sus tareas en instituciones educativas públicas y laicas responde al modelo educativo nacional argentino. La Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206, 2006) establece que la educación es un bien público, un derecho personal y social que el Estado Argentino debe garantizar asegurando el acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades promoviendo la gratuidad de los servicios estatales, la inclusión educativa, la formación integral en sexualidad responsable, la libertad de enseñanza, la diversidad de creencias, valores democráticos y la autonomía de las provincias en materia educativa. Si bien la ley no expresa de forma explícita la laicidad de la educación argentina, al indicar que se deben promover la diversidad de creencias y los valores democráticos, estaría implicando la laicidad.

Con respecto al menor porcentaje de encuestas respondidas por docentes de establecimientos educativos de zonas rurales frente al porcentaje más elevado de encuestas de docentes de establecimientos de zonas urbanas, los resultados son el reflejo de la distribución desigual de la densidad demográfica de la provincia, el acceso a recursos e infraestructura. Según el Censo Nacional Argentino del año 2022 la cantidad de habitantes del país es de 46.234.830 (INDEC, 2025), de ese total aproximado, ya que los números varían día a día y no es posible contar con un dato específico de cantidad de habitantes, el 11% de la población argentina habita en áreas rurales (López Binaghi, 2024). Para la Provincia de Jujuy la cantidad de habitantes es de 811.611, pero como los resultados del Censo 2022 no fueron desglosados por habitantes en áreas urbanas y

habitantes en áreas rurales, se recurrirá a los resultados del Censo Nacional Argentino del año 2010 como guía para comprender la distribución de la densidad demográfica de la provincia, siendo para ese año la cantidad de habitantes total de 673.307, aproximadamente, y la cantidad de personas que habitaban en zonas rurales de 39.571, la población rural jujeña en 2010 representaba el 5,88% de la población total de la provincia jujeña (INDEC, 2025).

Figura 1: *Distribución porcentual de docentes encuestados según el tipo de gestión de las instituciones educativas en donde trabajan.*



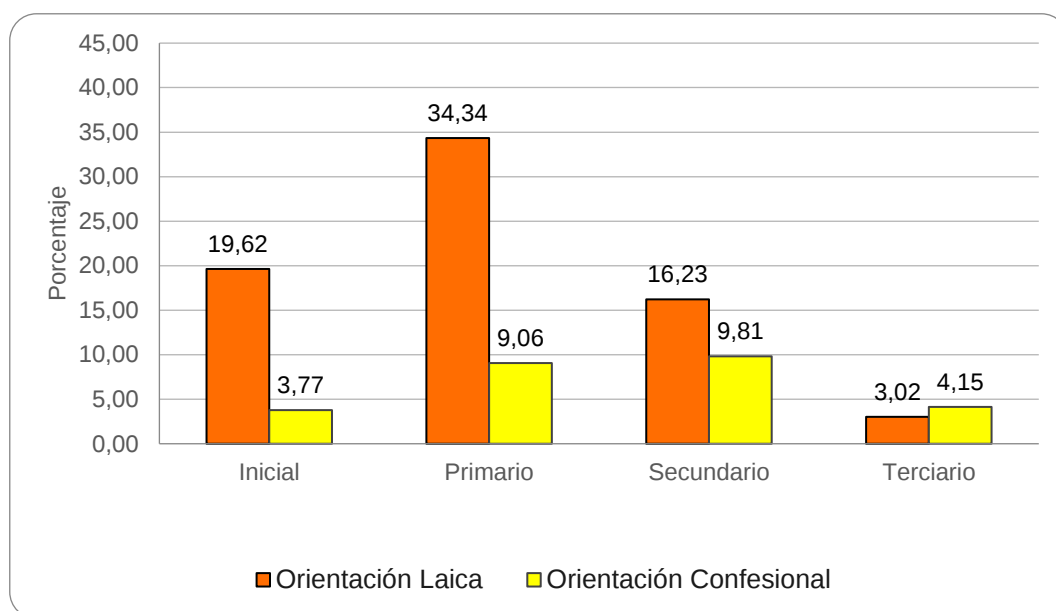
Nota. Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el relevamiento realizado a la muestra de personal docente jujeño.¹²

En cuanto al tipo de gestión de las instituciones educativas, se observa que en los niveles inicial y primario de la Provincia de Jujuy, todas las encuestas fueron respondidas por docentes de instituciones de gestión pública, representando un porcentaje del 23,40% para el nivel inicial y 43,40% para el nivel primario del total de encuestas efectuadas. En el nivel secundario el 7,17% de los docentes encuestados pertenecen a escuelas de gestión pública y en el nivel terciario un 2,64%. En cuanto a las instituciones de gestión privada, las encuestas se distribuyeron en un 18,87% en el nivel secundario y un 4,53% en el nivel terciario.

¹² Todas las figuras que se presentan a partir de ahora en este trabajo son de elaboración propia a partir de los datos recolectados en el relevamiento realizado a la muestra de personal docente jujeño.

Los resultados se condicen con la información que provee la página de internet del Ministerio de Educación de Jujuy, en la cual se encuentra el Padrón de Establecimientos Educativos Provinciales. En dicho padrón figuran 924 establecimientos educativos de gestión pública o estatal, 16 establecimientos de gestión social y 120 de gestión privada (Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, 2023).

Figura 2: *Distribución porcentual de docentes encuestados según la orientación idearia de las instituciones educativas en las que trabajan.*



Al analizar el tipo de orientación predominante en las instituciones educativas, se observa que la mayoría de las escuelas en los niveles inicial, primario y secundario, se caracterizan por ser laicas, representando más de la mitad del total de encuestas respondidas por los docentes. En contraste, las escuelas de gestión confesional constituyen una proporción menor.

En relación al número total de encuestas realizadas, en el nivel secundario, el 9,81% de las encuestas fueron contestadas por personal docente de instituciones de tipo confesional, mientras que en el nivel primario esta cifra alcanza el 9,06%. En los niveles inicial y terciario, las escuelas confesionales representan una proporción aún menor, con un 3,77% y un 4,15% respectivamente de encuestas efectuadas a los docentes.

Estos resultados revelan una clara preponderancia de las escuelas laicas sobre las confesionales en los distintos niveles educativos que fueron encuestados en la Provincia de Jujuy. Aunque no se cuente con información pública disponible sobre la cantidad específica de instituciones educativas de tipo confesional, en Jujuy existen varios colegios confesionales pertenecientes a diferentes congregaciones religiosas, como por ejemplo el Colegio del Salvador, el Instituto Santa Bárbara, el Colegio Cristo Rey, el Colegio Nuestra Señora del Huerto, Colegio Santa Teresita, Colegio Sagrado Corazón, etc. Pero teniendo en cuenta que en la provincia la mayoría de las instituciones educativas son de gestión estatal y por lo tanto laicas, no sorprende que el mayor porcentaje de encuestas efectuadas provengan de docentes de colegios laicos.

En Jujuy, al igual que en el resto de Argentina, la mayoría de los colegios religiosos son católicos, pero también hay colegios con otro tipo de afiliación religiosa, como ser los cristianos evangélicos. Estas instituciones educativas de tipo confesionales pueden abarcar desde niveles preescolares, como las guarderías materno-infantiles, hasta niveles terciarios y universitarios. Su finalidad, como indican las cartas de presentación de las páginas virtuales de colegios religiosos tales como Nuestra Señora del Huerto, El Salvador, Jesús Maestro, Divino Redentor por ejemplo, es combinar la formación académica de sus alumnos con la doctrina, los principios y valores de la religión a la cual pertenece cada colegio.

La presencia y crecimiento de los colegios cristianos evangélicos en la provincia está vinculada al desarrollo de la educación cristiana evangélica en Argentina. Las primeras pequeñas escuelas evangélicas comenzaron a aparecer en el país argentino al arribo de los primeros inmigrantes del norte de Europa con esta fe a mediados del siglo XIX. Su objetivo era atender a las necesidades religiosas, culturales e idiomáticas de sus iglesias en Argentina. A principios del siglo XX, estas escuelas evangélicas experimentaron un importante crecimiento en el país pero sin siquiera asomarse a la presencia de la Iglesia Católica en el país. Dicha presencia es clave para la obtención de financiamientos de sus escuelas, ya que pertenecer a una organización más amplia a nivel mundial y fuertemente enraizada a nivel país como lo es la Iglesia Católica, con redes y organismos oficiales, obtienen más capacidad de acción colectiva y de diálogo para influir en el sistema educativo e intervenir en la sanción de normativas y

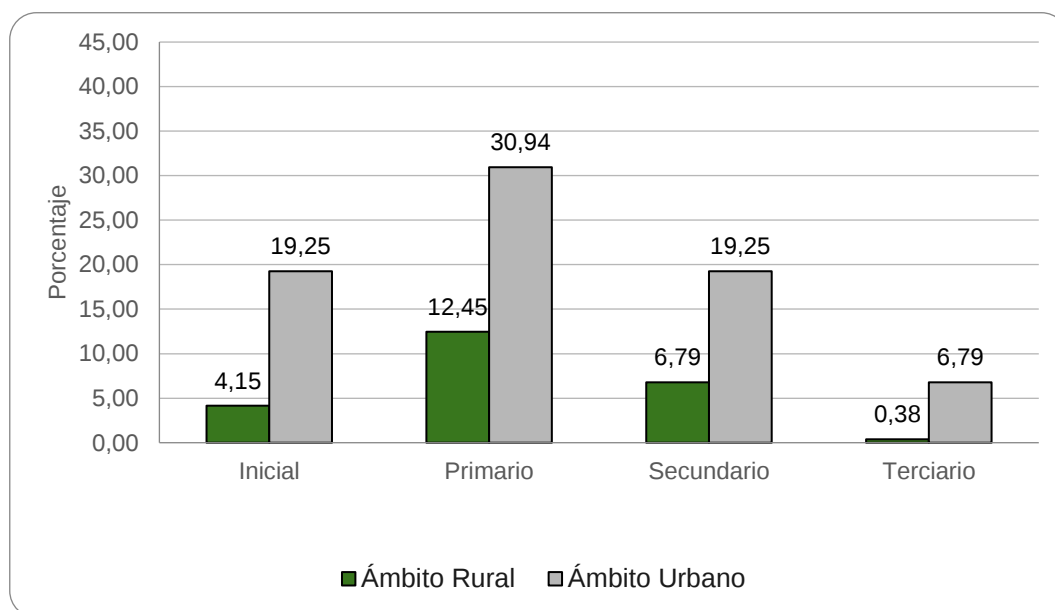
erogaciones que puedan beneficiar a su subsector tanto económicamente como pedagógicamente (Gariboglio, 2024).

En Jujuy, la Iglesia Católica, mediante el Consejo de Educación Católica¹³ (CEC), es un actor de fuerte peso corporativo, cuyas influencias dentro del ámbito educativo se ven reflejados en el sector privado. Lo cual se manifiesta en sus intervenciones en lo referente a cuestiones pedagógicas (formas de enseñanza, contenidos curriculares, etc.) así como también en la predominancia de la subvención estatal hacia los colegios católicos y en la organización realizada por el CEC en torno a ese sector (CIPPEC, 2003).

El peso institucional de la Iglesia Católica en el sistema educativo de la provincia jujeña también se puede apreciar históricamente en la dimensión jurídica y la inclusión de la enseñanza religiosa en la Constitución Provincial, Leyes y Decretos nacionales y provinciales de educación. Ante la idea de sentido común que supone que la Ley 1.420 de 1884 dispuso la educación laica, recién en el año 2006 con la Ley Educativa Nacional N° 26.206 se estipuló que la enseñanza religiosa deberá impartirse fuera del horario escolar. A nivel provincial, la Constitución Provincial de 1895 permitía la enseñanza religiosa católica en todas las escuelas, la Ley Provincial N° 1.710 del año 1946 reafirmaba la educación religiosa en horario de clases, los decretos provinciales 40 y 41 del año 1956 dejaba fuera del horario escolar a la enseñanza religiosa pero el decreto/ley 5 de 1962 restituyó la ley provincial 1.710 de 1946, la Constitución Provincial de 1986 reafirmó la educación religiosa (entendida por la mayoría como católica) dentro del horario escolar, la Ley Provincial N° 4.731 de 1993 estaba alineada con la Constitución Provincial y afirmaba que el Estado posibilitaba y garantizaba la enseñanza religiosa en horario de clases. Recién en el año 2014 la Ley Provincial N° 5.807 establecía la educación laica para todas las instituciones educativas públicas de la provincia, 8 años después de la sanción de la Ley Nacional 26.206 (Rodríguez, 2018).

¹³ El Consejo de Educación Católica (CEC) de Jujuy es el organismo que agrupa a las instituciones educativas confesionales de la provincia. Aunque articula acciones con el Ministerio de Educación provincial, posee autonomía administrativa y depende orgánicamente del Obispado de Jujuy. A nivel nacional, el CEC cuenta con el respaldo del Consejo Superior de Educación Católica (ConSudEC) y de la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la República Argentina (FAERA), entidades que coordinan y representan a la educación católica en el país (TodoJujuy, 2021; 2024).

Figura 3: Distribución porcentual de docentes encuestados según el ámbito geográfico en que están ubicadas las instituciones educativas en que trabajan.



En relación con el ámbito geográfico de las instituciones educativas, se observa que la mayoría de las escuelas se encuentran situadas en contextos urbanos en todos los niveles educativos. En concreto y en referencia al total de encuestas realizadas, para el área urbana un 19,25% de las encuestas efectuadas a personal docente proviene de instituciones de nivel inicial, un 30,94% del nivel primario, otro 19,25% del nivel secundario y un 6,79% de las de nivel terciario. Por otro lado, en los contextos rurales, se presenta una distribución menor, con un 4,15% de las encuestas provenientes de docentes de instituciones de nivel inicial, un 12,45% de nivel primario, un 6,79% de nivel secundario y de nivel terciario apenas un 0,38%.

Se observa que estos resultados también guardan una correspondencia con el Padrón de Establecimientos Educativos Provinciales, en el cual se encuentran registrados 358 establecimientos educativos en áreas rurales de la Provincia de Jujuy y 702 establecimientos ubicados en las áreas urbanas de la provincia (Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, 2023).

Tabla 2: Distribución porcentual de la muestra relevada para la Provincia de Jujuy según género autopercebido de los docentes encuestados por grupo de edad.

Grupo de Edad	Género Autopercebido			Total por Edad
	Masculino	Femenino	No Binario	
(20-25]	0,00	0,00	0,00	0,00
(25-30]	0,75	4,91	0,00	5,66
(30-35]	1,13	7,92	0,00	9,06
(35-40]	2,64	9,43	0,00	12,08
(40-45]	2,26	16,60	0,00	18,87
(45-50]	4,53	19,62	0,38	24,53
(50-55]	1,89	19,25	0,00	21,13
(55-60]	2,64	5,66	0,00	8,30
(60-65]	0,38	0,00	0,00	0,38
Total	16,23	83,40	0,38	100

La tabla muestra la distribución del género autopercebido en función de los grupos etarios, destacando una preponderancia significativa de mujeres en todos los rangos de edad. En términos generales, las mujeres representan el 83,40% del total de encuestas realizadas a personal docente, mientras que los hombres alcanzan un 16,23% y las personas no binarias constituyen el 0,38%.

Al desglosar por grupos de edad, se observa que la mayor proporción de mujeres se encuentra en la franja de 45-50 años con un 19,62%, seguida por las franjas etarias de 50-55 años y 40-45 años, alcanzando porcentajes de 19,25% y 16,60% respectivamente. Mientras que el mayor porcentaje de docentes varones también se encuentra dentro del rango etario de 45-50 años con un 4,53%, seguido de los rangos etarios de entre 55-60 años y 35-40 años, ambos con un porcentaje de 2,64%. Los datos reflejan la escasa representación de personas no binarias, que sólo se registran en el rango etario de 45-50 años. Además es de destacar que en casi todos los grupos de edad el porcentaje de docentes mujeres es mayor que el de varones, excepto en el último rango de edades, en el cuál no se registraron encuestas respondidas por docentes mujeres.

En la Provincia de Jujuy, como en otras regiones del mundo, la presencia mayoritaria femenina en la docencia puede ser producto de un conjunto de factores

socioculturales históricos, que tuvieron algún tipo de influencia en la elección de la carrera profesional de cada persona. La docencia, en el contexto histórico, ha sido percibida como extensión del rol femenino tradicional de crianza y cuidados, además, aunque la educación sea un derecho accesible de todas las personas en el país argentino, dentro de la formación docente y en su desempeño es donde menos obstáculos enfrentan las mujeres, lo cual estaría contribuyendo al sesgo que se observa entre la cantidad de docentes mujeres y docentes varones. Condiciones laborales que permiten compatibilizar responsabilidades domésticas y familiares con las responsabilidades laborales y políticas educativas que promueven la participación de las mujeres y la igualdad de género también parecen ser factores que influyen en la distribución de género de la profesión docente (Kammermeier et al., 2025; Zoppi, 1997).

Con respecto al escaso porcentaje de docentes que indicaron su género autopercebido como no binario, esto se puede deber a varios factores como ser los estigmas y prejuicios arraigados en gran parte de la población argentina, el miedo a la discriminación y ser objetivo de acciones violentas hacia su persona y la falta o el no cumplimiento de políticas educativas inclusivas, en especial en establecimientos educativos considerados como “conservadores”. Por ejemplo, el presidente de la Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina (SIGLA), en el año 2000, narraba la lamentable experiencia sufrida por una compañera docente y la de él mismo con respecto al trato que se les otorgó cuando expresaron su identidad de género, a él se le negó la obtención de cargos aún cuando poseía el segundo puntaje más alto en el listado de mérito y su compañera experimentó, además de la persecución, un despido injustificado (R. H. H. Freda, Presidente de SIGLA, 23 de diciembre del 2000, “Informe de SIGLA enviado a CTERA sobre la situación de docentes gays y lesbianas”).

Aunque en los últimos 15 años en Argentina se han efectuado avances legales que reconocen los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+ y sus familias, como por ejemplo la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N° 26.618, 2010) que legaliza el matrimonio igualitario y la adopción homoparental y modificó varios artículos del Código Civil, y la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743, 2012) en la que se reconoce el derecho a la identidad de género autopercebida de cada persona, permite modificar datos personales en documentación oficial de acuerdo a la identidad de género autopercebida y garantiza el acceso a tratamientos médicos de adecuación de

género mediante el sistema de salud tanto público como privado. La legislación no garantiza por si sola que dichas personas no sufran intimidación, discriminación, violencia, exclusión, hostigamiento, silenciamiento, etc. (Slesaransky-Poe, 2013) a la hora de buscar y conseguir empleo, en sus lugares de trabajo, eventos sociales, actividades de esparcimiento, entre otros.

En una institución educativa de nivel secundario de gestión privada confesional de la Provincia de Córdoba, por ejemplo, a pesar de expresar públicamente una actitud de aceptación y respeto hacia las disidencias sexogenéricas, dentro de la dinámica escolar de la institución las elecciones de modos de vida no heteronormativas, tanto de profesores como estudiantes, son silenciadas e ignoradas y en varios casos castigadas con medidas disciplinarias e incluso la expulsión del establecimiento (Tomasini et. al, 2017). Otros casos son los del docente misionero despedido en 2016 de un colegio evangélico porque su orientación sexual “no coincidía con el ideario institucional” y la docente cordobesa que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las autoridades de un colegio católico le negaron un puesto de trabajo al conocer que la docente iba a casarse con alguien de su mismo género biológico (Agencia Presentes, 2018; Álvarez, 2022).

En la Provincia de Jujuy, además, con la finalidad de proveer otra herramienta práctica más a las instituciones educativas, la resolución 5150-E-2023 del Ministerio de Educación Provincial estableció el protocolo para el registro de cambio de identidad de género autopercibido para todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, supervisores, etc.) de todos los establecimientos educativos de la provincia, ya sean estos de gestión pública o privada (Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, 2023). Esto tampoco significa que en la provincia ya no se requiera promover el respeto y celebración de la diversidad en la población jujeña ni dejar de cuestionar prácticas y discursos heteronormativos hegemónicos (Slesaransky-Poe, 2013). También resulta relevante mencionar que a nivel general poblacional provincial la comunidad LGBTQ+, según el Censo Nacional Argentino del año 2022, se encuentra representado por un total aproximado de 6.306 personas (0,78% del total poblacional provincial) que reconocieron su identidad de género autopercibida durante la encuesta censal, mientras que 60.974 personas (7,5% del total de la población jujeña) prefirieron no contestar o evadieron deliberadamente la pregunta del personal censal (INDEC, 2025).

Tabla 3: *Distribución porcentual de los títulos de base que ostentan los docentes encuestados.*

Título de Base	%
Analista de Sistemas de Computación o Programación	0,75
Docente	12,45
Ingeniero/a	1,13
Lic. en Comunicación	0,38
Lic. en Psicología o Psicólogo/a o Psicopedagogo/a	0,38
Maestro/a Especial	7,92
Profesor Educación Especial	0,38
Profesor Educación Física	5,28
Profesor Educación Inicial	24,91
Profesor Educación Intercultural Bilingüe o Educación Indígena	0,38
Profesor Educación Primaria	28,30
Profesor Educación Secundaria	1,51
Profesor/a de Inglés	3,77
Profesor de EGB (1er y 2do ciclo o 3er ciclo y Polimodal)	11,70
Lic. o Profesor en Ciencias de la Educación	0,38
Técnico	0,38
Total	100

En relación con los títulos académicos de los docentes encuestados, se observa que predomina el título de Profesor en educación primaria, con un 28,30%, seguido por el de Profesor en educación inicial, con un 24,91%. La mayoría de los docentes poseen titulaciones de nivel terciario, mientras que en menor proporción se encuentran aquellos con títulos de grado, como Licenciaturas, así como carreras técnicas y de ingeniería.

Los motivos que conducen a la gente a elegir una carrera profesional representan objetivos y gustos personales combinados con habilidades y destrezas innatas o adquiridas relacionados a un campo profesional en particular. Estos motivos, según la teoría de la motivación de Deci y Ryan, pueden ser intrínsecos (desarrollo de una actividad por su propio valor), extrínsecos (basados en factores externos a la actividad pero con relación a sus características) o pragmáticos (no guardan relación alguna respecto a la actividad a desempeñar). En el contexto de la docencia, los primeros pueden ser razones pedagógicas/altruistas como por ejemplo apoyar a alumnos con

necesidades especiales, razones de enseñanza como un interés general en enseñar o algunos deseos idealistas como contribuir a la sociedad. Los segundos pueden ser la flexibilidad en el horario laboral o el prestigio de la profesión, mientras que los últimos pueden ser, tal vez, la recomendación de terceros o la limitación en la oferta de carreras profesionales (Kammermeier et al., 2025).

Analizar y comprender las motivaciones que guían a la gente a elegir la profesión docente implica indagar tanto en el perfil socio-demográfico de los docentes como de los estudiantes, así como también estudiar el proceso de formación y capacitación continua docente, trayectorias educativas, percepción que se tiene de la docencia, etc., una serie de variables biodemográficas y estructurales (Rambur, 2015) que no forman parte de los objetivos del presente trabajo.

Pero si se puede señalar que en la actualidad, en un mundo tan dinámico, posmodernista y posindustrial, en donde las sensaciones de inseguridad e incertidumbre son una constante y caracterizado además por la fragmentación social, la práctica docente ha pasado a considerarse como un trabajo de riesgo por los altos niveles de fatiga nerviosa que pueden llegar a padecer los docentes debido a la sobrecarga de tareas, incertidumbre laboral, el individualismo, la impotencia que les genera no poder ayudar a alumnos y compañeros que lo necesitan, el poco reconocimiento social, etc. Aun así la cantidad de gente que elige la profesión docente no ha disminuido con respecto a décadas anteriores e incluso en muchos lugares del globo ha aumentado (Rambur, op. cit.).

En la Provincia de Jujuy profesados como los de Educación Primaria, Educación Inicial, Lenguas Extranjeras (Inglés) y Educación Física, por ejemplo, suelen tener una alta demanda a pesar del malestar que viven día a día los docentes jujeños por, por nombrar algunos, las sumas fijas no remunerativas que componen el salario, el sueldo básico con muchas cifras en negro y/o gris, la negativa del gobierno provincial a negociar en paritarias y su intervención en las elecciones internas del año 2024 de la Asociación De Educadores Provinciales (ADEP), desde entonces el gobierno provincial mantiene intervenido al sindicato y administra los fondos generados por la retención del aporte de los afiliados, malas condiciones laborales y la falta de consideración hacia el bienestar psicofísico del docente (Croza, 2025; Docente de Nivel Secundario de Jujuy,

comunicación personal, agosto de 2025). A principios del corriente ciclo lectivo la vicedirectora de un colegio tradicional jujeño sufrió un cuadro de ACV en una reunión de padres que se tornó demasiado tensa y falleció un par de días después, en las marchas docentes que se realizaron en su memoria y pidiendo mejoras en las condiciones laborales, los docentes autoconvocados, sus familiares y gremios docentes expresaron que el sistema educativo jujeño presiona a los docentes, los somete en una asfixiante burocracia y ejerce violencia psicológica y laboral, además señalaron que día a día se ven situaciones preocupantes del alumnado pero que cuando un docente trata de ayudar, puede terminar denunciado y sumariado y que son los adultos quienes no respetan las normas de convivencia (Mamaní, 2025).

Nivel de Conocimiento del personal docente jujeño sobre ESI y su capacitación

Figura 4: *Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy de acuerdo al conocimiento que poseen sobre la normativa ESI nacional.*

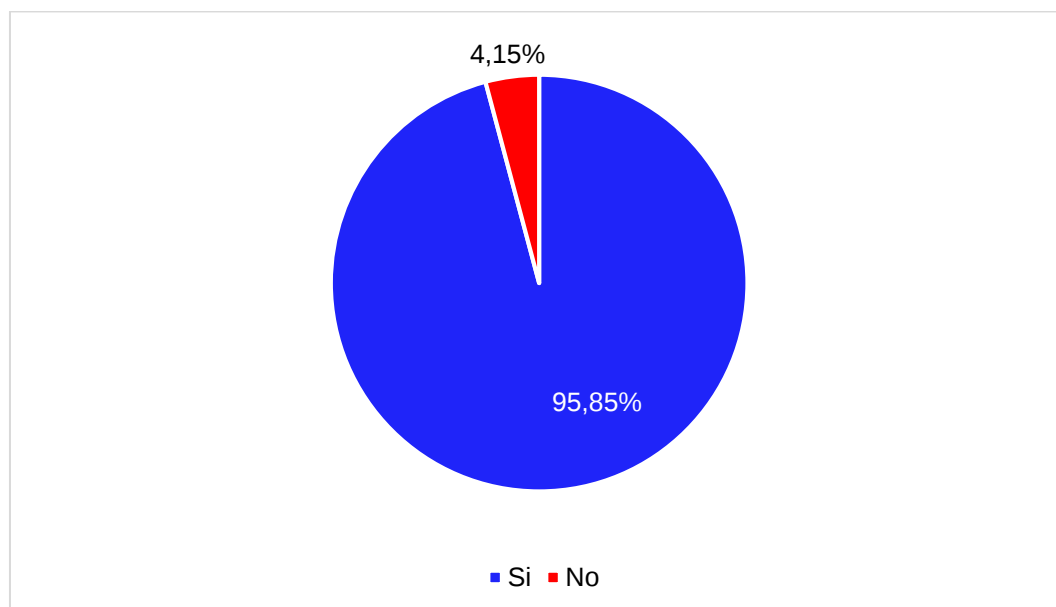
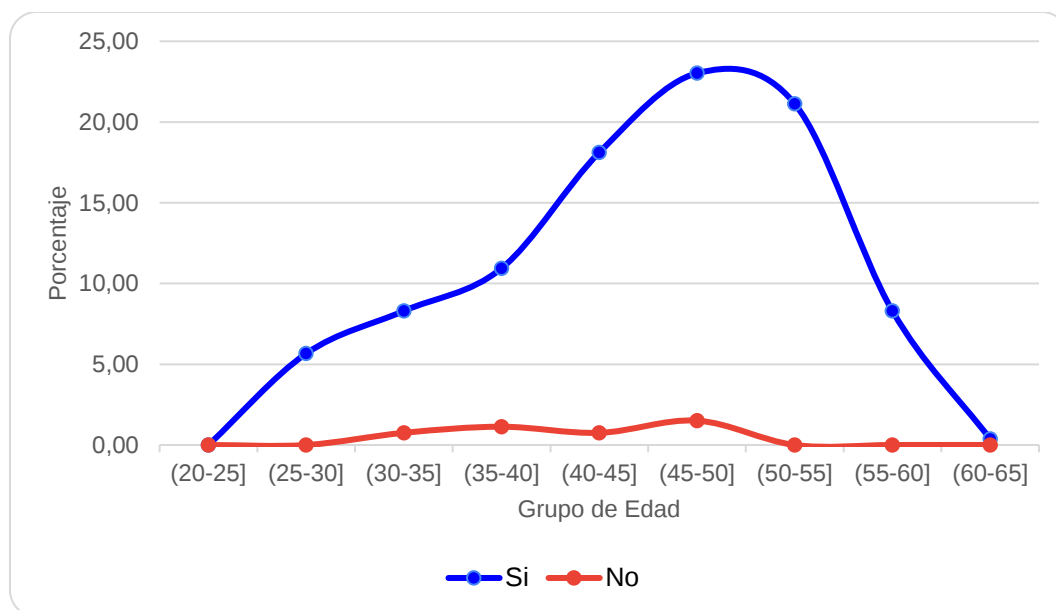


Figura 5: Distribución porcentual de los docentes jujeños encuestados por grupo de edad y por el conocimiento que poseen sobre la normativa ESI nacional (ver Tabla C1 en el Anexo C).



Las figuras muestran el **conocimiento** del plantel docente jujeño sobre la **normativa nacional** de Educación Sexual Integral (**ESI**), dividiendo entre quienes afirman conocerla (“Sí”) y quienes no la conocen (“No”).

En términos generales, la gran mayoría de las personas (95,85%) afirman conocer la normativa, mientras que solo un 4,15% la desconoce (Fig. 4). Estos datos sugieren una amplia familiarización con la normativa nacional ESI y sugiere que las campañas de difusión y las instancias de formación y capacitación (tanto inicial como en servicio) han sido efectivas a lo largo de los años para posicionar a la ESI como una política educativa central y conocida por el personal. Las campañas de capacitación/actualización de ESI para docentes y la comunidad educativa en Argentina comenzaron a darse con impulso al poco tiempo de la sanción de la Ley Nacional de ESI en el año 2006, la cual dio origen al Programa Nacional de ESI. El objetivo de estas campañas, organizadas tanto por programas nacionales y provinciales de los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación y Provinciales como por diferentes

organizaciones no gubernamentales como ser UNICEF, Fundeps¹⁴, FLACSO Argentina, es proveer recursos con los que los docentes puedan trabajar la ESI en todos los colegios del país y garantizar la misma dentro de la formación docente (Otero, 2024; FLACSO Argentina, 2025; Argentina.gob.ar, 2025).

El conocimiento de la normativa aumenta progresivamente con la edad, alcanzando los niveles más altos en los grupos de 45-50 años (23,02%) y 50-55 años (21,13%) (Fig. 5) revelando una correlación directa entre la edad del docente y su contribución al conocimiento general de la normativa. Estos grupos etarios fueron los más numerosos en la muestra y han estado en servicio durante la sanción e implementación de la Ley 26.150 (2006 en adelante). Por lo tanto, fueron el principal objetivo de las primeras y más intensivas capacitaciones masivas y jornadas de sensibilización que se realizaron a nivel nacional y jurisdiccional. Su alto conocimiento es un reflejo de su mayor exposición y/o sensibilización hacia la normativa nacional y del impacto de esas políticas de formación en servicio.

Los grupos más jóvenes también muestran conocimiento de la normativa, aunque con porcentajes menores (lo que se relaciona con su menor peso en la muestra total), lo que sugiere que la ESI se ha integrado efectivamente en los planes de estudio de formación docente. Estos docentes egresaron con la ley ya vigente y con la ESI como parte obligatoria de su currículo. Si bien tienen conocimiento, el análisis de “abordaje en el aula” (detallado más adelante) mostró que estos mismos grupos jóvenes no lo están liderando. Esto plantea que conocer la ley no siempre se traduce automáticamente en la práctica frecuente en el aula.

Los datos confirman una amplia familiarización con la normativa ESI en el cuerpo docente. El conocimiento está fuertemente consolidado en la generación que presenció el nacimiento de la ley (docentes de mediana edad). Este alto nivel de legitimidad normativa es una base sólida, pero es crucial seguir investigando por qué, a pesar de este conocimiento casi universal, persisten desafíos en el abordaje e implementación de la ESI en escuelas.

¹⁴ Fundeps (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables) es una organización sin fines de lucro fundada en 2009 en la provincia argentina de Córdoba. La organización es un grupo multidisciplinario de gente comprometida con trabajar para garantizar los derechos humanos y promover políticas para construir una sociedad sostenible, justa y equitativa (Fundeps, s.f.).

Figura 6: Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy según el conocimiento que poseen sobre proyectos ESI nacionales.

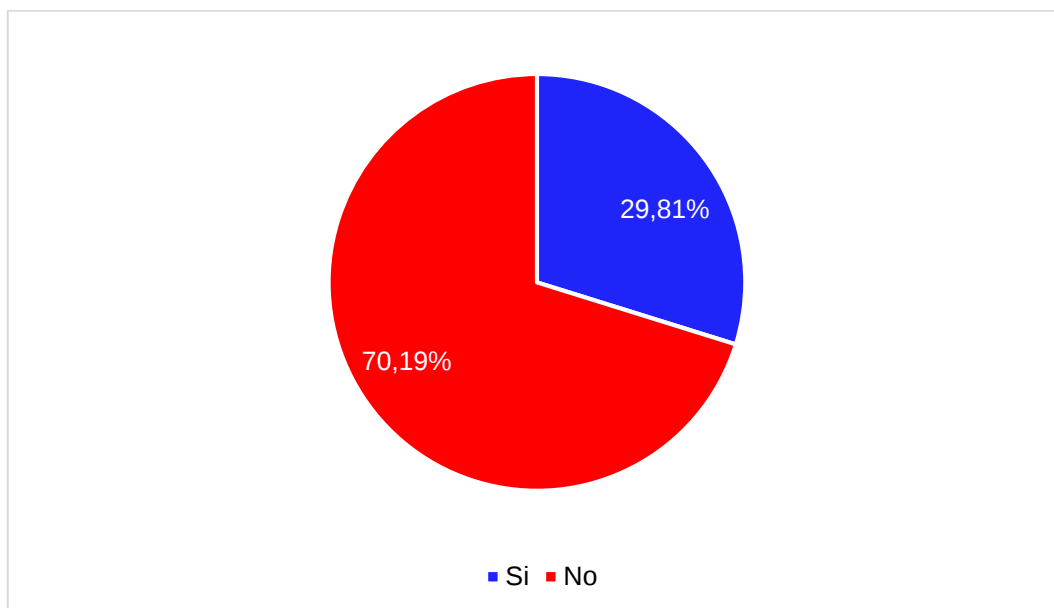
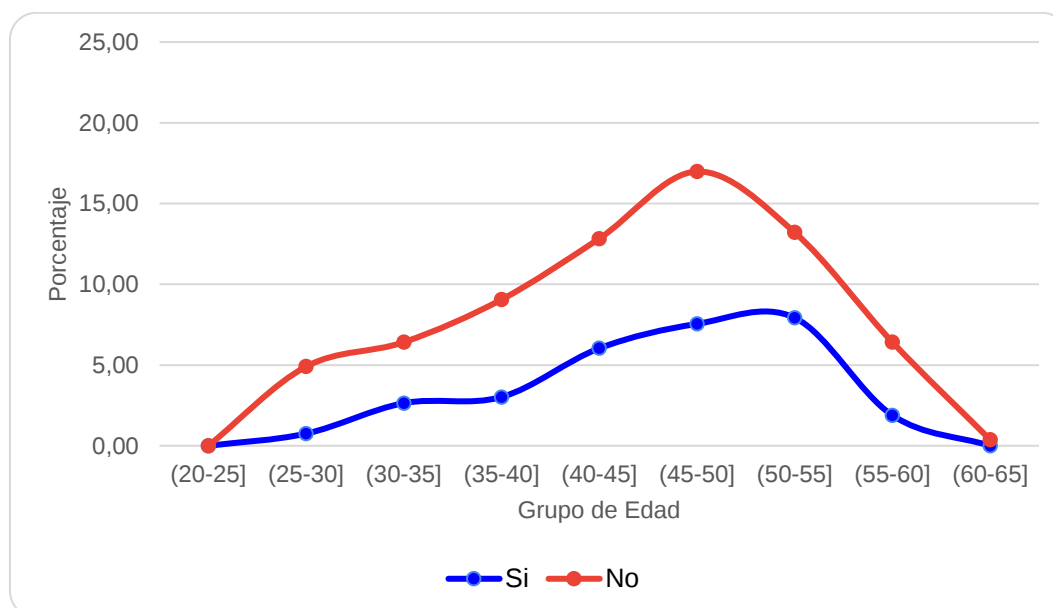


Figura 7: Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y conocimiento sobre proyectos ESI nacionales (ver Tabla C2 en el Anexo C).



Respecto a la distribución del **conocimiento** de los docentes **sobre** los **proyectos nacionales** de Educación Sexual Integral (ESI), en general, solo el 29,81% de las

personas afirmaron conocer los proyectos ESI nacionales, mientras que un 70,19%, no está al tanto de ellos (Fig. 6). Existe un desconocimiento generalizado del personal docente respecto a los proyectos nacionales de ESI. Este bajo porcentaje de conocimiento indica una falla considerable en la comunicación y difusión de las iniciativas federales de ESI hacia la base docente.

El conocimiento sobre proyectos nacionales de ESI aumenta con la edad, alcanzando los niveles más altos en los grupos de 50-55 años (7,92%) y 45-50 años (7,55%), aunque siguen siendo porcentajes relativamente bajos. Por otro lado, los grupos más jóvenes, como el de 25-30 años (0,75%) y 30-35 años (2,64%), tienen un conocimiento aún más limitado, así como también los grupos de mayor edad (como el de 60-65 años, con solo un 0,38% de conocimiento) (Fig. 7).

Los docentes de mediana edad son quienes han tenido más años de servicio, lo que sugiere que han estado expuestos a más oportunidades de formación o han sido parte de los primeros esfuerzos de implementación de ESI. El conocimiento muy limitado en los grupos de 25-30 años y 30-35 años, es crítico, ya que los docentes jóvenes son los que incorporan las nuevas perspectivas educativas y tendrán más años para aplicar la ESI. La falta de familiaridad con los proyectos nacionales de ESI en este grupo señala una falla en la formación docente y/o en el acompañamiento al inicio de la carrera. El conocimiento mínimo en el grupo de 60-65 años, podría estar relacionado con la cercanía del retiro o una menor prioridad en la actualización.

Existe una desconexión profunda entre las iniciativas nacionales de ESI y el conocimiento real que tiene el cuerpo docente, con más de dos tercios de los encuestados sin familiaridad con los proyectos. El conocimiento se comporta de manera generacional y limitada, concentrándose en los docentes de mediana edad. La alarmante falta de conocimiento en los grupos de docentes más jóvenes sugiere una falla en la integración de estos proyectos en los planes de estudio de formación docente o en los programas de acompañamiento para docentes de nuevo ingreso.

Figura 8: Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy según el conocimiento que poseen sobre la normativa ESI provincial.

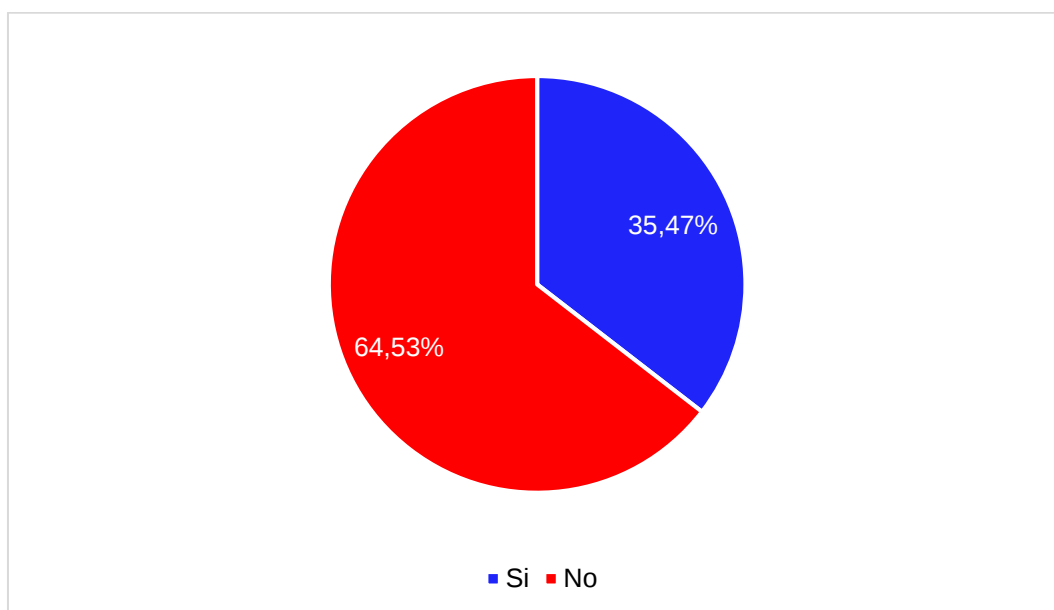
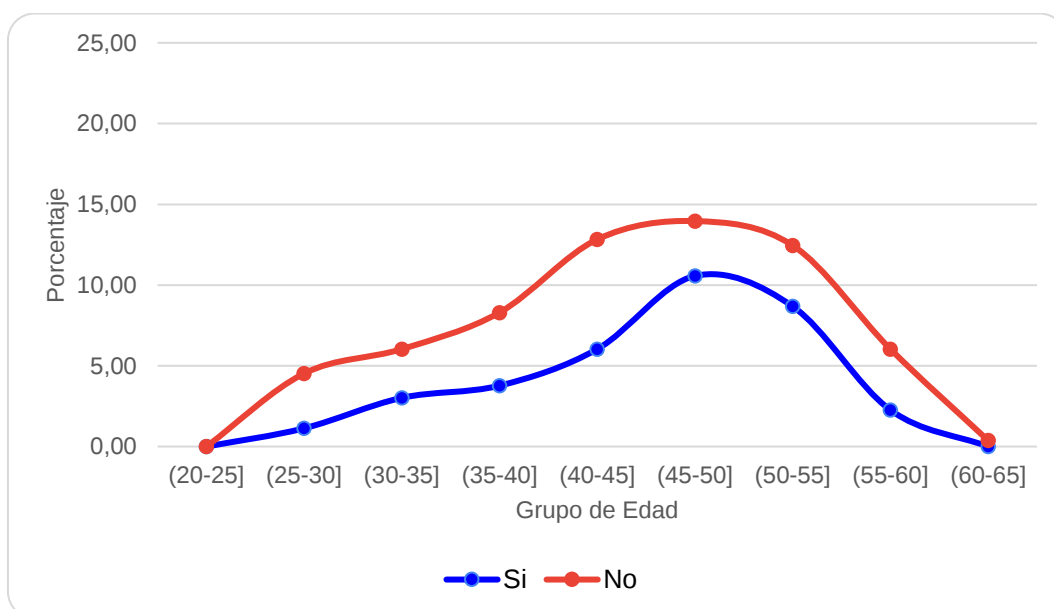


Figura 9: Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y su conocimiento de la normativa ESI provincial (ver Tabla C3 en el Anexo C).



En general, se observa que el 64,53% de las personas no están familiarizadas con la **normativa ESI provincial**, mientras que solo el 35,47% la conocen (Fig. 8). Estos datos sugieren que la falta de familiarización es generalizada, lo que podría señalar la

necesidad de mayor capacitación y sensibilización en torno a la reglamentación jurisdiccional de ESI en la población docente local.

Los grupos de edad más jóvenes, como los de 20-25 años no respondieron la encuesta o no se encontraban presentes en los colegios en los cuales se pudo efectuar dicha encuesta, lo que deja un vacío de información sobre la familiarización con la normativa provincial en quienes recién comienzan su carrera. Mientras que en los grupos de mayor edad se percibe una tendencia hacia el desconocimiento. En tanto que los grupos de 40-45 y 45-50 años tienen los mayores porcentajes de personas que no conocen la normativa provincial de ESI, con 12,83% y 13,96%, respectivamente, lo que podría indicar una falta de actualización o difusión de la normativa jurisdiccional en estos sectores. Pero también el grupo de 45-50 años es el que tiene el mayor porcentaje de personas que sí conocen la normativa (10,57%), seguido de los grupos de 50-55 años (8,68%) y 35-40 años (3,77%) (Fig. 9).

Resulta paradójico que los grupos de 40-45 y 45-50 años concentren los mayores porcentajes de personas que no conocen la normativa provincial, ya que estos grupos de mediana edad son los que, según un análisis anterior, serían quienes recibieron la mayor parte de la capacitación en ESI. Esto sugiere que la capacitación no está priorizando el componente normativo-legal jurisdiccional o que como la normativa provincial es mucho más reciente que la nacional, estos grupos no han logrado actualizarse completamente con el marco legal de la provincia. Pese a que la ESI se define como un eje transversal en todos los niveles educativos y espacios curriculares de formación general así como en la formación docente específica y está incluida en la currícula a través de seminarios, cursos o espacios curriculares específicos (Bustamante, op. cit.).

A pesar de concentrar el mayor desconocimiento, el grupo de 45-50 años también tiene el mayor porcentaje de personas que sí conocen la normativa, seguido por el grupo de 50-55 años. Esto sugiere que, si bien la falta de familiarización es generalizada, cuando el conocimiento existe, está localizado principalmente en los docentes de mediana a avanzada edad.

El Ministerio de Educación de Jujuy debe garantizar la aplicación efectiva de la normativa tanto provincial como nacional a través de su programa de ESI, cuya una de sus finalidades es asegurar la capacitación y actualización docente en ESI y la

producción y distribución de recursos didácticos accesibles para toda la comunidad educativa, lo que incluye a gente con discapacidad y a pueblos originarios (Ministerio de Educación de Jujuy, 2020; Manual Jujeño de ESI, 2023). La situación representa un obstáculo estructural para la aplicación efectiva de la ley y subraya una distribución desigual de la información.

Figura 10: *Distribución porcentual de los docentes jujeños encuestados que pueden identificar al equipo/organismo jurisdiccional responsable de ESI.*

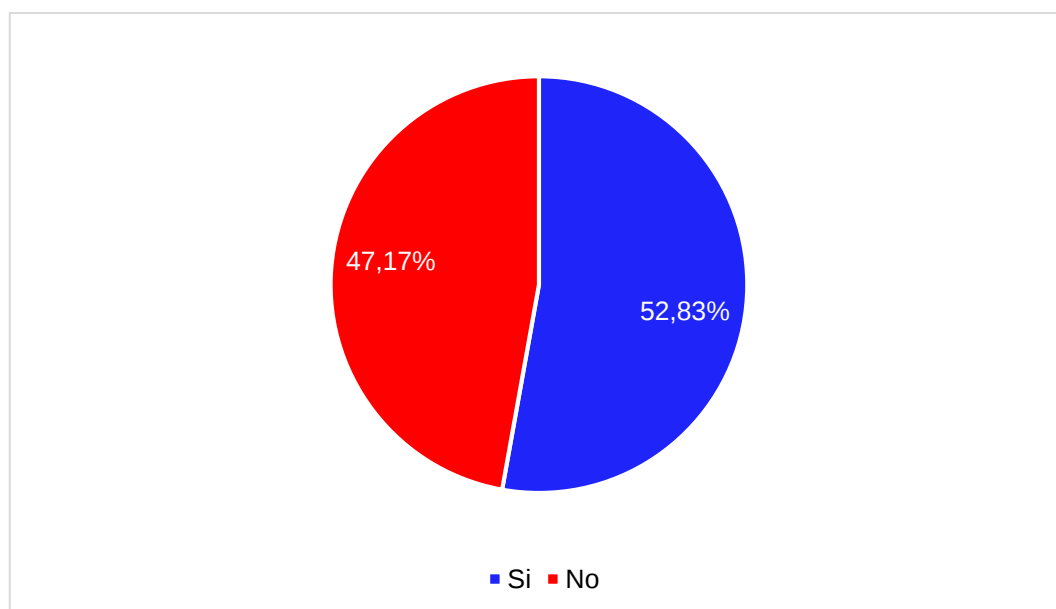
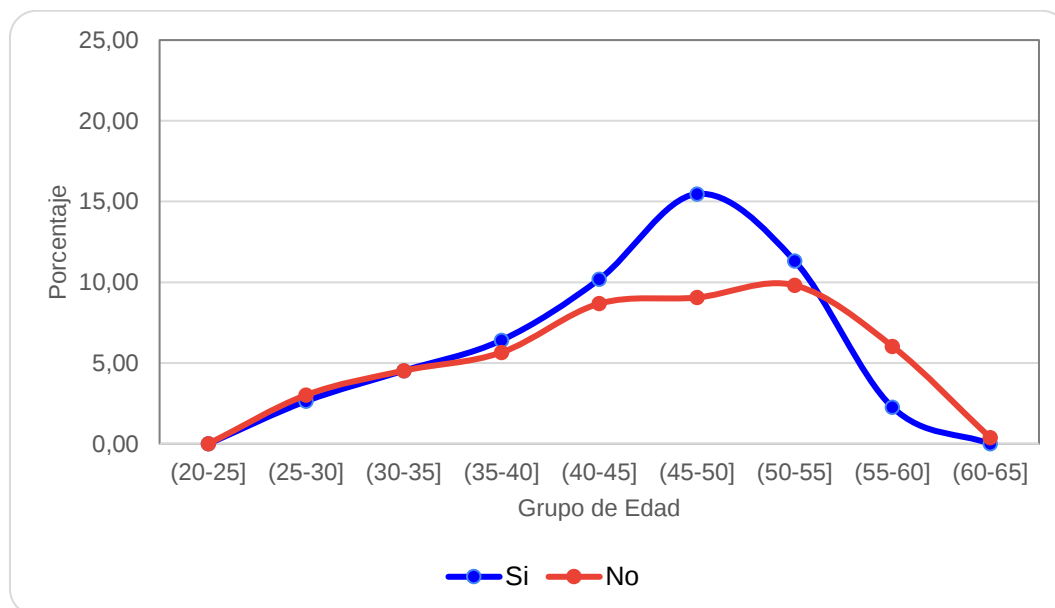


Figura 11: Distribución porcentual de los docentes jujeños encuestados por grupo de edad e identificación del equipo/organismo jurisdiccional responsable de ESI (ver Tabla C4 en el Anexo C).

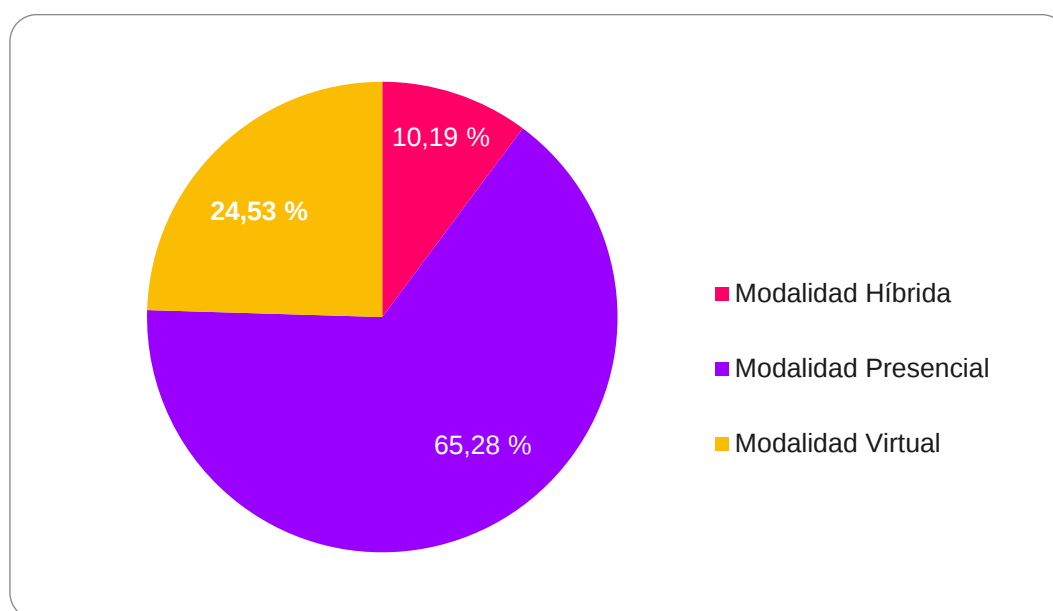


En tanto **identificación del equipo/organismo jurisdiccional responsable** de la Educación Sexual Integral (ESI) en los diferentes grupos de edad, el 52,83% de las personas afirman saber cuál es el equipo/organismo responsable de ESI, mientras que el 47,17% no lo sabe (Fig. 10).

Conocer quién está a cargo de la política de Educación Sexual Integral (ESI) a nivel jurisdiccional (provincial), es un indicador clave de la institucionalización y conexión de los docentes con los responsables de la política. A diferencia del conocimiento de la ley nacional de ESI (que es casi universal), el conocimiento del/los organismo/s responsable/s de la implementación a nivel provincial está casi dividido a la mitad, poco más de la mitad de los encuestados sabe cuál es el organismo responsable mientras que una proporción muy significativa de docentes no puede identificar la oficina o equipo a cargo de la ESI en su jurisdicción de trabajo. Una gran cantidad de docentes no sabe a dónde recurrir para obtener apoyo, recursos, o plantear dudas. Esto sugiere fallas en la difusión interna de la estructura operativa jurisdiccional de la ESI, lo cual debilita la implementación efectiva.

El patrón de conocimiento se alinea con la experiencia en el sistema: el conocimiento aumenta con la edad, concentrándose en los grupos más experimentados (Fig. 11). Estos grupos, al haber estado en el sistema durante el desarrollo del Programa ESI, probablemente han participado más veces en capacitaciones, jornadas y reuniones en las que los referentes jurisdiccionales se han presentado o han distribuido materiales con la identificación del organismo. Su conocimiento podría estar basado entonces en una mayor exposición institucional a lo largo de su carrera. El desconocimiento, en tanto, persiste afectando especialmente a los extremos, estos grupos tienen dificultades para nombrar al organismo jurisdiccional responsable. La falta de identificación en los docentes jóvenes (quienes entraron al sistema con la ESI ya vigente) es un desafío e indica que la formación docente es efectiva en enseñar la teoría legal nacional, ya que el marco legal provincial en el análisis anterior mostró fallas, pero deficiente en la articulación institucional (quién la implementa y a quién dirigirse).

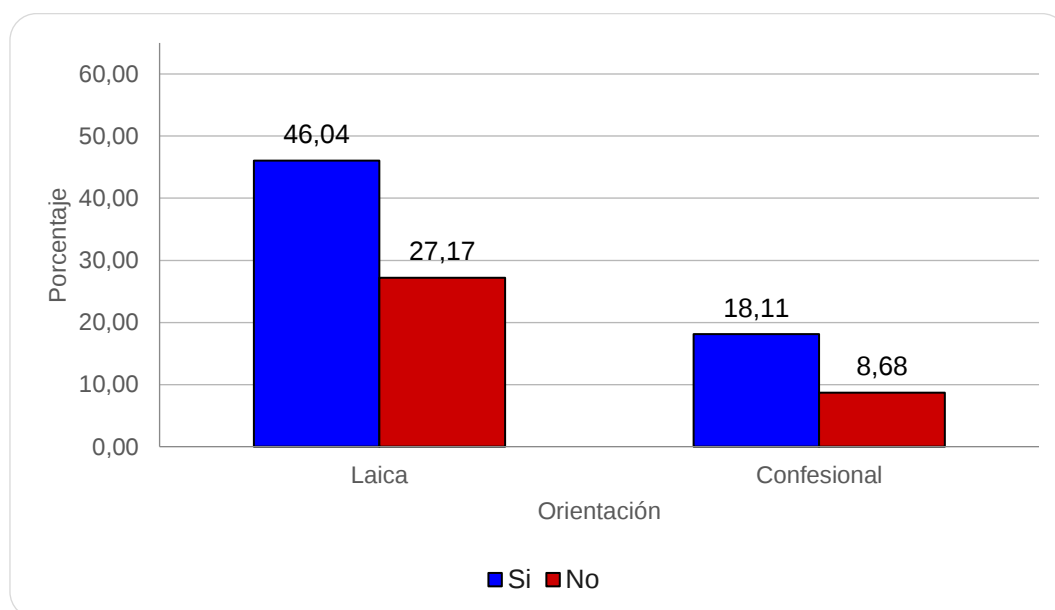
Figura 12: *Modalidad considerada más adecuada para recibir capacitación sobre ESI según los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy.*



En cuanto a las modalidades de **capacitación en ESI**, la mayoría de los docentes encuestados, con un 65,28%, señalan que prefieren recibir formación en modalidad presencial, mientras que un 24,53% optó por la modalidad virtual y un 10,19% prefieren las capacitaciones en modalidad híbrida (Fig. 12).

Estos resultados estarían señalando que la interacción entre personas de forma directa en el proceso de aprendizaje sigue siendo muy apreciada e importante para la gente, especialmente para un tema sensible como la ESI. La modalidad virtual (que ha ganado terreno en los últimos años) es la segunda opción más elegida, superando a la híbrida, lo que demuestra que, si bien la presencialidad es la preferida, la formación a distancia es una opción viable y creciente, posiblemente valorada por su flexibilidad, un factor crucial dado el significativo porcentaje de docentes que reportaron dificultades horarias.

Figura 13: *Capacitación docente en ESI en los últimos 5 años según la orientación idearia de las instituciones educativas jujeñas.*



Los resultados sobre la capacitación en Educación Sexual Integral (ESI) recibida en los últimos 5 años, desglosada por la creencia de las instituciones. Los docentes de colegios de gestión laica informaron que el 46,04% ha recibido capacitación en ESI en los últimos 5 años, mientras que un 27,17% no ha recibido dicha formación. En las escuelas de gestión confesional, el 18,11% del personal docente ha sido capacitado en ESI, mientras que un 8,68% no lo ha sido (Fig. 13).

Se presenta un contraste significativo en la recepción de capacitación en Educación Sexual Integral (ESI) entre docentes de instituciones educativas de gestión laica y de

gestión confesional durante los últimos 5 años. Aunque los resultados sugieren que las escuelas laicas han priorizado o tenido mayor acceso a la capacitación en ESI, es importante notar que la suma de todos los porcentajes mencionados ($46,04 + 27,17 + 18,11 + 8,68$) es 100%, lo que significa que el 46,04% y el 27,17% corresponden al total de la gestión laica, y el 18,11% y el 8,68% corresponden al total de la gestión confesional, sumando 100% del total de docentes encuestados.

Figura 14: Distribución porcentual de docentes jujeños encuestados según su capacitación en ESI en los últimos 5 años.

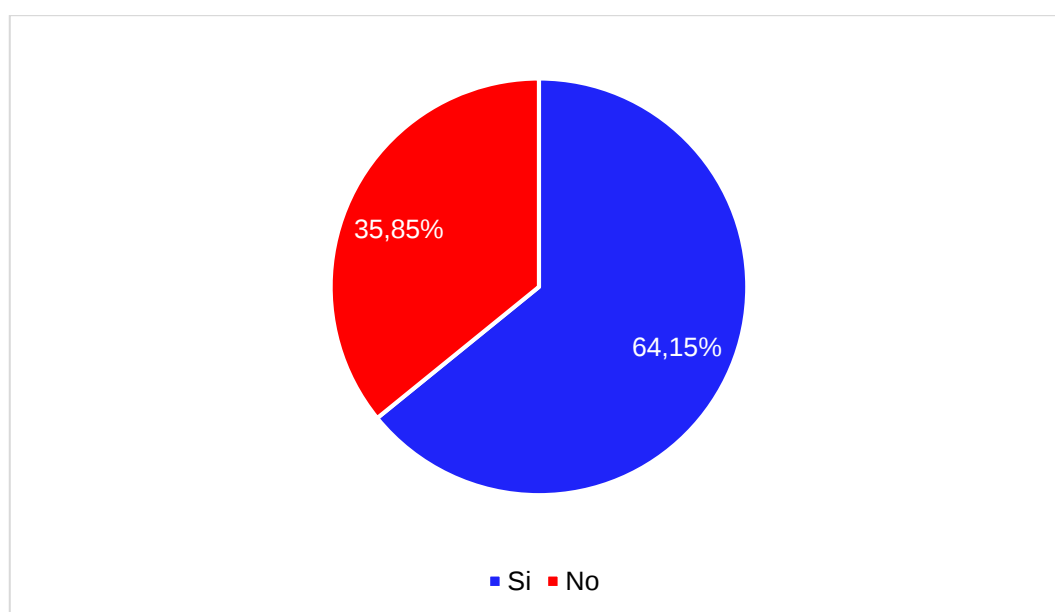
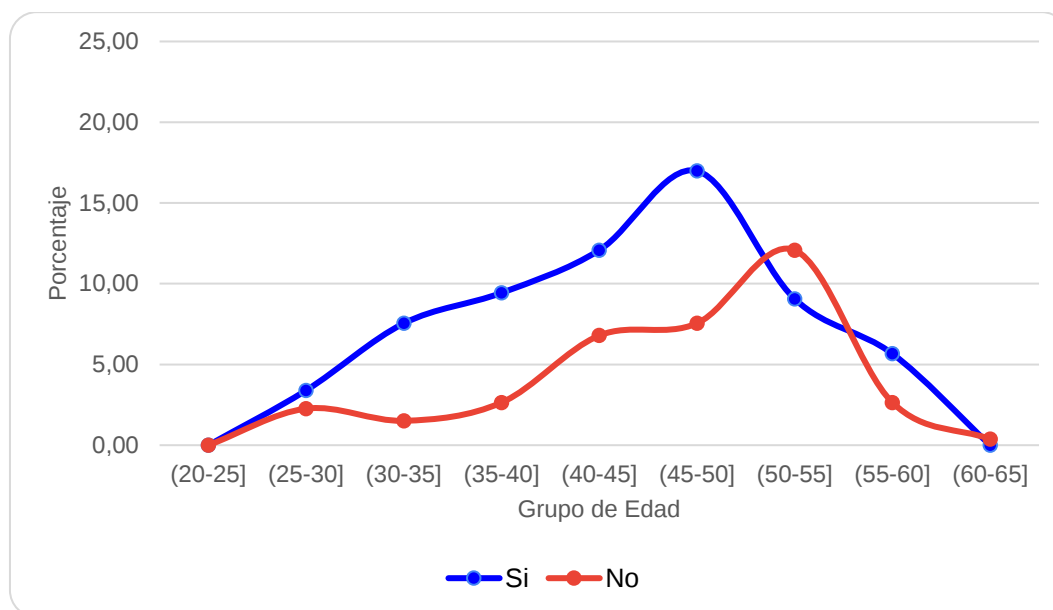


Figura 15: Distribución porcentual de docentes jujeños encuestados por grupo de edad y por capacitación ESI recibida en los últimos 5 años (ver Tabla C5 en el Anexo C).



De los 265 participantes, el 64,15% ha recibido capacitación, mientras que el 35,85% no (Fig. 14). En cuanto a la distribución por edad, la capacitación se concentra marcadamente en los grupos de mediana edad (grupos comprendidos entre los 35 y 55 años) (Fig. 15), estos grupos suman más de la mitad de la capacitación total (47,58%), lo que sugiere que las políticas o la disponibilidad de formación han impactado especialmente a los docentes que se encuentran en esta etapa de su carrera profesional. En tanto que la capacitación es significativamente menor o inexistente hacia los extremos, los grupos de 20-25 años (los más jóvenes) y 60-65 años (los más cercanos a la jubilación) no reportan alguna capacitación en ESI en los últimos 5 años.

La falta de capacitación en el grupo de 20-25 años es preocupante, ya que son la generación que ingresa o se consolida en la docencia y, por lo tanto, tienen por delante más años de ejercicio profesional para aplicar la ESI. Mientras que la ausencia de capacitación en el grupo de 60-65 años podría deberse a prioridades de formación diferentes o a la proximidad de su retiro, aunque idealmente todos los docentes activos deberían estar actualizados en cuanto a la ESI.

En 2018 el Observatorio Federal de la ESI (OFESI) informó que ningún docente jujeño participó de las capacitaciones a equipos escolares de ESI organizadas y dictadas por el Programa Nacional de ESI. Años atrás, las capacitaciones docentes para la ESI eran en su gran mayoría pagas y se realizaban fuera del horario laboral. Esto dejaba la posibilidad de capacitarse supeditada a los recursos económicos y la voluntad de los propios docentes, en un contexto de precarización laboral. Además, la Ley Provincial N° 6.208 fue sancionada sin un presupuesto específico. En 2019, el presupuesto destinado a la ESI fue de solo el 0.05% del presupuesto total de Educación. Esto refleja una carencia de recursos tanto a nivel individual de cada docente como a nivel nacional y provincial para la capacitación e implementación efectiva de la ley (Bustamante, op. cit.).

En tanto que, durante el año 2022, PROMACE impartió cuatro capacitaciones sobre ESI. De estas, tres fueron abiertas y de libre acceso, dirigidas a todo el personal docente y directivo jujeño interesado, mientras que una de ellas fue de convocatoria cerrada, destinada a los colegios que carecían de Referente Institucional de ESI. Cabe mencionar que dichas instancias formativas contaron con validación del Ministerio de Educación de Jujuy y las inscripciones se realizaron a través de formulario digital. Parece interesante señalar que los cursos contaron con la participación de personas con edades de entre los 24 a 53 años, que la edad promedio fue de 38 años y que del total de aprobados, cada curso presentó cifras de entre el 78% al 84% de mujeres y del 16% al 22% de varones. El curso de convocatoria cerrada conto con 90 aprobados, mientras que de los otros 3 cursos, uno tuvo 1.091, otro 339 y el otro 58. En 2023 PROMACE continuó ofreciendo capacitaciones en relación a la ESI, todas con puntaje docente y asincrónicas, como por ejemplo la que estuvo a cargo del equipo técnico de ESI-ENIA Jujuy en el mes de agosto de ese año, participaron 35 docentes seleccionados por los directivos de colegios tanto públicos como privados, la convocatoria fue notificada directamente a los establecimientos educativos (Álvarez y Nasif, op. cit.).

Educación Sexual Integral en las aulas de Jujuy (implementación)

Figura 16: Frecuencia de abordaje de contenidos ESI en clase en la Provincia de Jujuy según los docentes encuestados.



En cuanto a la **frecuencia de abordaje de los contenidos de ESI en las clases**, la mayoría de los docentes indica que lo hacen “algunas veces al año” (31,08%), seguido por un 21,90% que los aborda “dos o más veces al año”. Un 18,87% lo trabaja “una vez a la semana”, un 15,64% lo hace “dos o más veces a la semana”, y un 7,67% afirma “no abordar nunca” la ESI. Además, un 0,71% menciona que lo hace “casi nunca”, mientras que un pequeño porcentaje no especifica la frecuencia (Fig. 16).

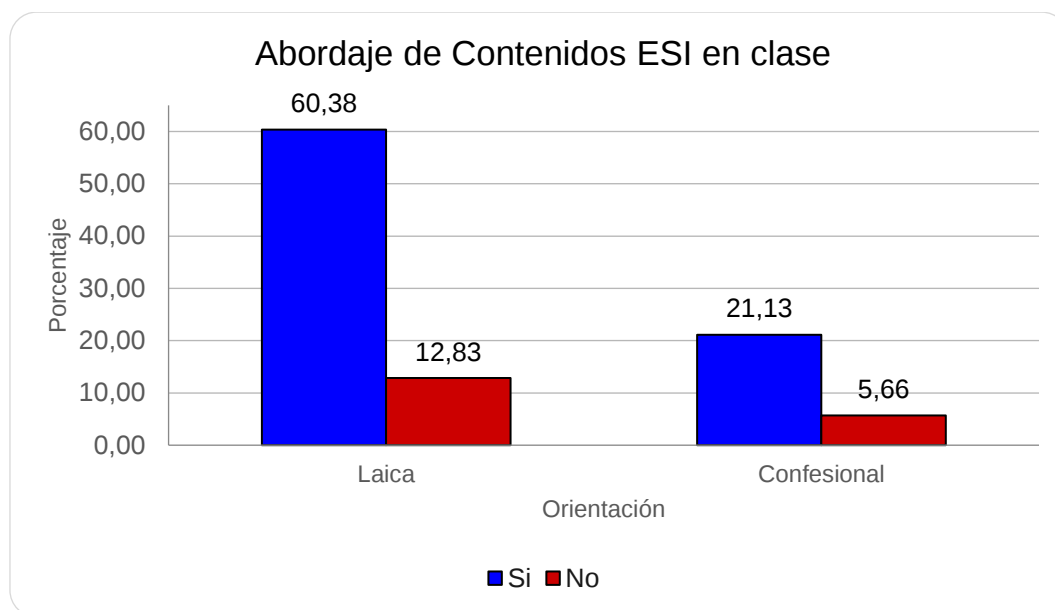
En general, se observa un alto porcentaje de docentes que afirman abordar de forma regular a moderada los contenidos de ESI en sus clases. La mayor parte de los docentes concentra la enseñanza de ESI en ocasiones limitadas durante el ciclo lectivo, lo que indica que para la mayoría, la ESI se trabaja de forma intermitente o como jornada especial, en lugar de integrarse curricularmente de forma constante. La existencia de un 7,67% de docentes que no abordan nunca la ESI es una cifra de alarma, ya que representa una clara omisión del mandato legal y una barrera para el derecho a la educación sexual integral del alumnado.

La afirmación de que existe un "alto porcentaje de docentes que abordan con frecuencia los contenidos de ESI en sus clases" debe matizarse. Si bien la suma de quienes abordan la ESI (más del 90%) es alta, la frecuencia predominante es esporádica (algunas veces al año). La integración curricular profunda y constante (abordaje semanal) es realizada solo por cerca de un tercio del plantel docente. La ESI se ve, para gran parte del personal docente, como una actividad ocasional o "de jornada" en vez de una práctica educativa constante y transversal.

Por el operativo nacional "Aprender"¹⁵ de los años 2018 y 2019, que brindó un panorama sobre el abordaje de la ESI a nivel institucional en la provincia jujeña, se sabía que en el 2018, según los formularios respondidos por los directivos, en el 98% de las instituciones educativas se abordó la ESI y que el 99% de los docentes habían recibido material didáctico con los cuales trabajar. Y que, de acuerdo a los formularios respondidos para 2019 por estudiantes de nivel secundario, el 94,3% de ellos habían recibido ESI al menos una vez al año, que los temas más trabajados eran, en el siguiente orden: embarazo, métodos anticonceptivos y prevención de infecciones por transmisión sexual y prevención del abuso sexual. Que en la mayoría de los casos la ESI se da en clases específicas o talleres y que los mismos son impartidos por especialistas invitados (de centros de salud, Plan ENIA y fundaciones relacionadas a organizaciones sociales, iglesias, colectivos de mujeres, espacios políticos, etc.). Esto sugiere una escasa apropiación de la temática por parte del plantel docente que dificulta la transversalidad de los contenidos ESI en los espacios curriculares (Bustamante, op. cit.).

¹⁵ El operativo "Aprender" es el instrumento oficial del país argentino a nivel federal diseñado para medir los aprendizajes de los estudiantes y recopilar sistemáticamente datos sobre su entorno y las circunstancias que rodean su proceso educativo (Ministerio de Educación de la Nación, s.f.).

Figura 17: Abordaje de contenidos ESI en clase según la orientación idearia de las instituciones en la Provincia de Jujuy.



Continuando con el **abordaje de los contenidos** de Educación Sexual Integral (ESI) en las **clases**, en la Fig. 17 se observa una diferencia significativa entre el personal docente de escuelas laicas y confesionales. En las escuelas laicas, el 60,38% de los docentes trabajan los contenidos de ESI en sus clases, mientras que en las escuelas confesionales este porcentaje es de un 21,13% que los aborda (porcentajes con respecto al total de encuestados).

Los resultados revelan una marcada disparidad en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) entre escuelas laicas y confesionales, siendo este un punto crítico en la aplicación efectiva de la Ley Nacional N° 26.150 y la Ley Provincial N° 6.208. Esto sugiere que las escuelas laicas han avanzado considerablemente en la institucionalización de la política educativa, cumpliendo con la Ley 26.150 (que es de aplicación obligatoria para todos los establecimientos, estatales y privados), mientras que las escuelas confesionales presentan una importante sesgo de implementación. Esto podría deberse a que estas instituciones priorizan los idearios institucionales (a menudo basados en preceptos religiosos) sobre la implementación plena de los Lineamientos Curriculares de la ESI incumpliendo directamente la Ley Nacional 26.150.

Si bien la ley nacional de ESI permite a las escuelas privadas adecuar la ESI a su ideario institucional, esta adaptación no debe implicar la supresión total de los contenidos. Históricamente, la religión católica ha defendido el “derecho natural y primario” de los padres a elegir el tipo de educación que quieren que reciban sus hijos frente a las leyes “totalitarias e inaceptables” que obligan a impartir educación sexual en los colegios, mientras que otras religiones, si bien no expresan un total desencanto con enseñar educación sexual, remarcan la primacía del proyecto educativo que deseen los padres para sus hijos pero señalando que es una responsabilidad del Estado legislar todo aquello que atañe al bienestar de sus ciudadanos, en este caso en particular, refiriéndose a la necesidad e importancia de la ESI. En esta línea, las escuelas confesionales han interpretado el requisito de adecuación a su ideario como una limitación o exclusión de ciertos contenidos, particularmente aquellos relacionados con el respeto a la diversidad sexual, la identidad de género y los derechos sexuales y reproductivos (Gariboglio, 2024). La ley, habilita a las instituciones de carácter confesional a tratar la ESI como “educación para la vida”, “educación emocional” o “educación para el amor” pero sin suprimir o recortar contenidos. Otra dificultad observada para el abordaje de la ESI en las instituciones educativas jujeñas es que la ley provincial de aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral, no cuenta con presupuesto específico asignado (Bustamante, op. cit).

En una nota periodística para el diario digital “Todo Jujuy”, del mes de abril del año 2022, el entonces vicepresidente del Consejo de Educación Católica de Jujuy (CEC), Juan Monestés, señaló que las familias jujeñas continúan solicitando un proyecto educativo con las características de las instituciones que el CEC nuclea y destacó el cuidado y acompañamiento que estas instituciones tiene para sus estudiantes. Además, con respecto a la enseñanza de la ESI, Monestés indicó que aunque existe el “fantasma” de que en las instituciones educativas católicas no se trabaja con la ESI, ellos la venían trabajando de “toda la vida” e hizo hincapié en que se trabajaba con la enseñanza del amor humano y el cuidado y respeto de las personas. Dijo que cuando se sancionó la ley nacional 26.150 se redoblaron los esfuerzos y que emplean material didáctico, tutoriales, cursos y talleres en donde se tratan contenidos de educación sexual, desarrollo afectivo de los niños, situaciones de riesgo para niños y adolescentes, protocolos institucionales, etc., y que por pedido del Obispo de Jujuy (Monseñor Daniel

Fernández) el CEC y una universidad regional tienen un proyecto sobre prevención de abusos en niños y adolescentes.

La nota periodística mencionada no se condice con los resultados obtenidos, los cuales revelan una falla de implementación de la ESI en los colegios confesionales de la provincia en estudio. Esta información resulta crucial para evaluar la equidad en el acceso al derecho a la ESI. El tipo de orientación idearia escolar es, entonces, un factor determinante en la probabilidad de que un estudiante reciba educación sexual integral. La gestión laica demuestra una mayor adhesión a la política, mientras que la gestión confesional presenta un significativo rezago en la implementación.

Figura 18: *Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy según el abordaje de contenidos ESI en clase.*

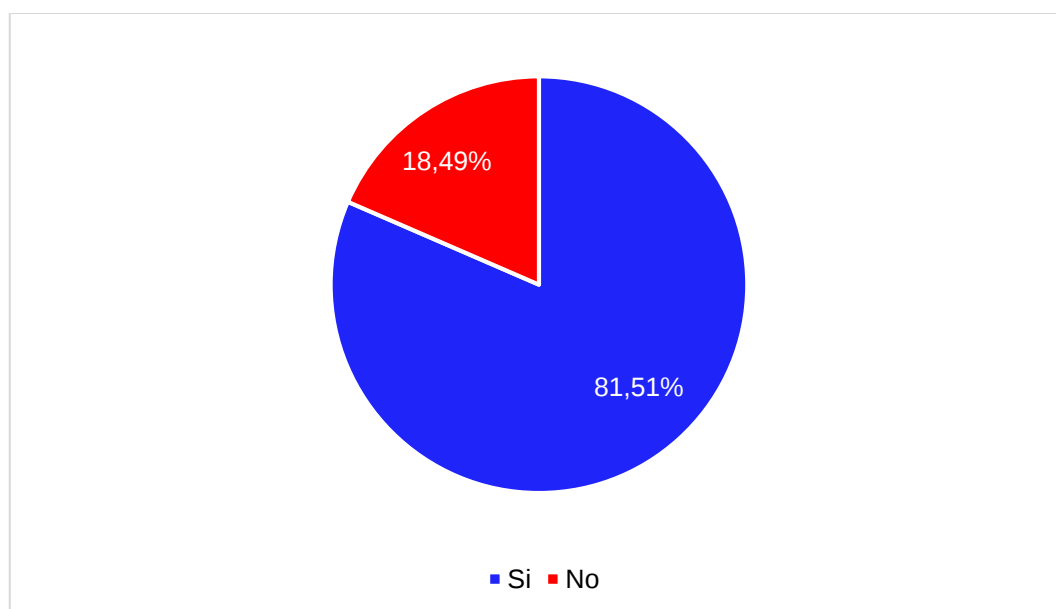
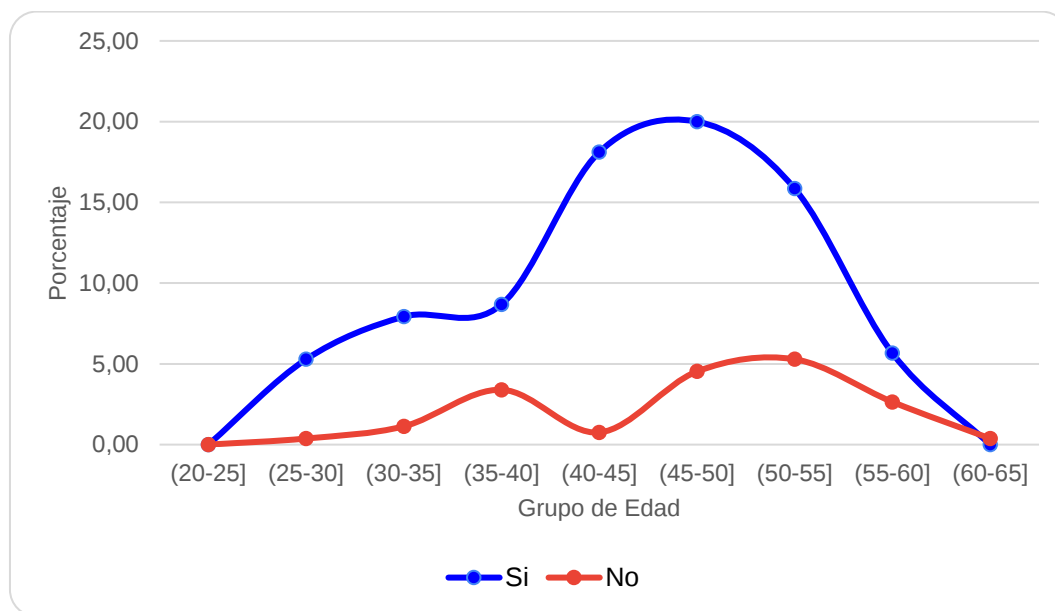


Figura 19: Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y abordaje de contenidos ESI en clase (ver Tabla C6 en el Anexo C).



Respecto al **abordaje de contenidos** de Educación Sexual Integral (ESI) **en las clases**, el dato global es positivo, la gran mayoría del personal docente (81,51%) aborda la temática ESI en sus clases (Fig. 18), lo que sugiere una alta aceptación y cumplimiento de la Ley Nacional 26.150 dentro del cuerpo docente de los establecimientos estudiados.

Los grupos de docentes de 45-50 años (20%), de 40-45 años (18,11%) y de 50-55 años (15,85%) son quienes más abordan contenidos ESI en sus clases, grupos de edad intermedios, como los de 30-35 años (7,92%) y 35-40 años (8,68%) son quienes les siguen en cuanto abordaje de contenidos ESI en el dictado de clases (Fig. 19).

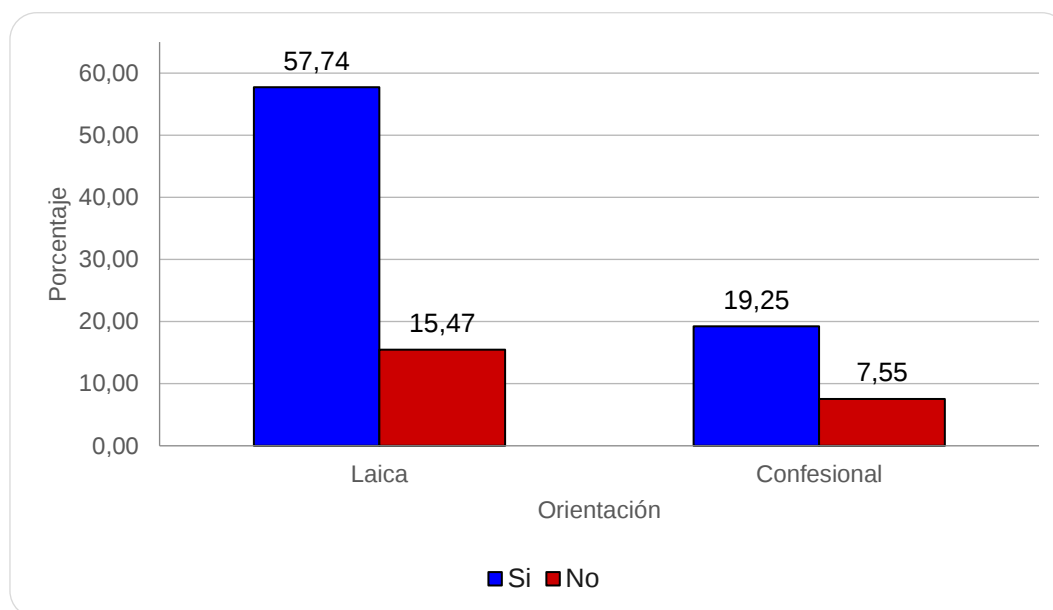
Los grupos de edad que más frecuentemente abordan la ESI son aquellos en las edades medias que, como ya se acotó, representan la mayor proporción de la planta docente encuestada. Por lo tanto, es natural que sean quienes más contribuyen al porcentaje general de abordaje. Más allá de la proporción, su alta frecuencia de abordaje, como ya se expresó también anteriormente, puede indicar que son la población que más se ha capacitado a lo largo de la implementación de la ley (desde

2006) y que tiene la experiencia de haber integrado la ESI en sus planificaciones curriculares a lo largo de varios años.

Lo relevante de estos resultados es, quizás, la excepción observada en los extremos de la vida laboral, estos grupos, según los docentes jujeños encuestados, no reportaron hacer un abordaje de ESI en sus clases. En los docentes de entre 60 a 65 años la falta de abordaje podría deberse a la resistencia al cambio curricular al final de sus carreras (ya que esta política se implementó de manera obligatoria en la última etapa de su vida profesional) o a la cercanía de su jubilación. En los docentes más jóvenes (20-25 años) la falta de abordaje es preocupante, ya que se esperaría que los recién egresados (cuya formación académica ya incluye la ESI) fueran quienes más la implementaran. Esto puede indicar problemas tales como que los docentes jóvenes con cargos temporales pueden llegar a sentirse menos incentivados a invertir tiempo en un abordaje curricular profundo (por inestabilidad laboral) o que a pesar de la obligatoriedad de la ESI en la formación docente, la transferencia de ese conocimiento a la práctica sea débil. También hay que tener en cuenta el hecho de que el grupo sea numéricamente muy pequeño en la encuesta.

Entonces, si bien la ESI es abordada por la mayoría, su frecuencia está fuertemente anclada en los docentes más experimentados, mientras que los desafíos de la continuidad generacional y la resistencia al final de la carrera se reflejan en la falta de abordaje en los grupos etarios extremos.

Figura 20: *Interés del alumnado en temática de ESI según la orientación idearia de los establecimientos educativos en la Provincia de Jujuy.*



En relación al **interés del alumnado en la temática** de Educación Sexual Integral (**ESI**) según la creencia de las instituciones y con respecto al total de docentes encuestados. En las escuelas de gestión laica, el 57,74% de los docentes señalaron que los alumnos muestran interés por la temática, mientras que un 15,47% señaló que los estudiantes no están interesados. En las instituciones confesionales, un 19,25% del personal docente manifiestan que los alumnos muestran interés en la ESI, mientras que un 7,55% de docentes indicaron lo contrario (Fig. 20).

En total, el 76,98% del personal docente encuestado informa que el alumnado expresa interés en la temática de ESI, lo que indica una respuesta mayoritaria positiva hacia la educación sexual integral. Sin embargo, un 23,02% de docentes reportaron que el alumnado no muestra interés, lo que sugiere que existe una proporción significativa de jóvenes que no se sienten atraídos o no consideran relevante el contenido de la ESI.

En general, la percepción es positiva, lo que confirma que la ESI es vista como relevante por el cuerpo estudiantil jujeño, aunque hay cierta proporción de jóvenes a los que no les resulta llamativa la forma en que se aborda la ESI en sus escuelas. Es importante destacar, que en el trabajo “Promoción de la salud sexual integral en ámbitos

educativos rurales: una experiencia de extensión universitaria en las tierras bajas de Jujuy” de Guzmán, Jerez y Vacaflor (2022), los/as estudiantes señalaron la necesidad de abordar temas como promoción de la salud y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no intencionales en adolescentes ya que la mayoría de ellos no habían tenido nunca una charla sobre salud sexual y reproductiva con sus padres, madres, tutores/as o adultos de confianza.

Ya en investigaciones anteriores, de los años 2017 y 2018, los/as adolescentes expresaron la falta de comunicación general existente con los/as adultos/as responsables de sus unidades familiares u otros integrantes adultos de sus familias y más aún cuando se trata sobre salud sexual y reproductiva, y esta situación en contextos rurales no hace más que enfatizarse. Sin embargo, se pudo observar que cuando se presenta una necesidad imperativa de comunicar alguna situación relacionada a la sexualidad, son las mujeres adolescentes quienes más consiguen generar algún tipo de comunicación con su familia, no así los varones (Guzmán et al., 2022).

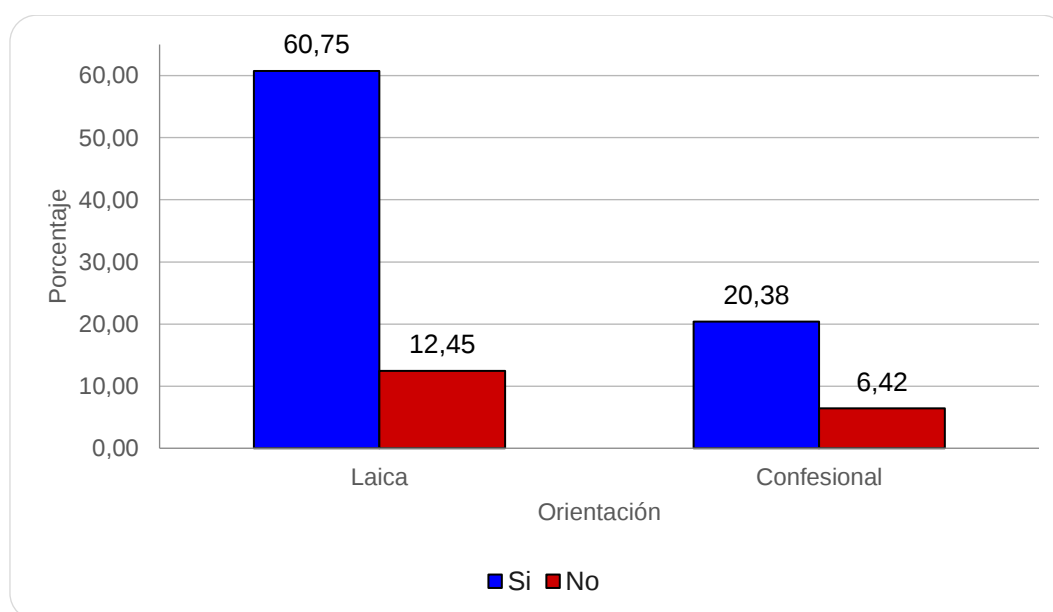
También en el trabajo de Soria (2024), titulado “Las percepciones de los y las docentes acerca de la implementación de la Educación Sexual Integral en un establecimiento secundario de la ciudad de San Salvador de Jujuy”, los docentes destacaron que, aunque la ESI no se había integrado aún de manera curricular, los temas que la componen constituyen consultas frecuentes por parte de los estudiantes y se presentan de forma espontánea en el espacio escolar. El cuidado del cuerpo, la discriminación, las orientaciones sexuales, los casos de abuso y violación, y los derechos humanos, son abordados constantemente. El interés del estudiantado queda manifestado en las charlas que surgen en el aula, tanto por solicitud como de manera espontánea, lo que subraya el hecho de que los jóvenes perciben estos asuntos como una problemática directa que concierne a su sexualidad y salud. Esta necesidad de información no es reciente, ya en otro trabajo los/as adolescentes entrevistados/as en el año 2011 mostraron preocupación porque en el establecimiento educativo al que concurrían instalaran una Consejería que brindara información sobre ESI en un área que asegurara privacidad y sin distracciones externas (Sosaya, 2016).

El contraste es la característica más notable: la percepción de un alto interés en la ESI está fuertemente concentrada en las escuelas laicas. Esto podría deberse a que las

escuelas laicas, al tener más docentes capacitados (como se vio anteriormente), podrían estar ofreciendo la ESI de manera más abierta o integral, generando un mayor enganche estudiantil a esta política. El enfoque con el que se trata la ESI en las instituciones confesionales podría ser más restrictivo o alineado a preceptos religiosos, lo que podría disminuir la curiosidad o la participación activa del alumnado.

Avances de la ESI en el ámbito educativo jujeño

Figura 21: *Importancia del rol docente en la enseñanza de ESI según la orientación idearia de las instituciones educativas en la Provincia de Jujuy.*



En cuanto a la **importancia del rol del docente en la enseñanza de la ESI**, un 60,75% de los docentes de escuelas laicas consideran que su rol es importante al igual que un 20,38% de los docentes de escuelas confesionales con respecto al total de los participantes. Por otro lado, un 12,45% de docentes de escuelas laicas opina que el rol del docente no es importante en la enseñanza de la ESI, y un 6,42% de docentes de escuelas confesionales comparten esta opinión (Fig. 21).

Así, se observa que la valoración de la importancia del rol docente es más destacada en las escuelas laicas que en las confesionales, volviendo a mostrar una división significativa según si la escuela es laica o confesional. La mayoría del personal en escuelas laicas valora su rol como importante en la ESI, la implementación práctica y la

convicción ideológica se refuerzan mutuamente. En las escuelas confesionales son pocos los docentes que reconocen su rol como importante. El reconocimiento del rol es la manifestación de la tensión ideológica ya observada, si el ideario institucional de las escuelas confesionales considera que la educación sexual es primariamente una responsabilidad familiar, los docentes, individualmente, tenderán a desvalorizar o negar su propio rol en esa enseñanza, delegando o evitando la tarea.

La diferencia en la percepción del rol docente entre las gestiones es un reflejo directo de la disparidad en la implementación real de la ESI, confirmando que la gestión institucional es un factor determinante en el ejercicio del derecho a la ESI de los alumnos.

Figura 22: *Distribución porcentual de los encuestados en la Provincia de Jujuy según su percepción de la importancia del rol docente en la enseñanza de la ESI.*

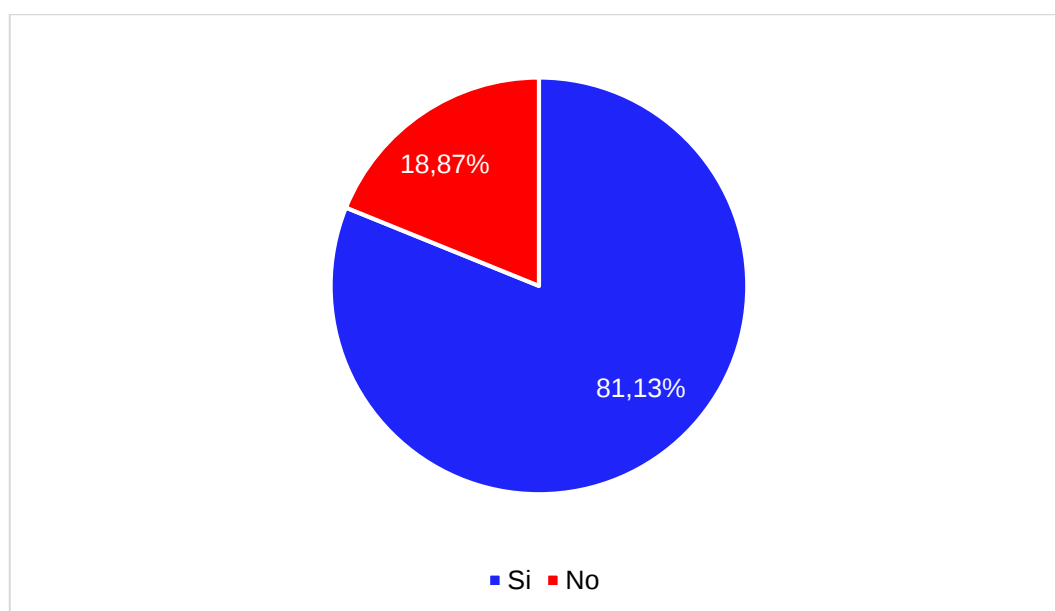
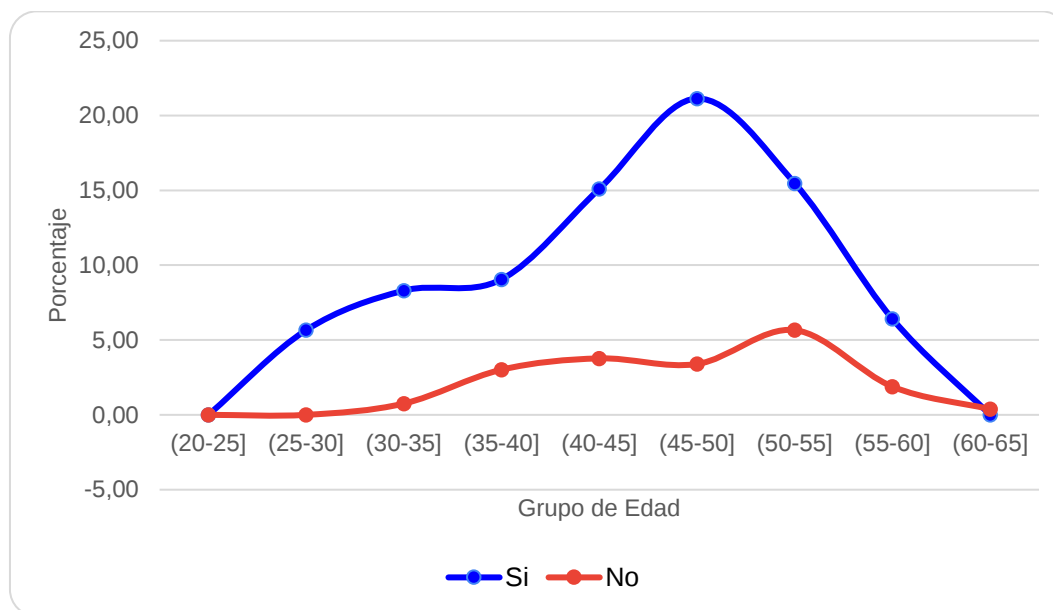


Figura 23: Distribución porcentual de los encuestados por grupo de edad en la Provincia de Jujuy según la percepción de la importancia del rol docente en la enseñanza de la ESI (ver Tabla C7 en el Anexo C).



En relación a la **percepción** de la **importancia del rol** del **docente** en la enseñanza de la Educación Sexual Integral (ESI), en general un 81,13% de los encuestados considera que el rol del docente es importante, mientras que un 18,87% opina lo contrario (Fig. 22).

Se observa una tendencia creciente en el reconocimiento de la importancia del docente a medida que aumenta la edad. Los grupos de mayor edad, como el de 45-50 años (21,13%) y 40-45 años (15,09%), muestran una mayor valoración de este rol, mientras que grupos más jóvenes, como el de 25-30 años (5,66%) y 30-35 años (8,30%), reconocen la importancia pero en menor medida (Fig. 23). Es destacable que en los grupos de 20-25 años y 60-65 años no se reportan respuestas afirmativas sobre la importancia del docente. El docente juega un papel central en la implementación de la ESI. Esta labor requiere no solo la transmisión de conocimientos científicos, pertinentes y actualizados, sino también la construcción de un nexo pedagógico sólido basado en la escucha activa y el diálogo abierto. Es fundamental, además, que el profesorado promueva el trabajo conjunto mediante la generación de proyectos interdisciplinarios (Manual Jujeño de ESI, 2023).

Los/as docentes, en su función como guías y mediadores, acompañan a los estudiantes en la construcción de conocimientos de forma individual y colaborativa. En el ámbito específico de la ESI, los/as docentes reconocen que su rol les exige, más allá de la mera transmisión de conocimientos, como profesionales elegir estrategias y brindar herramientas que promuevan la autonomía del alumnado con el objetivo de que desarrollen la capacidad de tomar decisiones conscientes y libres, asumiendo la responsabilidad del cuidado de sus cuerpos y de sus proyectos de vida. La ESI definida como un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades esenciales para la toma de decisiones críticas en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes, el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el acceso a la información y la sexualidad, insta a las/os docentes a asumir una figura activa y relevante dentro de la vida integral de los alumnos (Soria, 2024).

El dato general es contundente y positivo, reflejando una alta legitimidad interna del rol del docente como agente de la ESI. Este alto porcentaje demuestra que la ESI ha sido internalizada por la profesión docente como una responsabilidad curricular legítima y necesaria. Los docentes, en su mayoría, aceptan ser un pilar en la implementación de esta política. El reconocimiento de la importancia del rol está más concentrado en los grupos de edad media y avanzada, esta tendencia tiene una doble explicación, ya señalada en análisis previos. Estos son los grupos etarios más grandes en la planta docente relevada, por lo que naturalmente concentran la mayoría de las respuestas afirmativas. Además, una mayor valoración podría derivar de la experiencia práctica de haber implementado la ESI, de haber participado en la sensibilización y de haber visto los resultados positivos en el aula a lo largo de los años. La convicción se refuerza con el tiempo de involucramiento.

En cuanto a la ausencia de respuestas afirmativas en los grupos extremos, es probable que el grupo de docentes de más edad (60-65 años), al estar próximo al retiro, tenga una escasa participación en la encuesta y muestre un menor interés emocional o práctico en las políticas escolares. Su bajo abordaje de la ESI (visto en un análisis anterior) es coherente con su poca valoración del rol. Mientras que la falta de respuestas afirmativas en el grupo de docentes más jóvenes puede deberse a que este grupo es uno

de los más reducidos de toda la muestra o que tienen un alto grado de inestabilidad laboral, lo que les impide tener una valoración sólida y constante de su rol curricular.

Figura 24: *Distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por la opinión que tienen de la importancia de la ESI en la formación docente.*

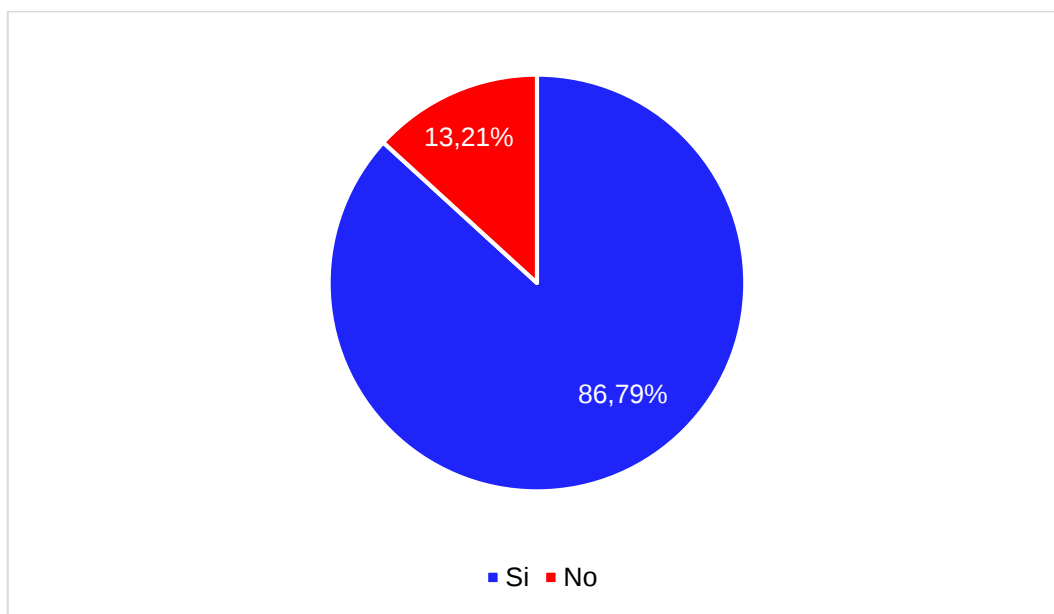
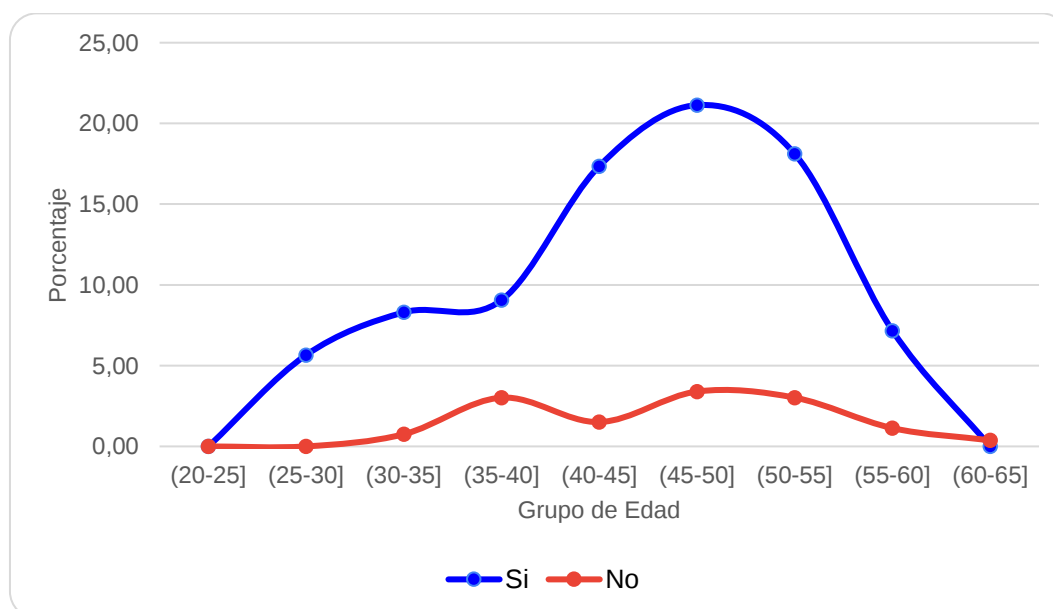


Figura 25: *Distribución porcentual de los docentes encuestados por grupo de edad para la Provincia de Jujuy según la opinión que tienen de la importancia de la ESI en la formación docente (ver Tabla C8 en el Anexo C).*



En general, un 86,79% de los docentes consideran que la **ESI** es importante **en su formación docente**, mientras que un 13,21% no lo cree así (Fig.24). Al igual que en otros indicadores de conocimiento y valoración, existe un fuerte consenso en la profesión sobre la necesidad de la ESI en la formación de futuros y actuales docentes, lo que demuestra la demanda interna para que esta sea un pilar curricular en los institutos y universidades. Este dato es fundamental, confirma que la ESI no solo es vista como una obligación legal, sino como una herramienta profesional indispensable. La mayoría de los docentes percibe que la formación en ESI es necesaria para su desempeño laboral en las aulas.

La implementación efectiva de la ESI requiere que los alumnos accedan a información proporcionada por personas realmente preparadas. Esto resalta la necesidad manifestada por varios docentes de generar y participar en capacitaciones continuas para poder informar con un mayor nivel de conocimiento. En muchos casos, los docentes señalan no haber podido acceder a las capacitaciones ofrecidas por los organismos educativos estatales o no haber recibido ESI durante su formación académica profesional o que la ESI que recibieron no fue de buena calidad. Una propuesta pedagógica integral, implica necesariamente que se impartan contenidos relativos a la sexualidad, la reproducción, la promoción de la salud y los derechos. Además, requiere que las escuelas asuman la ESI como un tema que exige formación sistemática y continua para los docentes y espacios de orientación con el alumnado (Soria, 2024).

A medida que se incrementa la edad de los encuestados, se observa una mayor valoración de la ESI en la formación, destacando los grupos de 45-50 años (21,13%) y 40-45 años (17,36%) como los que más aprecian esta enseñanza en su formación. Los grupos más jóvenes, como el de 25-30 años (5,66%) y 30-35 años (8,30%), también reconocen su importancia, aunque en menor medida (Fig. 25).

La valoración más alta se concentra en los grupos con más tiempo en el sistema, los docentes que llevan más años en el aula han enfrentado más situaciones complejas (violencia, diversidad, consultas de estudiantes) sin contar, inicialmente, con la formación en ESI (ya que la ley es posterior a su egreso). Su alta valoración refleja que

la experiencia les demostró la carencia y la necesidad de esta herramienta. Es una valoración basada en la praxis y la reflexión profesional.

Los docentes jóvenes también reconocen la importancia de la ESI en su preparación académica y son quienes muy probablemente sí recibieron formación en ESI durante sus estudios (debido a la Ley 26.150). Su reconocimiento valida la inclusión curricular que se hizo en la formación docente, para ellos la ESI no es un "agregado" sino una competencia básica de su profesión.

Al igual que en los análisis de otros indicadores, se destaca la falta de respuestas afirmativas en los grupos de edad extremos. En el grupo de docentes de mayor edad (60-65 años) su falta de valoración es lógica, ya que su vida profesional está concluyendo y la ESI no fue parte de su formación como docentes. Es poco probable que valoren una formación que no recibieron y que no llegaron a implementar activamente. En los docentes más jóvenes (20-25 años) este silencio es, nuevamente, un indicador de su baja participación muestral o inestabilidad laboral. Los datos sugieren que la opinión de estos docentes más jóvenes sobre su formación requiere un nivel de desempeño frente a estudiantes y reflexividad que, por su escasa antigüedad, aún no han desarrollado o no han podido expresar en la encuesta.

Obstáculos y Dificultades en el acceso a la formación en ESI y su enseñanza

Tabla 4: *Obstáculos percibidos por los docentes jujeños encuestados para enseñar ESI.*

Obstáculos para la enseñanza de ESI	%
No ven obstáculos	1,89
Resistencias Familiares	15,85
Resistencias Familiares y Operativas/por Competencias Didácticas	2,64
Resistencias Familiares y Morales/Culturales	24,91
Resistencias Familiares, Morales/Culturales y Operativas/por Competencias Didácticas	5,66
Resistencias Morales/Culturales y Operativas/por Competencias Didácticas	4,53
Resistencias Morales/Culturales	20,38
Resistencias Operativas y/o por Competencias Didácticas	24,15
Total	100

Acerca de los diversos **obstáculos percibidos por los docentes** encuestados **para la enseñanza de la Educación Sexual Integral (ESI)**, según las categorías identificadas, la mayor parte de los obstáculos están relacionados con resistencias de tipo familiar, moral/cultural y operativas y/o por competencias didácticas.

Las resistencias operativas y/o por competencias didácticas constituyen el mayor porcentaje individual con un 24,15%, seguidas por las resistencias morales/culturales con un 20,38% y las familiares que alcanzan un 15,85%. La combinación de estos factores, como las resistencias familiares y morales/culturales (24,91%) o las resistencias morales/culturales y operativas y/o didácticas (4,53%), refleja un entorno complejo y multifacético para la implementación efectiva de la ESI. Solo un pequeño porcentaje (1,89%) no percibe obstáculos significativos (Tabla 4).

Esto sugiere que la enseñanza de la ESI enfrenta múltiples desafíos, tanto a nivel familiar, social como institucional, lo que puede dificultar su integración y aplicación en los espacios educativos. El mayor desafío es interno (didáctico/operativo), esto es un hallazgo crítico, ya que sugiere que una parte significativa de los docentes se siente insegura o carece de las herramientas y estrategias necesarias para abordar la ESI de manera efectiva en las aulas, a pesar de que algunos hayan recibido capacitación (como se vio en análisis anteriores). Las resistencias morales/culturales y las familiares constituyen la segunda y tercera barrera más importante, lo que subraya la tensión que existe entre el enfoque educativo de la ESI y las creencias o valores arraigados de la comunidad y las familias. Esta resistencia externa podría estar generando temor o autocensura en los docentes de la provincia jujeña.

En la investigación de Acosta Buralli y Cevasco (2022), titulada “Educación Sexual Integral en la formación de docentes de Educación Física en Argentina y México”, la mayoría de los participantes argentinos manifestó “saber mucho” o “suficiente” sobre ESI. Sin embargo, esta percepción choca con el hecho de que la mayoría también expresó haber recibido “poca información” sobre el tema durante su formación en los profesorados. Esta inconsistencia sugiere que el conocimiento adquirido pudo provenir de fuentes ajenas al profesorado, lo cual plantea un problema, ya que esas fuentes no siempre preparan al docente para compartir el conocimiento de forma eficaz en el aula. Por consiguiente, un alto porcentaje de participantes en Argentina se sintió poco

preparado para impartir los contenidos de ESI, lo cual está en línea con investigaciones previas como las de Klein de 2021, Valdés et al. de 2021, entre otras.

Los entrevistados en ese trabajo, también, reconocieron que, si bien la tecnología ofrece múltiples herramientas (como presentaciones, videos o plataformas digitales) que avanzan rápidamente y podrían facilitar la enseñanza de la ESI, existe una falta de capacitación para responder a las exigencias comunicacionales modernas de los jóvenes. Además, el sentirse poco preparado, a pesar de la percepción de “saber suficiente”, puede estar relacionado con que la implementación de la ESI en las escuelas argentinas depende de las complejas configuraciones institucionales, familiares, de colegas así como de los propios alumnos a las que deben responder los docentes.

El trabajo de Soria, de 2024, señala que la complejidad del hecho educativo en el marco de la ESI exige un posicionamiento docente que, en la práctica, suele estar teñido por construcciones subjetivas, experiencias previas y sentimientos que limitan las posturas de los docentes frente a la sexualidad. Este abordaje no solo requiere una planificación técnica que contemple la gradualidad etaria junto con la significación de las trayectorias de los alumnos, sino también, fundamentalmente, una actitud abierta por parte del plantel docente y su capacitación constante. Sin embargo, se observan obstáculos significativos, tales como el desconocimiento del contenido de la ley y la influencia de organizaciones no gubernamentales que divulgan información falsa sobre la instrumentación de estos contenidos en la escuela.

Esta problemática se manifiesta a través de una marcada resistencia institucional y generacional. Al interior de los equipos docentes, persiste una adhesión a "viejas ideas" y estructuras difíciles de romper, especialmente en los profesionales de mayor trayectoria. La ESI aparece entonces como un tema delicado que pone en juego aspectos subjetivos y religiosos tanto de educadores como de educandos, provocando que quienes deciden involucrarse activamente sean todavía una minoría. Estas tensiones no solo condicionan la comunicación en el aula, sino que generan grupos antagónicos y un clima de confusión que obstaculiza el derecho de los estudiantes a recibir una formación integral.

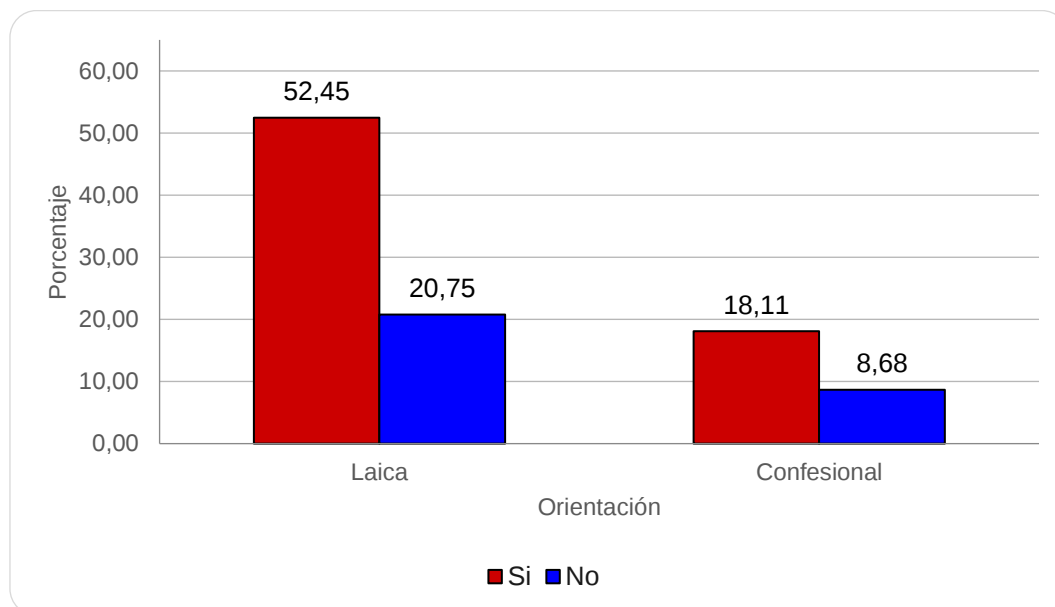
A este escenario de resistencia interna institucional se suma la compleja relación con el entorno familiar. La interacción comunicativa entre estudiantes (sea cual fuere su edad) y padres suele ser restringida, persistiendo el concepto de sexualidad como un "tema tabú" que no se toca ni se nombra. Los docentes identifican que la información recibida en el hogar es en muchas ocasiones escasa, sesgada o de mala calidad. Ante la vergüenza o la imposibilidad de diálogo entre los estudiantes y sus progenitores, los educadores intentan direccionar a los niños y/o jóvenes hacia otros referentes adultos de confianza, como tías o primas, enfatizando que son temas que deben hablarse con personas responsables de su entorno familiar. Los profesionales prefieren no involucrarse demasiado debido a que temen que la intervención escolar sea vista como una intromisión en cuestiones de índole familiar, provocando el enojo de padres que cuestionan la autoridad del docente para tratar estos temas delicados.

Esta realidad coincide con investigaciones de otros autores, como las de Caricote Agreda (2008) y Parra Giménez y Oliva Delgado (2002). Que advertían ya sobre la información deficiente y deformada que poseen muchos padres y madres, así como la persistencia de estereotipos de género y una pobre comunicación que repercute negativamente en la conducta sexual de los alumnos. Además subrayan que la etapa de la adolescencia suele estar marcada por conflictos familiares y una búsqueda de autonomía que dificulta aún más el diálogo. Si bien la familia es el agente educativo por excelencia, la escuela comparte ese rol y no puede permanecer ajena al proceso de crecimiento de los alumnos. No obstante, el vínculo familia-escuela es hoy heterogéneo y no siempre se produce de manera armónica, dadas las distintas configuraciones familiares actuales.

La intersección de factores agrava el problema, las combinaciones de obstáculos, especialmente las resistencias familiares y morales/culturales (24,91%), superan incluso al mayor obstáculo individual, esta combinación resalta que la ESI no es solo un problema de didáctica, sino un conflicto de valores y expectativas sociales dentro del entorno escolar. Solo un 1,89% de los encuestados no percibe obstáculos significativos, esta cifra confirma que la enseñanza de la ESI no es vista como una actividad sencilla o libre de problemas, sino como un campo de batalla complejo y multifacético. La implementación efectiva de la ESI se ve obstaculizada por una combinación de factores internos y externos. Si bien la falta de preparación didáctica es el mayor obstáculo

individual, las resistencias de tipo moral, cultural y familiar generan un entorno aún más desafiante.

Figura 26: *Dificultad para acceder a las capacitaciones de ESI según los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy y por el tipo de orientación idearia de las instituciones educativas en donde trabajan.*



En cuanto a las **dificultades para acceder a capacitaciones en Educación Sexual Integral (ESI)**, desglosados según el tipo de creencia de las instituciones y sobre el total de participantes encuestados, los docentes de establecimientos educativos de gestión laica reportan que el 52,45% tiene dificultades para acceder a capacitaciones, mientras que el 20,75% no enfrenta dificultades. En las instituciones confesionales, un 18,11% de docentes enfrenta dificultades, mientras que un 8,68% no las experimenta. En total, el 70,57% de los docentes encuestados reporta dificultades para acceder a capacitaciones en ESI, mientras que un 29,43% no tiene problemas en este sentido (Fig. 26). Estos resultados revelan que, en la Provincia de Jujuy, la cantidad de docentes que experimentan dificultades al momento de acceder a capacitaciones ESI es notablemente mayor que la cantidad de aquellos que no tienen dificultades.

El acceso a la formación en ESI es problemático para la mayoría de los docentes encuestados, con una marcada diferencia entre los tipos de gestión institucional. Esto

establece que la accesibilidad es un gran desafío sistémico. Los docentes de colegios de gestión laica son quienes más reportan dificultades para acceder a la formación, esto podría deberse a que la gestión laica abarca una mayor cantidad de docentes en la muestra total, o bien, que las estructuras de gestión pública (que a menudo son laicas) tienen desafíos logísticos más amplios para la organización y distribución de la capacitación (falta de vacantes, problemas de horarios, ubicación geográfica, etc.).

La accesibilidad a la formación en ESI es una grave problemática, afectando a más de dos tercios de los docentes encuestados. Si bien los docentes de la gestión laica perciben la mayor barrera, el problema es sistémico y transversal, impactando a todos los niveles educativos y tipos de gestión. Los resultados sugieren que la oferta, la organización o la distribución de las capacitaciones son insuficientes o ineficientes para satisfacer la demanda y necesidad de formación en la provincia, lo que es un factor crucial para explicar la falta de capacitación observada en análisis previos.

Tabla 5: *Dificultades encontradas por el personal docente jujeño encuestado al momento de acceder a las capacitaciones en ESI.*

Dificultades en el acceso a las capacitaciones	%
Conectividad	0,75
Falta de autorización en los lugares de trabajo (incompatibilidad horaria)	0,75
Cupos Limitados (escasez de cupos)	0,75
Distancia Geográfica	1,13
Recursos Económicos	5,66
Recursos Económicos, Distancia Geográfica, Ocupaciones/Trabajo	4,15
Sin especificar	28,68
Distancia Geográfica, Falta de Disponibilidad Horaria/Ocupaciones/Trabajo	2,64
Falta de Disponibilidad Horaria/Ocupaciones/Trabajo	44,91
Recursos Económicos, Falta de Disponibilidad Horaria/Ocupaciones/Trabajo	10,57
Total	100

Las principales **dificultades que enfrentan los docentes jujeños para acceder a las capacitaciones en Educación Sexual Integral (ESI)** son la falta de disponibilidad horaria debido a ocupaciones o trabajo (44,91%), lo que sugiere que la incompatibilidad

horaria representa un obstáculo significativo para la formación. En segundo lugar, un 10,57% de los casos mencionó una combinación de escasez de recursos económicos y falta de disponibilidad horaria como barreras para acceder a las capacitaciones. Estos resultados sugieren que los docentes a menudo tienen múltiples empleos (pluriactividad) o que los horarios de las capacitaciones son incompatibles con sus cargas laborales, lo que hace de la formación un desafío logístico. La combinación de escasez de recursos económicos y falta de disponibilidad horaria indicaría que para muchos docentes, la capacitación implica un costo de oportunidad (dejar de trabajar) además del posible costo directo de la formación.

Las precarias condiciones laborales de los docentes jujeños influyen negativamente en las posibilidades de mejora. Los bajos salarios obligan al "pluriempleo", agotando el tiempo necesario para la reflexión pedagógica. En este contexto, la ESI es percibida como una carga adicional a un oficio saturado por la burocracia, la planificación de contenidos específicos y las exigencias evaluativas. Los docentes refieren vivir "a las corridas", priorizando el cumplimiento de planillas y programas por sobre cualquier capacitación. Incluso cuando se reconoce el interés de los estudiantes por dialogar, el tiempo actúa como un factor restrictivo insalvable, postergando la formación en ESI y relegando el derecho de los estudiantes frente a las responsabilidades administrativas (Soria, 2024).

Otras dificultades menos comunes incluyen limitaciones solo económicas (5,66%), combinación de falta de recursos económicos con incompatibilidades horarias y la distancia geográfica (4,15%), la falta de disponibilidad horaria y la distancia geográfica (2,64%), la distancia geográfica (1,13%) y la falta de autorización en los lugares de trabajo o problemas de conectividad a internet o la poca cantidad de cupos que se ofrecen por curso (0,75% para cada una de las 3 dificultades mencionadas al último). Además, es de destacar que una cantidad considerable de docentes (28,68%) no especificó la causa exacta de la dificultad que experimentaron a la hora de acceder a las capacitaciones (Tabla 5), esto puede deberse a la dificultad de identificar una única causa o a la sensibilidad de revelar barreras personales o laborales.

La problemática en la accesibilidad a la formación/capacitación en ESI se debe, en gran medida, a barreras laborales y económicas que impiden al docente participar, más

que a una falta de interés o a fallas graves en la infraestructura de capacitación (como conectividad o cupos).

Retrocesos en la aplicación de la ESI en el contexto jujeño

Figura 27: *Distribución porcentual del personal docente encuestado en la Provincia de Jujuy según su participación en espacios de contenido ESI.*

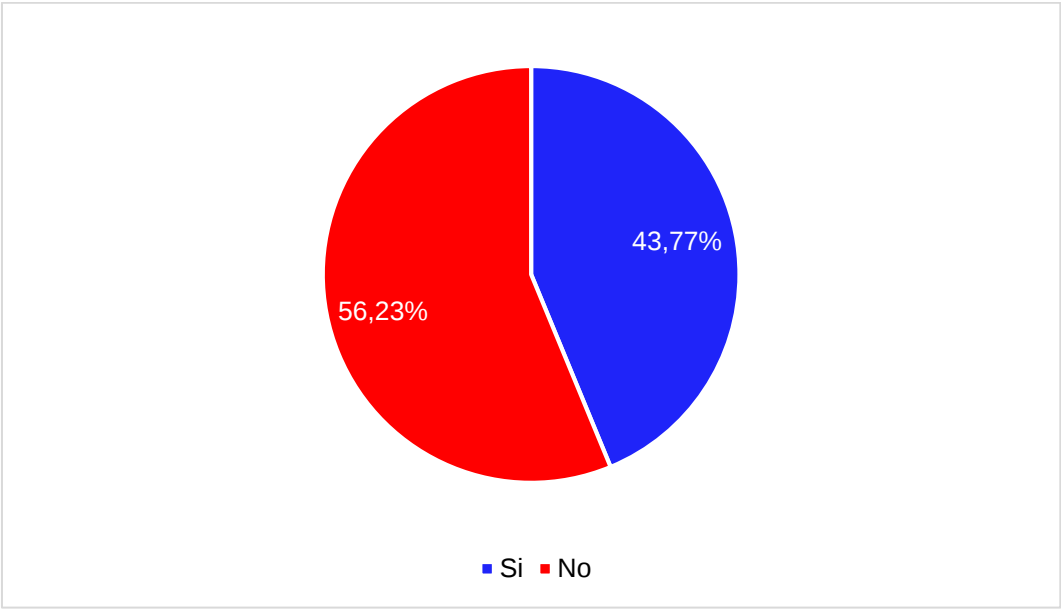
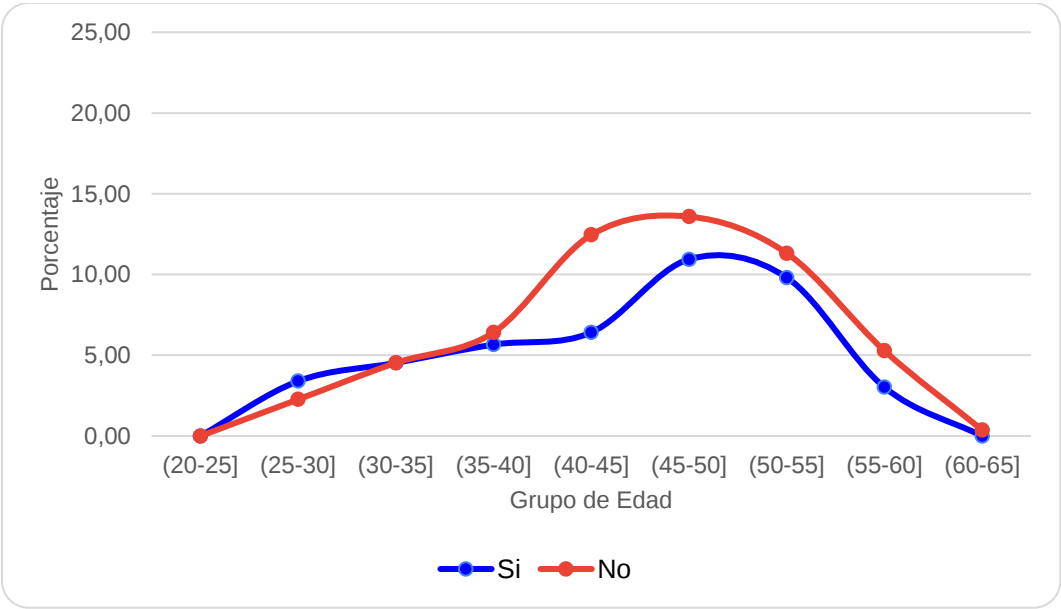


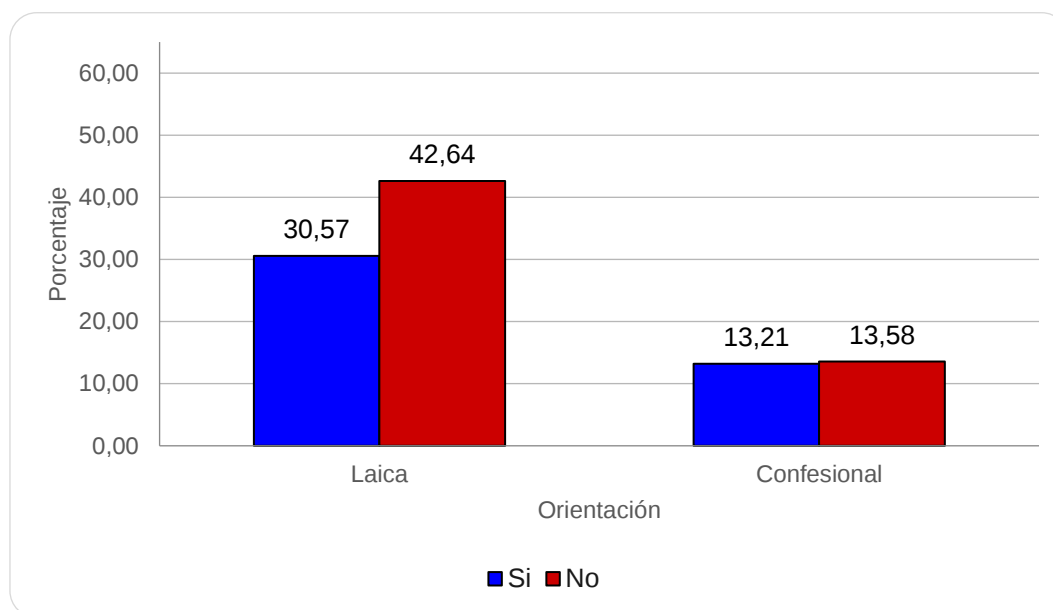
Figura 28: *Distribución porcentual del personal docente encuestado en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y por su participación en espacios de contenido ESI (ver Tabla C9 en el Anexo C).*



La distribución de la **participación docente en espacios relacionados con contenido** de Educación Sexual Integral (ESI), a nivel general, el 43,77% de las personas afirman haber participado en estos espacios, mientras que el 56,23% no lo ha hecho (Fig. 27). La participación tiende a aumentar con la edad, siendo más alta en los grupos de 45-50 años (10,94%) y 40-45 años (6,42%), los grupos más jóvenes, como el de 20-25 años, no reportan participación, y otros grupos de edad intermedios, como los de 30-35 años (4,53%) y 35-40 años (5,66%), muestran niveles moderados de participación (Fig. 28).

La mayoría del personal docente no participa en espacios relacionados con el contenido de ESI, y la participación existente se concentra en los grupos de mediana edad. Esto refuerza el patrón visto en análisis de indicadores anteriores (capacitación, conocimiento normativo), los docentes de mediana edad son el núcleo que ha tenido mayor acceso o ha priorizado la formación y participación en torno a la ESI. Pero también tienen una proporción significativa de personas que no han participado, lo que indica que, incluso en el segmento más comprometido, la participación no es universal y que existe una necesidad de continuar los esfuerzos de promoción y acceso en todos los rangos etarios. En los grupos de docentes más jóvenes la tendencia es preocupante, ya que la baja participación de los docentes jóvenes limita su familiaridad y habilidad en la aplicación de la ESI. Esto sugiere que, más allá de la capacitación formal, los espacios de discusión, reflexión o debate sobre los contenidos de ESI no son habituales o accesibles para la mayoría del personal y que la promoción o acceso a estos espacios no están llegando a las nuevas generaciones de educadores jujeños.

Figura 29: Participación docente en espacios de contenidos ESI según el tipo de orientación idearia de las instituciones educativas jujeñas.



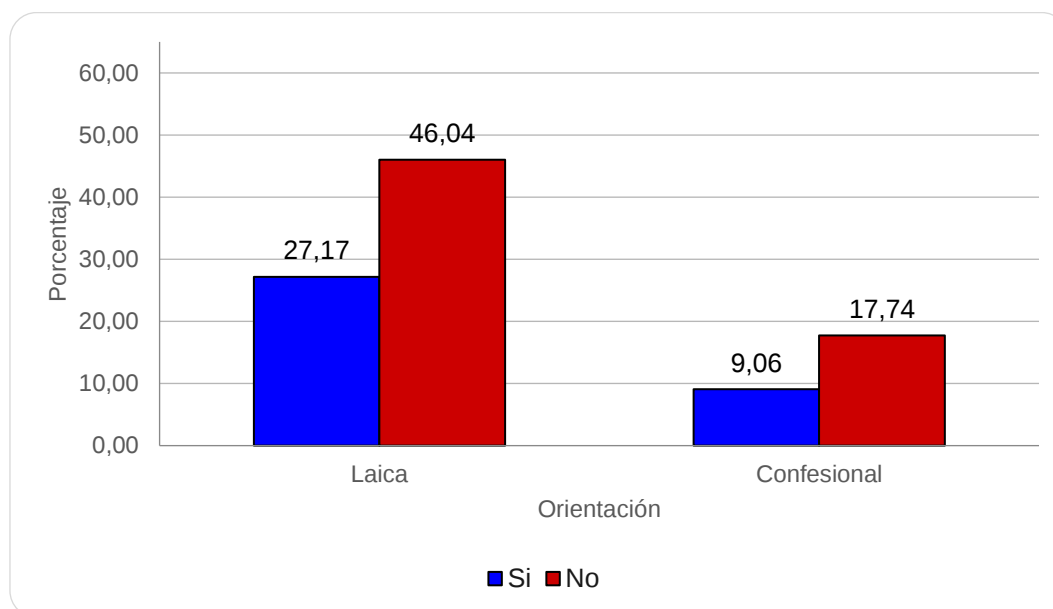
Siguiendo con la **participación docente en espacios de contenido sobre ESI** y respecto al total de participantes encuestados, el 42,64% de los docentes encuestados en instituciones educativas laicas de la provincia de Jujuy no participan en espacios relacionados con la ESI, mientras que un 30,57% sí lo hace, abordando los contenidos en diversos espacios educativos. En las escuelas confesionales, el 13,58% de los docentes no participa en los espacios donde se tratan los contenidos de ESI, mientras que un 13,21% sí está involucrado en estos espacios (Fig. 29).

Si bien la gestión laica promueve o tiene más espacios de ESI, estos aún no logran alcanzar a todo su personal. La falta de participación podría deberse a los obstáculos de acceso ya analizados (horarios, economía, etc.). En las escuelas confesionales, la participación y la no participación son casi iguales. Esos porcentajes, que son menores que los de la gestión laica, implican que la ESI tiene una presencia y participación reducida en las instituciones confesionales.

La participación activa de la planta docente jujeña en espacios de contenido de ESI está polarizada y dominada por la gestión laica. La gestión laica, a pesar de tener una baja participación, muestra un esfuerzo o promoción superior respecto a la confesional.

No obstante, la cifra de no participantes en la gestión laica es un llamado de atención sobre la necesidad de ampliar el acceso a estos espacios. En la gestión confesional, los porcentajes sugieren que la ESI tiene una presencia marginal dentro de las instituciones.

Figura 30: *Diseño de protocolo de ESI según la orientación idearia de los establecimientos educativos de la Provincia de Jujuy.*



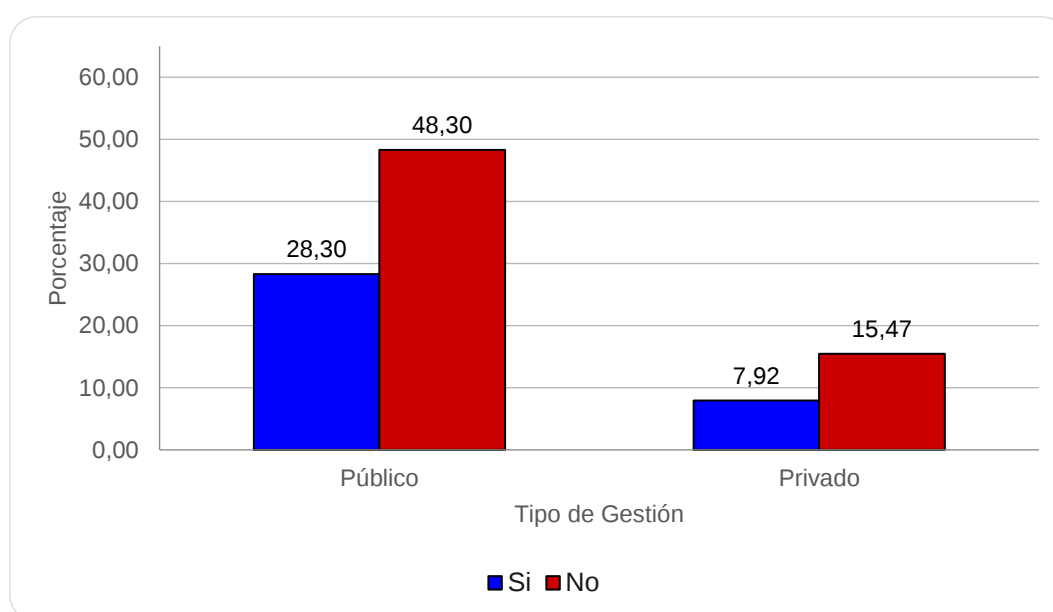
En cuanto al **diseño de protocolos formales de actuación en situaciones en el marco de ESI en las instituciones** y en referencia al total de docentes encuestados, el 27,17% de los docentes de escuelas **laicas** señalaron que en sus lugares de trabajo cuentan con un protocolo de acción de ESI, mientras que solo el 9,06% de docentes de escuelas **confesionales** indicaron que disponen de dichos protocolos en los establecimientos en donde trabajan. Por otro lado, el 46,04% de docentes de instituciones laicas y el 17,74% de las confesionales informaron que en sus lugares laborales no cuentan con un protocolo de acción de ESI (Fig. 31). En general, la mayoría de las escuelas e instituciones, tanto laicas como confesionales, carecen de estos protocolos.

Sumando los porcentajes de docentes jujeños que reportan no tener protocolo, se tiene que un 63,78% del total de docentes trabajan en lugares sin protocolos formales de actuación en situaciones en el marco de ESI. Esto es un hallazgo crítico, ya que la

ausencia de protocolos puede generar incertidumbre, abordajes inconsistentes, y falta de respuesta institucional ante situaciones problemáticas relacionadas con la ESI (como situaciones de violencia o consultas complejas). Los datos, además, sugieren que en las escuelas confesionales, que en análisis anteriores ya mostraban menor capacitación y menor participación en espacios de ESI, la formalización de herramientas institucionales (protocolos) para la gestión de ESI no es una prioridad.

La ausencia de protocolos formales de ESI es la norma en la mayoría de las instituciones educativas jujeñas de la muestra, tanto laicas como confesionales.

Figura 31: *Diseño de protocolo de ESI según el tipo de gestión de los establecimientos educativos de la Provincia de Jujuy.*

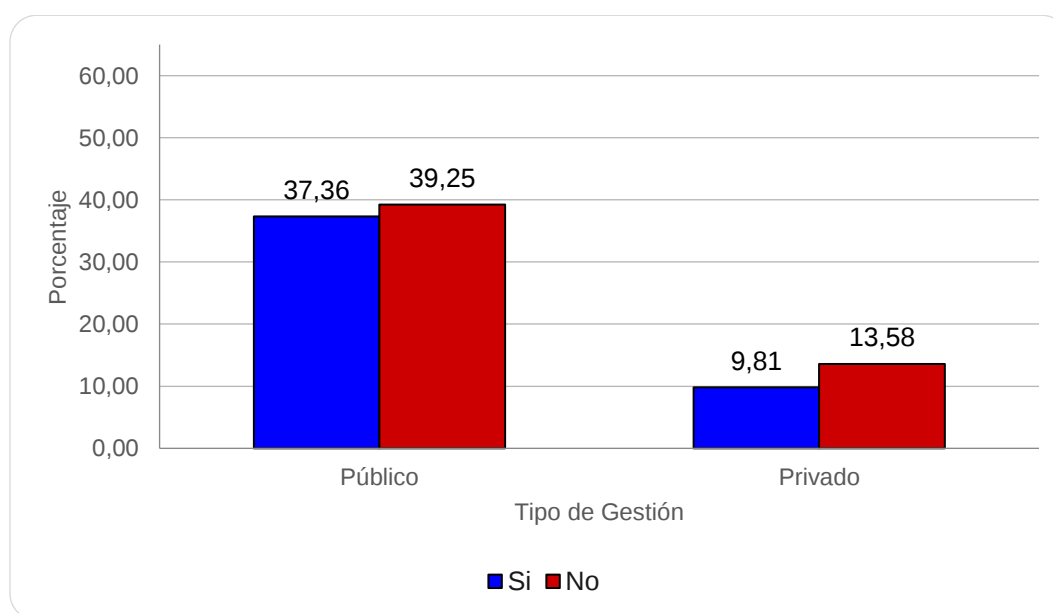


En tanto que el **diseño de protocolos formales de actuación en situaciones en el marco de ESI en las instituciones según su tipo de gestión** y en base a la totalidad de participantes encuestados, indica que el 28,30% de los docentes de establecimientos educativos públicos cuentan en sus respectivos lugares laborales con protocolos de ESI, y que un 7,92% de docentes de los privados disponen de protocolos ESI en los establecimientos donde desempeñan sus tareas. Por otro lado, el 48,30% de docentes de colegios públicos y el 15,47% de privados reportaron que en sus trabajos no cuentan con un protocolo de ESI (Fig. 32).

En general, la mayoría de las instituciones educativas jujeñas, tanto públicas como privadas, carecen de protocolos formales de actuación en situaciones en el marco de ESI. Sumando a los docentes que reportaron la no existencia de protocolos ESI en sus trabajos, se obtiene un 63,77% del total, confirmando que la formalización de la ESI mediante documentos institucionales es minoritaria. Aunque la gestión pública lidera en la tenencia de protocolos, es también donde se concentra el mayor porcentaje de docentes que no tienen protocolo en sus lugares de trabajo (48,30%). Esto indica que, si bien el sector público ha avanzado más en la creación de estos documentos (posiblemente impulsado por normativas jurisdiccionales), la implementación y distribución de esos protocolos aún no alcanza a la mitad de sus instituciones.

La formalización de la ESI mediante protocolos institucionales es deficiente en ambos tipos de gestión. Aunque existe un sesgo considerable a favor de la gestión pública en la creación de estos protocolos, la carencia es el estado dominante en ambos sectores.

Figura 32: *Material didáctico de temática ESI distribuido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy según el tipo de gestión de los establecimientos educativos de la provincia.*

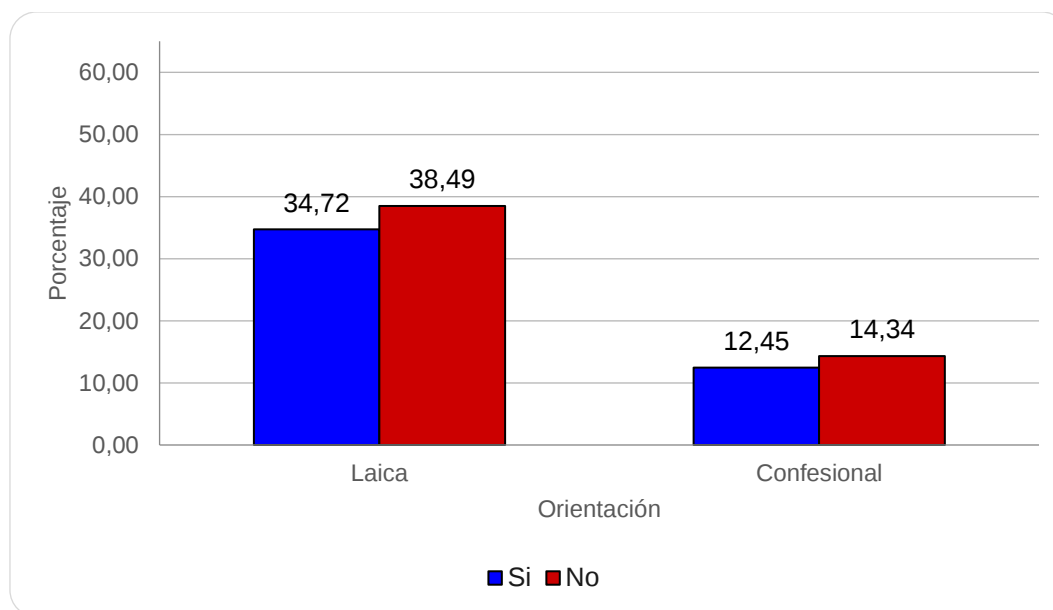


En relación con el **material didáctico recibido sobre Educación Sexual Integral (ESI) por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy en instituciones educativas de gestión pública y privada**, un 39,25% de los docentes de instituciones de gestión pública afirma no haber recibido material didáctico, mientras que un 37,36% indica que sí lo ha recibido. Esto sugiere que la distribución de material en el sector público es insuficiente y no logra alcanzar a la mayoría de su personal (Fig. 33).

En el caso de las instituciones privadas, la proporción de docentes que informan haber recibido material didáctico es menor en comparación con las de gestión pública. Esta comparación indica que el sector privado está menos provisto o realiza una distribución menos efectiva de recursos didácticos de ESI que el sector público. Esto es un factor limitante para la implementación de la ESI en estos colegios. La falta de material didáctico formal es un obstáculo significativo, incluso si el docente está capacitado. Los recursos de apoyo son esenciales para la calidad y la consistencia de la enseñanza de la ESI, especialmente considerando que análisis previos mostraron que buena parte de las dificultades para los docentes de Jujuy son la falta de competencias didácticas y el acceso a material y recursos por cuestiones económicas.

Existe un déficit en la distribución de recursos didácticos, donde la mayoría de los docentes jujeños aún no reciben el material. Esta falta de herramientas didácticas dificulta la integración de la ESI en el aula, los docentes, improvisan o no abordan los contenidos por falta de apoyo didáctico.

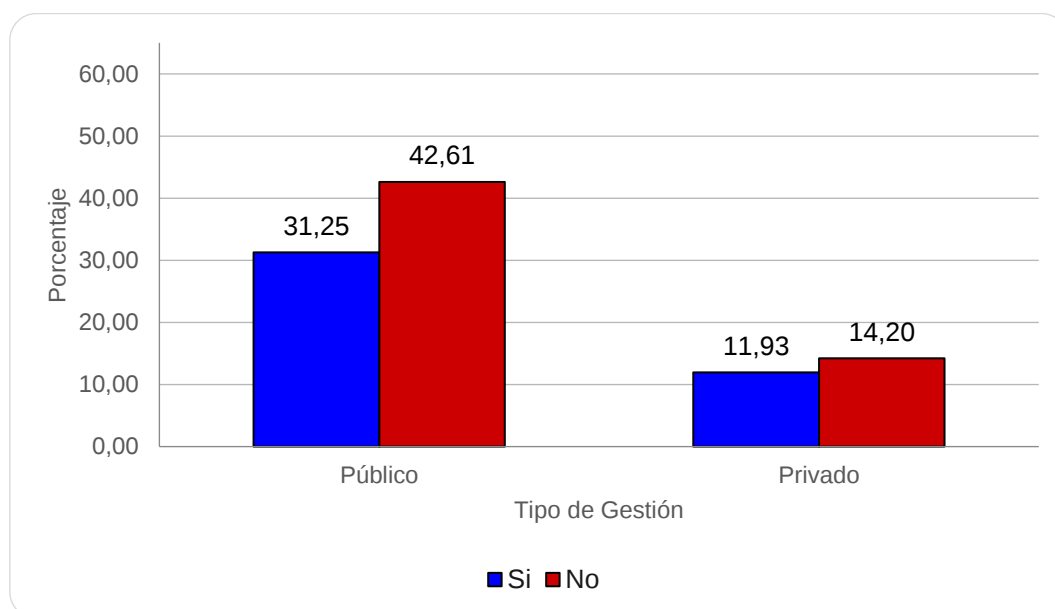
Figura 33: Material didáctico de temática ESI distribuido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy según la orientación idearia de los establecimientos educativos de la provincia.



La figura 34 muestra la distribución de la **recepción de material didáctico sobre temática** de Educación Sexual Integral (ESI) **del Ministerio de Educación de la Provincia, según el tipo de creencia de las instituciones** y con respecto a la totalidad de docentes encuestados. En las escuelas laicas, el 34,72% de su personal docente afirma haber recibido el material, mientras que el 38,49% no lo ha recibido. En las instituciones confesionales un 12,45% de sus docentes recibieron el material, mientras que el 14,34% no lo recibió. En total, el 47,17% de los docentes encuestados ha recibido el material didáctico sobre ESI, mientras que el 52,83% no lo ha recibido.

Tanto el porcentaje de recepción como el de no recepción en las escuelas confesionales es bajo en comparación con las laicas, pero hay que tomar en cuenta que estas instituciones representan una menor proporción de la muestra total de docentes encuestados y que también a nivel provincial la cantidad de escuelas confesionales es mucho menor que las laicas. El déficit en la entrega de material didáctico es un problema generalizado en la Provincia de Jujuy, más de la mitad de la totalidad de docentes encuestados afirma no haber recibido el material.

Figura 34: Capacitación docente en ESI durante ASPO por COVID 19 según el tipo de gestión de las instituciones educativas jujeñas.



Los resultados sobre la **capacitación del plantel docente jujeño en Educación Sexual Integral (ESI) durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por COVID-19**, desglosados según el tipo de gestión de las instituciones mostró que en las instituciones de gestión pública, el 31,25% de los docentes recibieron capacitación en ESI, mientras que un 42,61% no la recibió. En las instituciones de gestión privada, el 11,93% de los docentes recibió capacitación, mientras que un 14,20% no la recibió (Fig. 30).

En total, el 43,18% del personal jujeño encuestado recibió capacitación durante el ASPO, mientras que el 56,82% no la recibió. Esta última cifra es impactante y revela que, a pesar de las herramientas digitales disponibles, la formación en ESI fue limitada durante el confinamiento, este período de ASPO representó un obstáculo significativo para la capacitación en ESI. Existe una grieta clara en el acceso a la formación durante la pandemia, con la gestión pública mostrando mayor resiliencia o capacidad de respuesta para sostener la capacitación en ESI en comparación con la gestión privada.

La implementación de la ESI en la provincia de Jujuy durante el periodo de pandemia y post-pandemia se desarrolló bajo una marcada tensión entre el avance legislativo y las limitaciones estructurales del territorio. En diciembre de 2020, como ya

se señaló anteriormente, la Legislatura provincial sancionó un proyecto que complementa la Ley de Emergencia en Violencia de Género, estableciendo la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles y gestiones educativas. Esta normativa buscó transformar lo que antes eran capacitaciones aisladas y optativas en una política educativa específica, obligatoria y transversal, con el fin de que los profesionales de la educación ejecuten acciones concretas en las aulas. En sintonía con este marco el Ministerio de Educación Provincial promovió jornadas virtuales y conversatorios para fortalecer la continuidad pedagógica. El discurso institucional para el Nivel Inicial se centró en el respeto, los vínculos saludables y las emociones mediante recursos literarios, mientras que para Primaria y Secundaria se propusieron debates sobre estereotipos, bullying, ciberbullying, salud y derechos.

Sin embargo, a pesar del marco legal y la agenda de actividades virtuales, la implementación efectiva reveló una grieta significativa entre la norma y la práctica pedagógica. Como señalan Jerez y Alemán en su trabajo de 2024 titulado “Enseñar Educación Sexual Integral en contexto de pandemia Covid-19: un análisis de los abordajes educativos del Nivel Inicial de la Provincia de Jujuy en el Noroeste de Argentina”, y confirman los relevamientos de esta investigación, la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 interrumpió la distribución de recursos nacionales y forzó a los docentes a una reinención sin precedentes ni capacitación previa en entornos virtuales. Muchos docentes manifestaron que no hubo tiempo para prepararse y que la capacitación formal se vio desbordada por la urgencia de la crisis. A pesar de que la ley exigía materiales adaptados, en la práctica el Nivel Inicial enfrentó obstáculos críticos, ya que en hogares con un solo dispositivo la prioridad educativa se otorgaba a los hermanos de nivel secundario o primario. Esto obligó a los docentes de jardín a recurrir a estrategias mínimas, como el envío de audios y videos cortos por WhatsApp, dado que la mayoría de las familias carecía de la conectividad necesaria para participar en los conversatorios o talleres propuestos por el Ministerio.

Ante este escenario, la enseñanza de la ESI se refugió en lo que se denomina una "pedagogía del cuidado". Ante la imposibilidad del contacto físico y la dificultad de utilizar los recursos literarios planificados oficialmente, los docentes desplegaron estrategias basadas en la afectividad y la confianza, utilizando objetos lúdicos y "contenedores de ternura" para sostener el vínculo pedagógico. Se priorizó el esquema

corporal y el cuidado del propio cuerpo para generar alertas ante posibles riesgos, transformando el vínculo virtual en un espacio de co-contención emocional para las familias. No obstante, esta modalidad también evidenció una fragmentación de los contenidos, ya que muchos temas de la ESI resultaban difíciles de abordar sin la presencia física y el juego presencial.

La desigualdad territorial en Jujuy profundizó estas dificultades, especialmente en las zonas rurales y de frontera. Mientras el discurso estatal hablaba de experiencias federales de continuidad, en la ruralidad la falta de médicos, servicios básicos y tecnología provocó que la mayoría de las salas de 2 y 3 años abandonaran el proceso educativo. La virtualidad, además, permitió a los docentes entrar en la intimidad de los hogares y detectar que el aislamiento agravaba las situaciones de violencia de género que la ley provincial de 2020 buscaba prevenir, convirtiendo la labor docente en una experiencia dolorosa al atestiguar las carencias extremas de sus alumnos.

Hasta el fin de la emergencia sanitaria en mayo de 2023, la ESI en Jujuy sobrevivió gracias al compromiso individual de docentes que, muchas veces sin soporte técnico y cumpliendo roles de cuidadoras/es en sus propios hogares, sostuvieron el derecho a la educación. La experiencia demuestra que, sin una infraestructura tecnológica equitativa y un apoyo que contemple la realidad socioeconómica de cada zona, la obligatoriedad legal y los anuncios institucionales resultan insuficientes para garantizar la igualdad de acceso a la ESI y a la educación en general.

La ESI en Jujuy desde una mirada Antropológica de la Salud

La convergencia entre la Antropología de la Salud y la Educación Sexual Integral (ESI) permite comprender la sexualidad más allá de un evento biológico aislado, sino como una construcción sociocultural atravesada por relaciones de poder. La Antropología de la Salud analiza las prácticas y creencias que los sujetos y comunidades construyen en torno a la salud y la enfermedad, mientras que la ESI se erige como una herramienta que promueve el sustento científico para la autonomía y el cuidado de los cuerpos. Ambas disciplinas convergen en Jujuy con un objetivo común: abordar la salud sexual desde una perspectiva integral que trascienda la mirada clínica, reconociendo los factores humanos y culturales que influyen en el bienestar y promoviendo el ejercicio

pleno de los derechos humanos en un escenario de disputa entre el mandato estatal y la producción de subjetividad en un contexto local atravesado por la precarización y el conservadurismo.

Desde la perspectiva de Eduardo Menéndez, la ESI en Jujuy funciona como un modelo de "atención" que busca romper con el modelo médico hegemónico. El hecho de que la gran mayoría del plantel docente jujeño conozca la Ley Nacional de ESI confirma que la ESI ha alcanzado legitimidad normativa y que los docentes han interiorizado la salud sexual como una "situación vital" y un posibilitador del desarrollo humano (Florit, 2013). Sin embargo, esta sólida base normativa coexiste con una profunda desconexión operativa. El desconocimiento masivo de la normativa provincial y los organismos locales visibiliza una falla en la agencia de cuidado y configura un obstáculo que desactiva la ESI. La falta de familiaridad con los mecanismos jurisdiccionales interrumpe el proceso de enseñanza, aprendizaje y apropiación de saberes respecto a la salud humana, limitando la capacidad del docente para intervenir en el proceso de salud de sus estudiantes, restringiendo la ESI a una obligación burocrática en lugar de un proceso de acompañamiento hacia la plenitud humana del alumnado (Quero, 2006; Boixareu, 2016).

El hallazgo de la grieta entre escuelas laicas y confesionales es el síntoma más claro de cómo los idearios institucionales operan como filtros de salud y es, ante todo, un problema bioético y antropológico de la salud. Siguiendo a Zamberlin (2005) y Zarco (2022), la baja implementación en los sectores confesionales no es solo una omisión pedagógica, sino una acción de moralización sobre los cuerpos. Mientras que la Ley Nacional de ESI es de orden público, en Jujuy las instituciones confesionales suelen interpretar la adecuación a su ideario como una licencia para la omisión o recorte de contenidos (Gariboglio, 2024). Esto estaría representando una forma de violencia institucional y silenciamiento. Al reducir la ESI a "educación para el amor" y evitar temas como diversidad sexual o identidad de género, se refuerza un "currículum oculto" (Morgade, 2006) que sostiene la hegemonía patriarcal. Al priorizar preceptos religiosos sobre los derechos sexuales, estas instituciones imponen "libretos culturales" que patologizan o silencian las disidencias. Desde la salud, esta omisión y prohibición produce subjetividades acotadas y vulnerables, privando a niñas, adolescentes y jóvenes del acceso a información científica necesaria para el cuidado de su integridad

física y psíquica, lo cual constituye una distribución desigual de los recursos de salud. La salud integral se vuelve así un privilegio dependiente del tipo de gestión, vulnerando el derecho del alumnado a una información científica y laica.

La frecuencia de abordaje "algunas veces al año" despoja a la ESI de su naturaleza como proceso de atención continua. Para la Antropología de la Salud, la prevención y promoción requieren una continuidad que impacte en las "prácticas de cuidado". Al ser una práctica intermitente se fracasa en su objetivo y la salud sexual deja de ser un derecho ciudadano para volver a ser un "evento" médico o biológico puntual, perdiendo su potencia para modificar comportamientos y construir relaciones libres de violencia (Dolber, 2019; Ley N° 27.234) limitándose a un abordaje puntual que no logra impactar en la construcción cotidiana de vínculos responsables, colectivos y solidarios.

El porcentaje de docentes que nunca aborda la temática refleja una situación de resistencia y/o sufrimiento profesional (Boixareu, 2016). El docente, ante el temor al conflicto moral con la comunidad, opta por el retiro pedagógico, una forma de autocensura que priva al alumnado de herramientas esenciales para su autonomía, reproduce desigualdades y limita la posibilidad de que la salud sea entendida como una instancia posibilitadora de realización y plenitud humana (Florit, 2013). Como señala Cicarelli (2021), existe un interés docente por delimitar lo "enseñable". En Jujuy, esto se manifiesta en un discurso que prioriza la prevención, la integridad física y la privacidad como contenidos "seguros". Al centrarse en la higiene y el cuidado del cuerpo, el docente negocia la tensión en la triangulación escuela-familia-comunidad, evitando los aspectos más "politizados" de la sexualidad (placer, deseo, diversidad) que podrían generar fricción con familias que aún ven la sexualidad como un tema tabú.

Sin embargo, el interés estudiantil detectado con respecto a la ESI confirma que los estudiantes jujeños buscan en la escuela lo que no encuentran en sus hogares: referentes de confianza para canalizar angustias e incomodidades. La ESI debe ser un instrumento de subjetivación potente que permita a los jóvenes realizar elecciones políticas y ciudadanas (Meirieu, 2013; Guzmán et al., 2022, Zarco, 2022).

El análisis de los obstáculos reveló cómo la salud de los estudiantes está ligada a la salud de los educadores. Uno de los hallazgos más críticos de esta tesis es el impacto de

las condiciones laborales en la salud de los educadores. El pluriempleo, los bajos salarios y el agotamiento por sumas no remunerativas (Croza, 2025) generan un "malestar docente" que actúa como barrera para la ESI. La muerte de una vicedirectora de nivel primario tras una reunión de padres (Mamaní, 2025) es la prueba extrema de un sistema que violenta psicofísicamente a los docentes y los expone a una fatiga nerviosa constante (Rambur, 2015).

La falta de protocolos formales y la insuficiente distribución de material didáctico dejan a los docentes en una posición de vulnerabilidad. Para "enseñar cuidando" la ESI exige un posicionamiento docente que hoy está teñido por la incertidumbre y un respaldo institucional deficitario en Jujuy, obligando a una improvisación que aumenta el riesgo de padecimiento subjetivo en ambos actores del vínculo pedagógico (Zarco, 2022; Soria, 2024). Desde la Antropología de la Salud, la salud del docente es parte del proceso de atención: no se puede "enseñar cuidando" (De Keijzer, 2013) si el propio Estado no cuida a quienes enseñan.

Pese a las grietas, las escuelas jujeñas se han manifestado como espacios de salud primaria. El interés estudiantil posiciona al docente como el mediador fundamental ante la falta de diálogo en el hogar (Guzmán et al., 2022). El trabajo de Jerez y Alemán (2024) y los resultados de esta investigación muestran que durante el ASPO, la ESI sobrevivió resignificándose hacia una "pedagogía del cuidado" basada en la comprensión y empatía. La ESI fue el puente para detectar riesgos de violencia en los hogares, cumpliendo una función de atención y contención que trató de evitar daños mayores a la integridad de niñas/os, adolescentes y jóvenes. En términos de Bleichmar (2008), la escuela produce subjetividad saludable cuando apoya a los más desfavorecidos para que puedan elegir sobre su propio proyecto de vida.

El estado de situación de la ESI en Jujuy revela que el derecho a la salud sexual integral está siendo mediado y fragmentado por factores que exceden la voluntad individual, como ser, por ejemplo, factores económicos y tensiones morales y religiosas. Desde la Antropología de la Salud, la ESI en la provincia de estudio es un campo de batalla entre la reproducción de desigualdades, la autonomía de los cuerpos y la búsqueda del bienestar integral.

La implementación de la ESI es exitosa a nivel de legitimidad formal, impulsada por docentes de mediana edad, pero falla en su articulación operativa y pedagógica (la transversalidad). Su implementación real está asfixiada por la precarización laboral, el peso de los idearios religiosos y la ausencia de infraestructura institucional (protocolos y materiales). La ESI sigue luchando por ser reconocida no solo como una obligación legal, sino como una práctica de cuidado recíproco y un modelo educativo que combate la reproducción de desigualdades sociales, proteja la salud de sus docentes y garantice a sus estudiantes el acceso universal a los saberes que les permitan habitar sus cuerpos con libertad y plenitud humana en el complejo entramado sociocultural y político-económico de la provincia.

CONCLUSIONES

La presente investigación ha permitido analizar la Educación Sexual Integral (ESI) en la provincia de Jujuy no solo como un contenido pedagógico, sino como una práctica de cuidado situada en la intersección entre la educación y la salud. Desde la perspectiva de la Antropología de la Salud, se concluye que la implementación de la ESI es un proceso dinámico salud/enfermedad/atención/cuidado que se encuentra actualmente fragmentado por tensiones ideológicas y precariedades estructurales.

Se concluye que la ESI es reconocida por la docencia jujeña como una "situación vital" y una herramienta fundamental para el desarrollo humano. El alto nivel de conocimiento de la normativa nacional demuestra que la salud sexual ha dejado de ser vista como un tema meramente biológico para ser entendida como un derecho integral. Sin embargo, la desconexión con los mecanismos operativos provinciales revela una falla en la agencia de cuidado, donde el docente, al carecer de herramientas jurisdiccionales claras, ve limitada su capacidad para actuar como un promotor efectivo de la salud y la autonomía de sus estudiantes.

Un hallazgo crítico fue que la salud integral en Jujuy está mediada por el tipo de gestión escolar. Mientras que en el ámbito laico se avanza hacia la información científica, en las instituciones confesionales persiste una omisión y moralización de la sexualidad. Desde la Antropología de la Salud, esto se traduce en una distribución desigual del derecho a la salud: los "libretos culturales" religiosos imponen una visión restrictiva que invisibiliza las disidencias y limita el acceso a saberes preventivos, produciendo padecimientos subjetivos al privar a los jóvenes de herramientas para el cuidado de su integridad.

La investigación permite concluir que la salud de los estudiantes es interdependiente de la salud de sus educadores. El escenario provincial de precarización laboral, pluriempleo y falta de protocolos genera un estado de sufrimiento y malestar docente. La ausencia de soporte institucional transforma la ESI en una fuente de estrés, lo que deriva en una práctica intermitente. No puede garantizarse un proceso de salud integral para el alumnado en un entorno donde el educador experimenta un agotamiento psicofísico que atenta contra su propia integridad.

Resulta pertinente destacar que, si bien el análisis de la distribución etaria de la planta docente no constituía un objetivo central de este estudio, se decidió su inclusión por su relevancia para comprender la sostenibilidad de la ESI. Los datos revelan que el compromiso con la salud integral descansa mayoritariamente sobre docentes de mediana edad, quienes han integrado la norma a través de su trayectoria profesional. Sin embargo, se observa un preocupante silencio pedagógico en los docentes noveles, lo que sugiere que la formación inicial no es suficiente si no está acompañada por condiciones de estabilidad que permitan al docente joven posicionarse como agente de salud sin temor a la sanción institucional o social.

Pese a los problemas que enfrentan, las escuelas jujeñas actúan como un espacio de atención y contención irremplazable. Especialmente tras la experiencia del ASPO, la ESI se ha consolidado como una "pedagogía del cuidado", capaz de detectar violencias y producir subjetividades saludables. La ESI funciona aquí como una red de sostén comunitaria que busca la plenitud humana frente a la desidia o el tabú familiar.

La ESI en Jujuy es un campo de batalla entre la reproducción de desigualdades y la potencia transformadora del cuidado lo que representa avances, retrocesos y obstáculos en su implementación. La salud integral de los estudiantes jujeños no se garantiza solo con leyes y será totalmente posible cuando la ESI deje de ser un acto de resistencia individual de docentes agotados y se convierta realmente en una política de Estado que garantice la seguridad, el material científico y el respaldo institucional necesario para que el aula sea, verdaderamente, un espacio de salud, libertad y justicia social lo que por ahora constituye un área de vacancia a ser llenada.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Buralli, K. y Cevasco, J. (2022). Educación Sexual Integral en la formación de docentes de Educación Física en Argentina y México. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 27(288), 2-15. <https://doi.org/10.46642/efd.v27i288.3386>
- Agencia Presentes (11 de septiembre de 2018). *CABA Docente denuncia que perdió el trabajo en un colegio por ser lesbiana*. <https://agenciapresentes.org/2018/09/11/caba-docente-denuncia-que-perdio-el-trabajo-en-un-colegio-por-ser-lesbiana/>
- Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. *Revista interamericana de desarrollo educativo*, 37(116), 561-578.
- Alemán, Z. y Jerez, V. (2023). Relación escuela-familias: La implementación de la Educación Sexual Integral y su implicancia en la práctica docente / School-Family Relationships: The Administration of Comprehensive Sex Education and its Impact on Teaching Practice. *Revista de Educación*, 0(30), 111-126. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/7429/7583
- Álvarez, A. E. y Nasif, N. E. (2024). La formación docente continua en Educación Sexual Integral, en la provincia de Jujuy. *IES 7 Populorum Progressio In.Te.La. Investigaciones, Ensayos y Experiencias*. Año VI- N° 6 agosto 2024. <https://ies7-juj.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2024/09/5-ALVAREZ-NASIF-IEEn6-2024.pdf>
- Álvarez, D. (7 de octubre de 2022). *Misiones: lo echaron de un colegio religioso por ser gay y ahora deberán indemnizarlo*. Página12. <https://www.pagina12.com.ar/488100-misiones-lo-echaron-de-un-colegio-religioso-por-ser-gay-y-ah/>
- Aprender. (2018). *Educación Sexual Integral en la escuela primaria. Voces de estudiantes, docentes y directivos en Aprender 2018*. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.
- Arango, L. G.; León, M. y Viveros Vigoya, M. (Comps.). (1995). *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Ediciones Uniandes/Tercer Mundo, Bogotá, Colombia.
- Argentina.gob.ar (2025). *La Provincia de Jujuy*. <https://www.argentina.gob.ar/jujuy>

- Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki de la AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*.
<https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Bejarano, I. (2008). *Embarazo adolescente. Un estudio retrospectivo en adolescentes residentes en la provincia de Jujuy* [Ponencia]. V Jornadas de Planeamiento Institucional, Universidad Católica de Santiago del Estero, Jujuy, Argentina.
- Bejarano, I. y Flores, N. (2011). *Informe final sobre los resultados del estudio de casos y controles sobre el embarazo adolescente en la provincia de Jujuy*. SeCTER-FHyCS-UNJu. Jujuy. Argentina.
- Boixareu, R. M. (Ed.). (2016). *De la antropología filosófica a la antropología de la salud*. Herder Editorial.
- Bustamante, P. A. (2024). La Educación Sexual Integral: entre la normativa nacional y su aplicación en la provincia de Jujuy. En L. C. Yufra (Comp.): *Entre la victimización y la culpabilización: Estudios de las políticas sobre alteridades, educación y género en la provincia de Jujuy. Parte II: Educación* (pp. 93-111). 1a ed. EDIUNJU.
- CIPPEC. (2003). *Proyecto “Las Provincias Educativas”: Estudio comparado sobre el Estado, el poder y la educación en las 24 provincias argentinas. Informe Jurisdiccional N° 5: Provincia de Jujuy*. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/10/JUJUY.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina. (2000, 30 de octubre). *Ley de Protección de Datos Personales [Ley 25.326]*. B.O. No. 29.515.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/65033/norma.htm>
- Consejo Federal de Educación (2008). *Resolución CFE N° 45/08*.
<https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res08/45-08.pdf>
- Consejo Federal de Educación (2015). *Resolución CFE N° 253/15*.
<https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res15/253-15.pdf>
- Consejo Federal de Educación (2017). *Resolución CFE N° 322/17*.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/documentos-cfe/resoluciones>
- Consejo Federal de Educación (2018). *Resolución CFE N° 340/18*.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/documentos-cfe/resoluciones>

- Consejo Federal de Educación (2022). *Resolución CFE N° 419/22*.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/documentos-cfe/resoluciones>
- Croza, N. (12 de agosto de 2025). *Conflicto docente en Jujuy: Morir trabajando por un sueldo mísero*. Canal Abierto. <https://canalabierto.com.ar/2025/08/11/conflicto-docente-en-jujuy-morir-trabajando-por-un-sueldo-misero/>
- Cruz, E. N. (2005). Mujeres en la colonia. Dominación colonial, diferencias étnicas y de género en cofradías y fiestas religiosas en Jujuy, Río de la Plata. *Anthropologica*, (23), pp. 127-150.
- De Grande, P. y Pedicino, J. (2024). *Establecimientos educativos, 2024*.
<https://mapa.poblaciones.org/map/225201>
- Diálogos por la ESI (Jujuy y Chaco). (2024). *UNFPA/ Es con ESI/ FUSA/ Impacto Digital*. <https://argentina.unfpa.org/es/publications/di%C3%A1logos-por-la-esi-chaco-y-jujuy>
- Dolber, M. (2019). *Seminario: “Sexualidad humana y educación”. Planificación año 2019*. Escuela Normal Superior N° 2. <https://ens35-sfe.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2019/09/EP4-Sexualidad19.pdf>
- ESI. (2023). *Marco normativo*. Ministerio de Educación de la Nación.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/normativa>
- Figuerola Perea, J. G. y Rivera Reyes, G. (1992). Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina. *Revista Nueva Antropología*, 12(41), pp. 101-121. México.
- Flores, N. y Jerez, O. (2015). *Educación sexual integral para la familia/s de adolescentes* [Ponencia]. VI Jornadas de Educación y diversidad sociocultural. FHyCS- UNJu. Jujuy. Argentina.
- Flores, N. y Jerez, O. (2016). *Aspectos socioculturales que influyen en el embarazo de las adolescentes guaraníes de Jujuy* [Ponencia]. VIII Jornada de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires. Argentina.
- Flores, N.; Jerez, O. y Vacaflor, N. (2014). *La educación sexual en el contexto escolar: experiencias con los estudiantes del nivel medio* [Ponencia]. V Jornadas de educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales. Jujuy. Argentina.
- Flores, N.; Jerez, O. y Vacaflor, N. (2016). *Trabajo en red: resignificar las experiencias y aportes de los y las adolescentes en relación a la educación sexual integral de los secundarios de las tierras bajas de San Pedro de Jujuy* [Ponencia].

- Encuentro latinoamericano de salud colectiva. Un aporte para la equidad.
Córdoba. Argentina.
- Flores, N.; Vacaflor, N. y Jerez, O. (2017). *Abordaje de la Educación Sexual Integral en los secundarios de las Tierras bajas de San Pedro de Jujuy desde la perspectiva de la educación para la salud* [Ponencia]. Primer congreso nacional de educación sexual integral y construcción de nueva ciudadanía. Santiago del Estero, Argentina.
- Florit, E. (2013). Enseñar y aprender salud: Un escenario para la práctica de la libertad. En Quero, Luis y Florit, Estela: *Significados y praxis de la educación para la salud: Diversidad y grupos vulnerables*. Universidad Nacional de Jujuy.
- Foucault, M. (1992). *Historia de la sexualidad, Tomo 1: La voluntad del saber*. Ed. Siglo XXI. Madrid, España.
- Garay Ariza, G. y Viveros Vigoya, M. (Comps.). (1999). *Cuerpo, diferencias y desigualdades*. Santafé de Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CES), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Gariboglio, D. E. (2024). *Así en la tierra como en el cielo: la ESI en las escuelas confesionales: una descripción del currículum formal y las experiencias de educación de la ciudad de Paraná* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2939>
- Gobierno de Argentina. (4 de octubre de 2024). *Educación Sexual Integral: nuevos materiales educativos*. Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/educacion-sexual-integral-nuevos-materiales-educativos>
- González, R. G. (2010). Utilidad de la integración y convergencia de los métodos cualitativos y cuantitativos en las investigaciones en salud. *Revista cubana de salud pública*, (36), 19-29.
- Gutiérrez, B. D. del V.; Balceda, S. M. & Villagra, G. S. (2018). *Educación Sexual Integral en una escuela de la modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos de la provincia de Jujuy- Argentina* [Ponencia]. VI Congreso Internacional do Núcleo de Estudos das Américas, Rio de Janeiro, Brasil (pp. 245-246).
- Guzmán, V. R.; Jerez, V. O. y Vacaflor, N. N. (2022). Promoción de la salud sexual integral en ámbitos educativos rurales: Una experiencia de extensión

- universitaria en las tierras bajas de Jujuy. *E+E: Estudios de Extensión en Humanidades*, 9(13), 155–171.
- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/37731>
- Hernández-Ávila, C. E. y Escobar, N. A. C. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79.
- Herrera Castrillo, C. J. (2024). Paradigma Positivista. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 12(24), 29–32.
- <https://doi.org/10.29057/icea.v12i24.12660>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2025). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.
- <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2025). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*.
- <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>
- Jerez, V. O. y Alemán, Z. M. (2024a). Enseñar Educación Sexual Integral en Contexto de Pandemia Covid 19: un análisis de los abordajes educativos del Nivel Inicial de la Provincia de Jujuy en el Noroeste de Argentina. *Revista de Investigación Educativa, Intervención Pedagógica y Docencia*, 2(1), 108-132.
- Jerez, V. O. y Alemán, Z. M. (2024b). La construcción social de la feminidad y masculinidad como expresiones de la diversidad de géneros en adolescentes de escuelas secundarias. *Revista Temas de Mujeres*, 19(19), 61-78.
- Jerez, V. O. y Guzmán, V. R. (2022). Juventud y sexualidad en contextos de frontera: Un estudio en instituciones educativas de nivel medio de la ciudad de La Quiaca. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, (49), 95-104.
- Kammermeier, M.; Muckenthaler, M.; Weib, S. y Kiel, E. (2025). Feminización de la docencia: género y factores motivacionales para elegir la docencia como carrera. *Frontiers in Education*, (10).
- <https://www.google.com/search?q=https://doi.org/10.3389/feduc.2025.1471015>
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. Argentina.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 (2006). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>
- Ley de Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N° 27.234 (2015). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439/texto>
- Ley de Identidad de Género N° 26.743 (2012). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860>
- Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618 (2010). *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-169608>
- Ley Provincial de Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI), en las Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy N° 6.208 (2020). *Boletín Oficial de Jujuy*, (149). <https://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=204075>
- López Binaghi, F. (2024). *La Ruralidad Argentina según el Censo 2022*. Tejido Urbano. https://docs.google.com/spreadsheets/d/14eC2LgFyvlFmwnM9B9t_GFq_Twn939gZ/edit?gid=878941585#gid=878941585
- López, N. y Sandoval, I. (2016). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Sistema de Universidad Virtual. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/176>
- Mamaní, M. (30 de marzo de 2025). *Conmoción en Jujuy por una docente que falleció tras descompensarse en una reunión de padres*. Página12. <https://www.pagina12.com.ar/814494-jujuy-una-docente-se-descompenso-en-una-reunion-de-padres-y/>
- Manual Jujeño de Educación Sexual Integral: garantizando la implementación de la ESI en las escuelas. (2023). Gobierno de Jujuy/Iniciativa Spotlight. <https://argentina.unfpa.org/es/publications/manual-juje%C3%B1o-de-educaci%C3%B3n-sexual-integral-garantizando-la-implementaci%C3%B3n-de-la-esi-en>
- Mapa Educativo Provincial. *Mapas de Interés*. (Marzo de 2025). <https://sites.google.com/view/escuelasjujuy/mapas-de-inter%C3%A9s>
- Material para acompañar a los estudiantes en la elección de su educación secundaria. (Marzo de 2025). Prensa Jujuy. <https://prensa.jujuy.gob.ar/educacion/material-acompanar-los-estudiantes-la-eleccion-su-educacion-secundaria-n66342>

- Mejía-Rivas, J. (2022). Los paradigmas en la investigación científica. *Revista Ciencia Agraria*, 1(3), 7-14. <https://doi.org/10.35622/j.rca.2022.03.001>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy. (2020). *Resolución N° 1405-E/20*. Boletín Oficial de Jujuy. <https://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=201293>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (27 de junio de 2022). *Curso de ESI con puntaje para docentes de la provincia*. <https://educacion.jujuy.gob.ar/2022/06/27/curso-de-esi-con-puntaje-para-docentes-de-la-provincia/>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (2023). *Padrón de Establecimientos Educativos Provinciales – Sección Servicios a la Comunidad*. https://docs.google.com/spreadsheets/d/14eC2LgFyvlFmwnM9B9t_GFq_Twn939gZ/
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy. (9 de mayo, 2023). *Presentaron protocolo para el registro de cambio de identidad de género autopercibida en establecimientos educativos*. <https://educacion.jujuy.gob.ar/2023/05/09/presentaron-protocolo-para-el-registro-de-cambio-de-identidad-de-genero-autopercibida-en-establecimientos-educativos/>
- Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (6 de junio, 2021). *Más espacios de escucha activa para las adolescencias*. <https://salud.jujuy.gob.ar/2021/06/06/mas-espacios-de-escucha-activa-para-las-adolescencias/>
- Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy. (30 de junio, 2021). *Salud habilitó atención virtual específica para adolescencias*. <https://salud.jujuy.gob.ar/2021/06/30/salud-habilito-atencion-virtual-especifica-para-adolescencias/>
- Molina, G. (2021). A raíz de la pandemia: reflexiones sobre la transversalidad de la ESI. *Cuadernos De Coyuntura*, (6), 1-14. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosConyuntura/article/view/35460>
- Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral. (2020). *Informe sobre la acciones de los Equipos Jurisdiccionales de ESI en el contexto de la pandemia del COVID-19. Periodo enero-agosto 2020*. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. UNICEF.

- <https://www.argentina.gob.ar/educacion/ofesi/observatorio-federal-de-la-educacion-sexual-integral-ofesi/publicaciones>
- Organización Mundial de la Salud. (2025). *¿Cómo define la OMS el concepto de salud?*
<https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
- Pereyra, V. (29 de junio, 2025). *Docentes se capacitaron en Jujuy en prevención del bullying y ciberbullying*. TodoJujuy. <https://www.todojujuy.com/jujuy/docentes-se-capacitaron-jujuy-prevencion-del-bullying-y-ciberbullying-n275423>
- Plaza, M. V.; Gonzalez Galli, L. M. y Meinardi, E. (2013). Educación Sexual Integral y Currículo Oculto Escolar: un estudio sobre las creencias del profesorado. *Associação Brasileira de Ensino de biologia. Revista da SBEnBio*, (6), 54-67.
- Portillo, M. y Rizo García, M. (2005). Apuntes didácticos para la elaboración de una tesis. *Colección Cuadernos de Comunicación y Cultura*, (1), Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
<http://repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/handle/123456789/2444>
- Programa Federal de Formación. (2025). *Gestión para el Desarrollo*. Escuela Federal de Desarrollo. Consejo Federal de Inversiones (CFI).
https://cfi.org.ar/gestion_desarrollo
- Quero, V. D. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus*, 12(Ext), 88-103.
- Quispe Pari, D. J. y Sánchez Mamaní, G. (2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Médica*, (10), pp. 490-494. ISSN 2304-3768.
- Rambur, M. (2015). *Ser docente hoy: Una aproximación a las razones que fundamentan la elección* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1164/te.1164.pdf>
- Rodríguez, L. G. (2018). Enseñanza religiosa y educación laica en las escuelas públicas de Argentina (1884 a 2015). *Prohistoria*, (21).
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/104235>
- Salado, M. Á. G. (2017). La profesión docente como base del pensamiento y la investigación como sostén del buen docente. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, (15), 47-56.
- Santamaría, D. (2010). Cambio e identidad entre los Guaraníes del Ramal Jujeño. Editorial Purmamarka. Jujuy. Argentina.

- Santamaría, D. J. y Cruz, E. N. (2001). *Celosos, Amantes y adúlteras: sociología de los sectores populares del Jujuy Colonial*. Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Sistema Educativo Nacional (Marzo de 2025). *Organización del Sistema Educativo Nacional*. <https://mapa.educacion.gob.ar/sistema-educativo>
- Slesaransky-Poe, G. (2013). *Interrumpiendo el discurso y la práctica género-y heteronormativxs en las escuelas* [Ponencia]. III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos. La Plata, Argentina.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/41810>
- Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina. (23 de diciembre del 2000). *Informe de SIGLA enviado a CTERA sobre la situación de docentes gays y lesbianas*.
https://www.sigla.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=73
- Soria, R. P. del C. (2024). *Las percepciones de los y las docentes acerca de la implementación de la Educación Sexual Integral en un establecimiento secundario de la ciudad de San Salvador de Jujuy* [Tesis, Universidad Nacional de Jujuy]. Repositorio - FHyCS – UNJu.
<https://investigacion.fhyics.unju.edu.ar/repositorio-tesis/items/show/260>.
- TodoJujuy (18 de abril de 2022). *Consejo de Educación Católica: se mantiene la matrícula*. <https://www.todojujuy.com/jujuy/consejo-educacion-catolica-se-mantiene-la-matricula-n218215>
- Tomasini, M. E.; Bertarelli, P. y Esteve, M. (2017). Educación y Diversidad Sexual: Perspectivas de estudiantes y docentes de una escuela confesional de la ciudad de Córdoba, Argentina, sobre relaciones homo erótico afectivas. *Itinerarius Reflectionis*, 13(2), 1-23. <https://doi.org/10.5216/rir.v13i2.44800>
- UNFPA Argentina. (26 de julio de 2024). *Se viene “REE-SI! Red de Empoderamiento y Educación Sexual Integral”*. <https://argentina.unfpa.org/es/news/se-viene-%E2%80%9Cree-si-red-de-empoderamiento-y-educaci%C3%B3n-sexual-integral%E2%80%9D>
- Vilca, V.; Jerez, O. y Alderete, E. (2009). Las prácticas socioculturales y consumo de cigarrillo entre los jóvenes guaraní de Jujuy, Argentina. *Cuaderno FHyCS-UNJu*, (37). Jujuy. Argentina.
- Yuni, J. A. y Urbano, C. A. (2006). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Editorial Brujas.

- Zamberlin, N. (2005). Percepciones y conductas de las/los adolescentes frente al embarazo y la maternidad/paternidad. En M. Gogna (Ed.): *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. CEDES. Buenos Aires. Argentina.
- Zarco, M. A. (2022). *ESI como herramienta mediadora y promotora de salud y cuidados* [Ponencia]. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Zoppi, A. M. (1997). *La construcción social de la profesionalidad docente* [Tesis de Maestría, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Programa de Posgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones]. Repositorio Argos. <https://argos.fhycs.unam.edu.ar/handle/123456789/495>

Bibliografía notas pie de página

- CAF. (s.f.). *Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE) Etapa II*. Corporación Andina de Fomento. <https://www.caf.com/es/quienes-somos/proyectos/cfa012422-programa-de-mejora-del-acceso-y-la-calidad-educativa-promace-etapa-ii/>
- Fundeps. (s.f.). *Sobre Fundeps*. Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables. <https://fundeps.org/sobre-fundeps/>
- Hotmart. (s.f.). *Qué es Google Forms y cómo utilizarlo para crear encuestas*. <https://hotmart.com/es/blog/que-es-google-forms>
- IBM Corp. (2012). *IBM SPSS Statistics para Windows, Versión 21.0*. IBM Corp.
- Microsoft. (s.f.). *Tareas básicas en Excel*. Soporte de Microsoft. <https://support.microsoft.com/es-es/office/tareas-b%C3%A1sicas-en-excel-dc775dd1-fa52-430f-9c3c-d998d1735fca>
- Ministerio de Educación de la Nación. (s.f.). *Aprender*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender>
- Ministerio de Educación de la Nación. (s.f.). *Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/infod>

- Ministerio de Educación de la Nación. (s.f.). *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP)*. Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/nivelesymodalidades/direccion-nacional-de-educacion-primaria-0/nucleos-de-aprendizajes-prioritarios>
- Nota al Pie. (10 de abril de 2024). *Pakapaka: 14 años de educación infantil y soberanía cultural*. <https://www.notaalpie.com.ar/2024/04/10/pakapaka-14-anos-de-educacion-infantil/>
- Prensa Jujuy. (21 de marzo de 2023). *PROMACE: Educación con calidad y equidad para todos los jujeños*. <https://prensa.jujuy.gob.ar/promace-n110951>
- Prensa Jujuy. (23 de julio de 2024). *Proyecto REE-SI: Red de Empoderamiento y Educación Sexual Integral*. <https://prensa.jujuy.gob.ar/proyecto/proyecto-ree-si-red-empoderamiento-y-educacion-sexual-integral-n116039>
- QuestionPro. (s.f.). *¿Qué es SPSS y cómo utilizarlo?*
<https://www.questionpro.com/es/que-es-spss.html>
- TodoJujuy. (12 de julio de 2024). *Jujuy será sede del Encuentro Nacional de Educadores Católicos*. <https://www.todojujuy.com/jujuy/jujuy-sera-sede-del-encuentro-nacional-educadores-catolicos-n256735>
- TodoJujuy. (23 de agosto de 2021). *El Consejo de Educación Católica renovó sus autoridades*. <https://www.todojujuy.com/jujuy/el-consejo-educacion-catolica-renovo-sus-autoridades-n201011>
- UNESCO. (2014). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*.
- UNFPA Argentina. (26 de julio de 2024). *Se viene “REE-SI! Red de Empoderamiento y Educación Sexual Integral”*. <https://argentina.unfpa.org/es/news/se-viene-%E2%80%9Cree-si-red-de-empoderamiento-y-educaci%C3%B3n-sexual-integral%E2%80%9D>
- UNFPA. (2014). *La educación integral de la sexualidad: Revisión de la implementación y estándares actuales*.
- Universidad de Valencia. (s.f.). *Introducción a Excel*.
<https://www.uv.es/castros/docencia/informatica/excel1.htm>

Anexo A

Guía de preguntas de la encuesta ad hoc administrada a través de Google Forms

A continuación, se presentan los ítems que conformaron el instrumento de recolección de datos aplicado a los docentes:

- Edad.
- Identidad de género autopercebida.
- Título de base.
- Máximo nivel de formación alcanzado.
- Institución de pertenencia.
- Espacio curricular en la cual se desempeña como docente.
- Provincia.
- Localidad.
- Región geográfica.
- Tipo de gestión.
- De creencia.
- De ámbito.
- Antigüedad en la docencia.
- ¿Conoce la normativa nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150)?
- ¿Conoce si en su provincia se ha desarrollado alguna normativa local o protocolo de actuación escolar adecuado al marco del programa nacional de ESI? Si indica “sí”, ¿puede nombrar cuál/es?
- ¿Se ha diseñado algún protocolo, guías de actuación u otro instrumento basado en la normativa ESI en su institución? Si indica “sí”, ¿puede nombrar cuál/es?
- ¿Puede identificar en su jurisdicción algún equipo/organismo/responsable de la implementación de la ESI? En caso de que “sí”, desde su experiencia, describa el tipo de acciones que realiza dicho equipo/organismo/responsable.
- ¿Tiene conocimiento sobre los distintos proyectos que se realizan en torno a la ESI a nivel nacional? Si indica “sí”, ¿puede nombrar cuál/es?
- ¿Tiene conocimiento sobre los distintos proyectos que se realizan en torno a la ESI a nivel provincial? Si indica “sí”, ¿puede nombrar cuál/es?
- ¿Ha participado de alguna forma en espacios de discusión o decisión de creación de contenidos de ESI? Si indica “sí”, nombre de qué forma

- ¿Ha recibido capacitación docente de ESI en los últimos 5 años? En caso que “sí” ¿Algunas de estas han sido desarrolladas durante el aislamiento social obligatorio por COVID-19? Si indica “sí”, de modo general: ¿Qué evaluación hace sobre las capacitaciones brindadas? (marque con una X una respuesta).
- ¿Cuál de las siguientes modalidades considera más adecuada para recibir las capacitaciones de ESI?
- ¿Cree que existe algún tipo de dificultad a la hora de acceder a la capacitación? Si indica “sí”, especifique cuál/cuáles (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Qué aspectos estima que se deberían reforzar en las capacitaciones de ESI? (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Cuáles de los siguientes ítems considera que son los principales obstáculos para la enseñanza de la ESI en el ámbito escolar? (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Considera importante que se enseñen los contenidos de la ESI en la Formación Docente? Si indica “sí”, fundamente su respuesta
- ¿Aborda Ud. contenidos de la ESI en clases?
- ¿Cómo aborda los contenidos de ESI en la escuela? (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Considera que su rol como docente es fundamental para la enseñanza de la ESI? ¿Por qué?
- ¿Con qué frecuencia trabaja los contenidos de ESI?
- ¿Ha recibido material didáctico específico por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, para trabajar estos temas en el aula? Si indica "sí", ¿Los utiliza?
- ¿Emplea material bibliográfico para el dictado de las clases de ESI?
- ¿Cómo utiliza el material bibliográfico para el dictado de las clases de ESI? (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Cuáles de estos materiales sugiere para el desarrollo de una clase vinculada a la ESI? (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Qué contenidos son los más abordados en clases de ESI? (marque con una X una o más respuestas).
- ¿Cuáles considera que son los/as interlocutores/as elegidos/as por los/as estudiantes para hablar sobre temas vinculados a la ESI?

- ¿Los estudiantes han manifestado interés por algún tema vinculado a la ESI? Si responde "sí", indique cuales de estos contenidos (marque con una X una o más respuesta).
- ¿Cuáles de los siguientes temas considera, que los/as estudiantes tienen menos información? (marque con una X una o más respuesta).
- Es docente en el:.....

Anexo B

Protocolo Ético y Consentimiento Informado

Los datos analizados en la presente investigación fueron obtenidos mediante un relevamiento digital (Google Forms) realizado entre los años 2023 y 2024 en el marco del proyecto macro “*Estado de situación sobre la implementación de la ESI en el NOA. Avances y obstáculos presentados*”. Debido a la naturaleza del relevamiento original, el consentimiento se obtuvo de forma digital al inicio del cuestionario bajo los siguientes principios éticos:

- **Propósito de la recolección:** La participación de los docentes de la Provincia de Jujuy tuvo como fin relevar el estado de situación, avances y obstáculos en la implementación de la ESI en la provincia jujeña.
- **Voluntariedad y Anonimato:** Se garantizó a todos los participantes que su colaboración era estrictamente voluntaria y que los datos serían recolectados de forma anónima. La base de datos resultante no contiene nombres, números de documento ni números de celular o correos electrónicos que permitan la identificación individual de cada uno de los docentes participantes.
- **Confidencialidad en el tratamiento de la información:** De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, la información se procesó de manera agregada con fines estrictamente académicos y de investigación científica, garantizando que el uso de la base de datos se limitara a los objetivos del proyecto y sus derivaciones (como la presente tesis).
- **Consentimiento:** El acceso a las preguntas de la encuesta estuvo condicionado a la aceptación previa de las condiciones de confidencialidad y voluntariedad mencionadas, manifestada por el participante al iniciar la carga del formulario digital.

El proceso de recolección de datos y el tratamiento de la información se rigieron por los principios éticos para la investigación médica en seres humanos establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, adaptados a las ciencias sociales, garantizando la protección, el anonimato y la libertad de los participantes.

Modelo Consentimiento Informado para docentes

(Primera página del formulario Google Forms).

Proyecto de Investigación: *“Estado de situación sobre la implementación de la ESI en el NOA. Avances y obstáculos presentados”*

Responsable del proyecto y contacto: Dr. Omar Jerez (UNJu-CONICET)
omarjerez@fhyics.unju.edu.ar

Se le invita a participar en este estudio académico que busca relevar información sobre la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en establecimientos educativos de la Provincia de Jujuy.

Términos de Participación:

- 1. Voluntariedad:** Su participación es estrictamente voluntaria. Usted tiene la libertad de no responder alguna pregunta o de retirarse en cualquier momento sin necesidad de dar explicaciones.
- 2. Anonimato y Confidencialidad:** Se garantiza el anonimato absoluto. Los datos serán procesados de forma agregada y estadística. La base de datos resultante no contendrá nombres ni datos filiatorios, cumpliendo con la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.
- 3. Marco Ético:** El proceso de recolección de datos y el tratamiento de la información se rigen por los principios éticos para la investigación médica en seres humanos establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, adaptados a las ciencias sociales. Esto garantiza la protección, el anonimato y la libertad de los participantes en todas las etapas del estudio.
- 4. Uso de la Información:** La participación no implica riesgos para su salud ni para su situación laboral. Su colaboración contribuirá a generar conocimiento actualizado sobre la situación de la educación sexual integral en las instituciones educativas de la Provincia de Jujuy y los datos obtenidos se utilizarán exclusivamente con fines académicos y de investigación científica.

Consentimiento: Al seleccionar la opción “Acepto participar voluntariamente” y hacer clic en el botón "Siguiendo", Ud. manifiesta haber leído y comprendido los términos arriba mencionados y otorga su libre consentimiento para participar en la encuesta. De lo contrario, al marcar la casilla “No acepto participar” ” y hacer clic en el botón "Siguiendo", el formulario lo enviará directamente a la página final de "Envío" sin mostrarle las preguntas.

☐ Acepto participar voluntariamente. ☐ No acepto participar.

Anexo C

Tablas de Datos adicionales

Tabla C1: Resultados detallados de la distribución porcentual de los docentes jujeños encuestados por grupo de edad y por el conocimiento que poseen sobre la normativa ESI nacional.

Conocimiento normativa nacional ESI	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	15	5,66	0	0,00
(30-35]	22	8,30	2	0,75
(35-40]	29	10,94	3	1,13
(40-45]	48	18,11	2	0,75
(45-50]	61	23,02	4	1,51
(50-55]	56	21,13	0	0,00
(55-60]	22	8,30	0	0,00
(60-65]	1	0,38	0	0,00
Totales Parciales	254	95,85	11	4,15
Total	265	100		

Tabla C2: Resultados detallados de la distribución porcentual de docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y conocimiento sobre proyectos ESI nacionales.

Conocimiento sobre proyectos ESI nacionales	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	2	0,75	13	4,91
(30-35]	7	2,64	17	6,42
(35-40]	8	3,02	24	9,06
(40-45]	16	6,04	34	12,83
(45-50]	20	7,55	45	16,98
(50-55]	21	7,92	35	13,21
(55-60]	5	1,89	17	6,42
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	79	29,81	186	70,19
Total	265	100		

Tabla C3: Resultados detallados de la distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y su conocimiento de la normativa ESI provincial.

Conocimiento normativa ESI provincial	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad	N	%	N	%
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	3	1,13	12	4,53
(30-35]	8	3,02	16	6,04
(35-40]	10	3,77	22	8,30
(40-45]	16	6,04	34	12,83
(45-50]	28	10,57	37	13,96
(50-55]	23	8,68	33	12,45
(55-60]	6	2,26	16	6,04
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	94	35,47	171	64,53
Total	265	100		

Tabla C4: Resultados detallados de la distribución porcentual de los docentes jujeños encuestados por grupo de edad e identificación del equipo/organismo jurisdiccional responsable de ESI.

Identificación del equipo/organismo jurisdiccional responsable de ESI	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad	N	%	N	%
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	7	2,64	8	3,02
(30-35]	12	4,53	12	4,53
(35-40]	17	6,42	15	5,66
(40-45]	27	10,19	23	8,68
(45-50]	41	15,47	24	9,06
(50-55]	30	11,32	26	9,81
(55-60]	6	2,26	16	6,04
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	140	52,83	125	47,17
Total	265	100		

Tabla C5: Resultados detallados de la distribución porcentual de docentes jujeños encuestados por grupo de edad y por capacitación ESI recibida en los últimos 5 años.

Capacitación ESI recibida en los últimos 5 años	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	9	3,40	6	2,26
(30-35]	20	7,55	4	1,51
(35-40]	25	9,43	7	2,64
(40-45]	32	12,08	18	6,79
(45-50]	45	16,98	20	7,55
(50-55]	24	9,06	32	12,08
(55-60]	15	5,66	7	2,64
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	170	64,15	95	35,85
Total	265	100		

Tabla C6: Resultados detallados de la distribución porcentual de los docentes encuestados en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y abordaje de contenidos ESI en clase.

Abordaje de contenidos ESI en clase	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	14	5,28	1	0,38
(30-35]	21	7,92	3	1,13
(35-40]	23	8,68	9	3,40
(40-45]	48	18,11	2	0,75
(45-50]	53	20,00	12	4,53
(50-55]	42	15,85	14	5,28
(55-60]	15	5,66	7	2,64
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	216	81,51	49	18,49
Total	265	100		

Tabla C7: Resultados detallados de la distribución porcentual de los encuestados por grupo de edad en la Provincia de Jujuy según la percepción de la importancia del rol docente en la enseñanza de la ESI.

Importancia del rol docente en la enseñanza de ESI	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	15	5,66	0	0,00
(30-35]	22	8,30	2	0,75
(35-40]	24	9,06	8	3,02
(40-45]	40	15,09	10	3,77
(45-50]	56	21,13	9	3,40
(50-55]	41	15,47	15	5,66
(55-60]	17	6,42	5	1,89
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	215	81,13	50	18,87
Total	265	100		

Tabla C8: Resultados detallados de la distribución porcentual de los docentes encuestados por grupo de edad para la Provincia de Jujuy según la opinión que tienen de la importancia de la ESI en la formación docente.

Importancia de la ESI en la formación docente	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	15	5,66	0	0,00
(30-35]	22	8,30	2	0,75
(35-40]	24	9,06	8	3,02
(40-45]	46	17,36	4	1,51
(45-50]	56	21,13	9	3,40
(50-55]	48	18,11	8	3,02
(55-60]	19	7,17	3	1,13
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	230	86,79	35	13,21
Total	265	100		

Tabla C9: Resultados detallados de la distribución porcentual del personal docente encuestado en la Provincia de Jujuy por grupo de edad y por su participación en espacios de contenido ESI.

Participación en espacios de contenido ESI	Si		No	
	N	%	N	%
Grupo de Edad				
(20-25]	0	0,00	0	0,00
(25-30]	9	3,40	6	2,26
(30-35]	12	4,53	12	4,53
(35-40]	15	5,66	17	6,42
(40-45]	17	6,42	33	12,45
(45-50]	29	10,94	36	13,58
(50-55]	26	9,81	30	11,32
(55-60]	8	3,02	14	5,28
(60-65]	0	0,00	1	0,38
Totales Parciales	116	43,77	149	56,23
Total	265	100		